



# **INFORME DE SISTEMATIZACIÓN**

## **Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**

---

**Proceso de Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600**

Diciembre de 2025

**CAPÍTULO PRIMERO: INICIO DE LA CONSULTA INDÍGENA**

- De la Determinación de la Procedencia de la Consulta Indígena.
- De la Convocatoria.
- Publicidad de la Convocatoria.
- Publicación de Convocatoria en Página Web del Ministerio del Medio Ambiente.
- Convocatoria por Carta Certificada a la Comunidades y Asociaciones registradas conforme a la ley N° 19.253.
- Otras Convocatorias.

**CAPÍTULO SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**

- De la Entrega de Información Preliminar
  - De la Determinación de Intervinientes, Roles y Funciones
  - De la Determinación de Metodología
  - De la Determinación de Formas de Registro de Reuniones
  - De la Pertinencia de Observadores, Mediadores y/o Ministros de Fe
  - Resumen de Reuniones y su Convocatoria
- Tablas desde: N°3 a la N°28

**CAPÍTULO TERCERO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**

- De la Entrega de Información
  - De la Información Entregada
- Tablas desde: N°29 a la N°43

**CAPÍTULO CUARTO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

- Participación de los Asesores / descripción de los asesores contratados  
Tabla: N°44
- Del Análisis y Revisión de los Antecedentes de la Medida /generación de cuadro excel con sistematización de informes recepcionados.  
Tabla: N°45
- Reuniones  
Tabla: N°46  
Imagen N°9

## **CAPÍTULO QUINTO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE DIÁLOGO**

De la Preparación del Diálogo Regional

De las Reuniones de Diálogo

Convocatoria

Resumen de las Reuniones

Actas Reunión N°1

Actas Reunión N°2

Del Acta de Acuerdos y Disensos

Del Resumen de las Votaciones

## **CAPÍTULO SEXTO: SISTEMATIZACIÓN**

Índice de Tablas

Ejemplos:

Tabla 1: Resumen solicitud de Información a otros órganos públicos

Tabla 2: Resumen respuesta de organismos públicos a solicitud de Información.

Tabla 3: Resumen envío Cartas Certificadas

Tabla 4: Resumen Asesores Elegidos por las Comunidades

Tabla 5: Resumen Costos Proceso de consulta

## **CAPÍTULO PRIMERO: INICIO DE LA CONSULTA INDÍGENA**

El Convenio N°169 OIT, instrumento que se encuentra ratificado por Chile y plenamente vigente, establece en su Artículo 6° literal a) que los Gobiernos deberán “*consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas susceptibles de afectarles directamente*”. Por su parte, nuestra regulación interna aborda el mandato de Consultar a partir del Decreto Supremo N°66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, antes singularizado.

Considerando lo anterior, el desarrollo del Proceso de Consulta Indígena, en el presente Capítulo abordará la secuencia de actos y actividades que se gestaron en esta Etapa.

### **De la Determinación de la Procedencia de la Consulta Indígena.**

El inicio del proceso de Consulta Indígena se determina a partir de la dictación de la Resolución Exenta N°04259 de fecha 03 de septiembre de 2024 (en adelante Resolución MMA N°04259), dictada por el Ministerio del Medio Ambiente, en el cual se “*Dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas, inicia procedimiento administrativo y convoca al proceso*”.

A través del Oficio N°242.112 de fecha 08 de mayo de 2024, se envía a la Subsecretaría de Servicios Sociales el Informe procedencia de consulta indígena sobre materias del Reglamento sobre Áreas Protegidas en el marco de la Ley N°21.600, en el cual se señala que, en el marco de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 13 del Decreto Supremo N°66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el Reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N° 1, letra a), y N° 2 y artículo 7 N°1 primera parte del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Ministerio del Medio Ambiente toma la decisión de realizar un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas, respecto de materias que serán reguladas en un futuro Reglamento sobre Áreas Protegidas, ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.600 de fecha 06 de septiembre de 2023, que crea el Servicio de Biodiversidad (SBAP) y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), cuerpo legal que tiene por objeto la conservación de la diversidad biológica y la protección del patrimonio natural del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas. Tal decisión se funda en que alguna de las materias que se regularán en el futuro Reglamento sobre Áreas Protegidas (RAP), fueron sometidas a consulta indígena en los años 2016 a 2017, en el marco de la generación de indicaciones del poder ejecutivo al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12), que culmina con la promulgación y publicación de la Ley N°21.600, el resultado del proceso de consulta queda asentado en indicaciones que en definitiva son los artículos 50, 51, 56, literal f), 62, 65, 68, 70, 72, 74, 80 literales b), c) y f), 108 letra l), 115 inciso final, 116 inciso final y artículo séptimo transitorio. Por su parte el artículo 65 de la Ley N°21.600, referido al Procedimiento para la creación de las áreas protegidas del Estado, en su inciso final, señala que, “Un reglamento dictado por el Ministerio del Medio Ambiente establecerá el procedimiento y requisitos para la creación, modificación y desafectación de las áreas protegidas, el que deberá incluir una etapa de participación ciudadana, de consulta a los gobiernos regionales y municipalidades pertinentes, así como de consulta a Organizaciones Representativas de Pueblos Indígenas susceptibles de ser afectadas directamente, de conformidad con el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás disposiciones aplicables. Dicho procedimiento deberá, asimismo, contemplar el pronunciamiento

favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en su finalización”.

En la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se convocó a los pueblos indígenas residentes en Magallanes, de acuerdo a los siguientes territorios: Porvenir, Natales, Puerto Williams y Punta Arenas.

#### **De la convocatoria.**

La Resolución Exenta MMA N°04259/2024 en su parte Tercera Resolutiva dispone: “**3° CONVÓQUESE** a los pueblos indígenas y sus instituciones representativas a la primera reunión de planificación del proceso de consulta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Supremo N° 66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social.

De conformidad a lo establecido en el acuerdo en el artículo 15 del DS 66/2013, la convocatoria se sujetará a las siguientes reglas:

*a) Las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación.*

*b) La convocatoria será publicada en las páginas web del órgano responsable y de la Corporación.*

*c) A las comunidades y asociaciones registradas conforme a la ley N° 19.253 se les convocará mediante carta certificada enviada al domicilio señalado en el registro correspondiente de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.*

*d) Además, se realizará la convocatoria mediante cualquier otro medio adecuado que permita facilitar el oportuno conocimiento de la convocatoria, tales como: avisos en radios, oficios a las municipalidades respectivas y a otras entidades públicas que puedan facilitar su difusión o cualquier otro medio idóneo.*

*e) La convocatoria deberá hacerse en español y en un idioma que pueda ser comprendido por los pueblos indígenas afectados directamente, cuando sea necesario. Se considerará necesario realizarlo en el idioma del pueblo indígena afectado cuando éstos se comuniquen mayoritariamente en su propio idioma. Lo anterior deberá ser determinado por el órgano responsable de acuerdo a las particularidades de cada pueblo.*

*f) La convocatoria deberá señalar el órgano responsable, el motivo de la consulta y el día, hora y lugar de inicio de la etapa de planificación, así como también un teléfono y un correo electrónico al que se puedan hacer preguntas sobre el proceso.*

A continuación, se dará cuenta del cumplimiento de lo referido anteriormente.

#### **Publicidad de la Convocatoria**

El 11 de septiembre de 2024, se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°04259 de fecha 03 de septiembre de 2024, la cual da inicio al proceso de Consulta Indígena e instruye la convocatoria a las instituciones representativas de los pueblos indígenas.



Imagen 1: Publicación Diario Oficial, 11 septiembre 2024.

La convocatoria se realizó en idioma español, el cual corresponde a un idioma considerado idóneo de ser comprendido por todos los pueblos indígenas directamente que están siendo convocados.

Se realizó la publicación de la convocatoria para el inicio del proceso de Consulta Indígena en el Diario Las Últimas Noticias, diario de circulación nacional, con fecha 20 y 27 de octubre de 2024, conforme se da cuenta en las siguientes imágenes respectivamente.

**Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600**

**Mari Mari Kom Pu Che Imaynalla Kashanki Iorane Korua Kamilaraki Jiletanaka Kulakanaka K'oañek antáñ uefaakta kler ap**  
 El Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Medio Ambiente, convoca a los y las representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas a las reuniones de planificación del proceso de consulta indígena de las materias a ser reguladas en los Reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios. Las reuniones se realizarán a partir del 20 de noviembre del año en curso, en las siguientes localidades, fechas y horas.  
 La dirección de los locales en las que se desarrollarán cada una de ellas se encuentra publicada en: <http://consultaindigena.mma.gob.cl>  
**La consulta es un derecho, ¡partícipe!, la Biodiversidad es la base para el bienestar de todos y todas**

Región	Localidad	Fecha	Hora
Arica y Parinacota	Arica	mar 20-nov	10:00 a 17:00
	Camponeros	mié 27-nov	10:00 a 17:00
	Putre	lun 02-dic	10:00 a 17:00
	General Lagos	mar 03-dic	10:00 a 17:00
Tarapacá	Iquique	mié 20-nov	18:00 a 20:00
	Cerros	sáb 23-nov	11:00 a 17:00
	Huara	mar 26-nov	18:00 a 20:00
	Alto Hospicio	jue 28-nov	18:00 a 20:00
	Pozo Almonte	mar 03-dic	18:00 a 20:00
	Pica	mié 04-dic	18:00 a 20:00
Antofagasta	Chiu Chiu	jue 21-nov	10:00 a 17:00
	San Pedro de Atacama	vie 22-nov	10:00 a 17:00
	Antofagasta	dom 24-nov	10:00 a 17:00
Atacama	Diego de Almagro	mié 20-nov	08:00 a 18:00
	Valparaiso	vie 22-nov	08:00 a 18:00
	Alto del Carmen	sáb 23-nov	08:00 a 18:00
	Copapo	mar 26-nov	08:00 a 18:00
	Copapo	mié 27-nov	08:00 a 18:00
Coquimbo	Los Vinos	mié 20-nov	10:00 a 17:00
	Ovalle	mié 27-nov	10:00 a 17:00
	Coquimbo	mié 04-dic	10:00 a 17:00
Valparaíso	Valparaíso	jue 21-nov	10:00 a 12:00
	Quilque	vie 22-nov	10:00 a 12:00
	San Felipe	lan 25-nov	15:00 a 17:00
	San Antonio	mar 28-nov	15:00 a 17:00
RM	Pedro Aguirre Cerda	mié 20-nov	18:00 a 20:00
	Peñalolén	lan 25-nov	18:30 a 20:30
	Mapo	jue 28-nov	18:00 a 20:00
O'Higgins	Rancagua	sáb 23-nov	10:30 a 17:00
Maule	Talca	sáb 07-dic	10:00 a 17:00
Ñuble	Chillán	sáb 30-nov	09:00 a 17:00
Bío Bío	Alto Biobío	sáb 23-nov	10:00 - 17:00
	Bajo Biobío	sáb 30-nov	10:00 - 17:00
	Concepción	sáb 07-dic	10:00 - 17:00
	Arauco	sáb 14-dic	10:00 - 17:00
Araucanía	Puren	mié 20-nov	18:00 - 18:00
	Gabarrón	vie 22-nov	10:00 - 18:00
	Imperial	lan 25-nov	10:00 - 18:00
	Teodoro Schmidt	mié 27-nov	10:00 - 18:00
	Freire	vie 28-nov	10:00 - 18:00
	Lentín	lan 02-dic	10:00 - 18:00
	Temuco	mié 04-dic	10:00 - 18:00
	Lautaro	vie 05-dic	10:00 - 18:00
	Curico	lan 09-dic	10:00 - 18:00
	Lonquimay	mié 11-dic	10:00 - 18:00
	Angol	vie 13-dic	10:00 - 18:00
Pucon	lan 16-dic	10:00 - 18:00	
Victoria	jue 19-dic	10:00 - 18:00	
Los Ríos	Valdivia-Pailón	vie 22-nov	10:00 a 15:30
	Cerril	sáb 23-nov	10:00 a 16:00
	Río Bueno	mar 26-nov	10:00 a 16:00
	La Unión	mié 27-nov	10:00 a 16:00
	Los Lagos-Mali	vie 28-nov	10:00 a 16:00
	Lago Ranco	jue 05-dic	10:00 a 16:00
	Panguipulli	vie 06-dic	10:00 a 15:30
	Futrono	lan 09-dic	10:00 a 15:30
	San José de la Mariquina	mié 11-dic	10:00 a 15:30
Los Lagos	Ancud	jue 21-nov	09:30 - 15:00
	Chonchi	vie 22-nov	10:30 - 16:00
	Quellón	sáb 23-nov	10:00 - 15:30
	Río Negro	lan 26-nov	10:00 - 15:30
	Purranque	jue 28-nov	10:00 - 15:30
	Hualahue	mar 03-dic	11:00 - 16:00
	Puerto Montt	mié 04-dic	10:00 - 15:30
	Puyehue	vie 05-dic	10:00 - 15:30
Aysén	Puerto Aysén	mié 20-nov	09:30-17:00
	Vila Cerro Castillo	jue 21-nov	09:30-17:00
	Puerto Cisnes	lan 25-nov	11:30-17:30
	La Junta	mié 03-dic	09:30-17:00
	Chile Chico	mar 10-dic	09:30-16:30
	Cochrane	vie 13-dic	09:30-16:30
	Coyhaique	sáb 14-dic	09:30-17:00
	Melinka	mié 18-dic	09:30-17:00
Magallanes y la Antártica	Punta Arenas	jue 21-nov	18:00 - 21:30
	Puerto Natales	mar 26-nov	18:00 - 21:30
	Porvenir	mar 03-dic	18:00 - 21:30
	Puerto Williams	jue 12-dic	18:00 - 21:30

La reunión es a partir de la hora que para cada localidad se indica, para realizar la bienvenida y registro de los asistentes. Se contempla la posibilidad de acordar nuevas fechas, lugares y horarios de reuniones con los pueblos indígenas, a fin de facilitar su participación.  
 La presente convocatoria no rige para las organizaciones representativas y miembros del pueblo Rapa Nui, residentes en la Provincia y Comuna de Isla de Pascua, las que serán convocadas con posterioridad en razón de los procesos de consulta en curso en Isla de Pascua.  
 Oficina de la SEPREMI de Medio Ambiente, correspondiente a su domicilio. En la página web <http://consultaindigena.mma.gob.cl> En teléfono (56-2) 25738900 (de lunes a viernes en horario de oficina)


Imagen 2: Publicación Diario circulación nacional, Diario LUN, 20 octubre 2024

**Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600**

*Mari Mari Kom Pu Che Imaynalla Kashanki Korana Korus Kamisarak Jilatanaka Kullakanaka K'onek antäu wefsakta kier ap*

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Medio Ambiente, convoca a los y las representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas a las reuniones de planificación del proceso de consulta indígena de las materias a regular en los Reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios. Las reuniones se realizarán a partir del 20 de noviembre del año en curso, en las siguientes localidades, fechas y horas. La dirección de los locales en los que se desarrollarán cada uno de ellos se encuentra publicada en <http://consultaindigena.mma.gob.cl>

**La consulta es un derecho, ¡participe!, la Biodiversidad es la base para el bienestar de todas y todos**



Región	Localidad	Fecha	Hora
Arica y Parinacota	Arica	mie 20-nov	10:00 a 17:00
	Camarones	mie 20-nov	10:00 a 17:00
	Pute	jun 02-dic	10:00 a 17:00
	General Lagos	mar 03-dic	10:00 a 17:00
Tarapacá	Iquique	mie 20-nov	18:00 a 20:00
	Camilla	sáb 23-nov	11:00 a 17:00
	Huara	mar 26-nov	18:00 a 20:00
	Alto Hospicio	jun 28-nov	18:00 a 20:00
	Pozo Almona	mar 03-dic	18:00 a 20:00
Región	Pica	mie 04-dic	18:00 a 20:00
	Localidad	Fecha	Hora
Antofagasta	Chu Chu	jun 21-nov	10:00 a 17:00
	San Pedro de Atacama	vie 22-nov	10:00 a 17:00
	Antofagasta	sáb 23-nov	10:00 a 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Atacama	Diego de Almagro	mar 20-nov	08:00 a 18:00
	Valparaiso	mar 20-nov	08:00 a 18:00
	Alto del Carmen	sáb 23-nov	08:00 a 18:00
Región	Copapó	mar 26-nov	08:00 a 18:00
	Copapó	mie 27-nov	08:00 a 18:00
	Localidad	Fecha	Hora
Coquimbo	Los Vilos	mie 20-nov	10:00 a 17:00
	Challe	mie 27-nov	10:00 a 17:00
	Coquimbo	mie 04-dic	10:00 a 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Valparaíso	Valparaíso	jun 21-nov	10:00 a 17:00
	Quilpué	vie 22-nov	10:00 a 17:00
	San Felipe	lan 25-nov	15:00 a 17:00
	San Antonio	mar 26-nov	15:00 a 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
RM	Pedro Aguirre Cerda	mie 20-nov	18:00 a 20:00
	Pedrolen	lan 25-nov	18:30 a 20:30
	Maiipo	jun 28-nov	18:00 a 20:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
O'Higgins	Rancagua	sáb 23-nov	10:30 a 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Maule	Talca	sáb 07-dic	10:00 a 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Araucanía	Chilán	sáb 30-nov	09:00 a 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Bio Bio	Alto Babilio	sáb 23-nov	10:00 - 17:00
	Bajo Babilio	sáb 30-nov	10:00 - 17:00
	Concepción	sáb 07-dic	10:00 - 17:00
	Arauco	sáb 14-dic	10:00 - 17:00
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Araucanía	Puñín	mie 20-nov	10:00 - 18:00
	Galaiano	vie 23-nov	10:00 - 18:00
	Imperial	lan 25-nov	10:00 - 18:00
	Tecolón Schmidt	mie 27-nov	10:00 - 18:00
	Freire	vie 29-nov	10:00 - 18:00
	Loncoche	lan 02-dic	10:00 - 18:00
	Temuco	mie 04-dic	10:00 - 18:00
	Lautaro	vie 06-dic	10:00 - 18:00
	Cunco	lan 09-dic	10:00 - 18:00
	Lonquimay	mie 11-dic	10:00 - 18:00
	Angol	vie 13-dic	10:00 - 18:00
	Victoria	lan 16-dic	10:00 - 18:00
	Pucon	jun 18-dic	10:00 - 18:00
	Región	Localidad	Fecha
Localidad		Fecha	Hora
Los Ríos	Valdivia	vie 22-nov	10:00 a 15:30
	Cornal	sáb 23-nov	10:00 a 18:00
	Río Bueno	mar 26-nov	10:00 a 18:00
	La Unión	mie 27-nov	10:00 a 18:00
	Los Lagos	vie 29-nov	10:00 a 18:00
	Lago Ranco	jun 05-dic	10:00 a 18:00
	Panguipulli	vie 06-dic	10:00 a 15:30
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Los Lagos	San José de la Mariquina	mar 11-dic	10:00 a 15:30
	Ancud	jun 21-nov	09:30 - 18:00
	Chanco	vie 22-nov	10:30 - 18:00
	Queñón	sáb 23-nov	10:00 - 15:30
	Río Negro	lan 25-nov	10:00 - 15:30
	San Juan de la Costa	mar 26-nov	09:00-18:00
	Puerto Octay	mie 27-nov	10:00 - 15:30
	Purranque	jun 28-nov	10:00 - 15:30
	Ocoame	lan 02-dic	10:00-15:30
	Hualahue	mar 03-dic	11:00 - 18:30
	Puerto Montt	mie 04-dic	10:00 - 15:30
	Puzoshue	vie 06-dic	10:00 - 15:30
	Chilten	Fecha por confirmar	Hora por confirmar
	Región	Localidad	Fecha
Localidad		Fecha	Hora
Aysén	Puerto Aysén	mie 20-nov	09:30-17:00
	Vía Cerro Castillo	jun 21-nov	09:30-17:00
	Puerto Cisneros	lan 25-nov	11:30-17:30
	La Junta	mar 03-dic	09:30-17:00
	Chile Chico	mar 10-dic	09:30-16:30
	Cochrane	vie 13-dic	09:30-18:30
Región	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
	Localidad	Fecha	Hora
Magallanes y la Antártica	Punta Arenas	jun 21-nov	18:00 - 21:30
	Puerto Natales	mar 26-nov	18:00 - 21:30
	Purvane	mar 03-dic	18:00 - 21:30
	Puerto Williams	jun 12-dic	18:00 - 21:30

La reunión es a partir de la hora que para cada localidad se indica, para realizar la bienvenida y registro de los asistentes. Se contempla la posibilidad de acordar nuevas fechas, lugares y horarios de reuniones con los pueblos indígenas, a fin de facilitar su participación.

La presente convocatoria no rige para las organizaciones representativas y miembros del pueblo Rapa Nui, residentes en la Provincia y Comuna de Isla de Pascua, las que serán convocadas con posterioridad en razón de los procesos de consulta en curso en esta de Pascua.

Oficina de la SEPEMA de Medio Ambiente, correspondiente a su domicilio. En la página web <http://consultaindigena.mma.gob.cl> En teléfono (56-2) 25736800 (de lunes a viernes en horario de oficina)

Imagen 3: Publicación Diario circulación nacional, Diario LUN, 27 octubre 2024

## Publicación de la Convocatoria en página web del Ministerio del Medio Ambiente

El ministerio del Medio Ambiente, para que la información sea aún más exequible para todas y todos, destino un espacio visible en la web institucional, al ingresar a ese espacio (<https://consultaindigena.mma.gob.cl/>) es posible encontrar toda la información sobre los procesos de Consulta Indígena abiertos y cerrados.



## Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600

2024, Pueblos indígenas



[Documentos del Proceso](#)   [Calendario de Reuniones](#)   [Material de Difusión](#)

### Documentos del Proceso

Documentos	Fecha de Publicación
<a href="#">Resolución Exenta N° 00496/2025 Suspende convocatoria a primera reunión de la etapa de planificación en proceso de consulta a pueblos indígenas sobre las materias que serán reguladas en los reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios, para la comuna y provincia de Isla de Pascua, y dispone su Convocatoria por los medios que indica</a>	24/01/2025
<a href="#">Segunda Publicación de Convocatoria</a>	27/10/2024
<a href="#">Fe de erratas</a>	26/10/2024
<a href="#">Publicación 1 convocatoria primeras reuniones de planificación</a>	20/10/2024
<a href="#">Oficio N°242112 Informe procedencia de consulta indígena sobre materias del Reglamento sobre Áreas Protegidas en el marco de la Ley N° 21.600.</a>	08/05/2024
<a href="#">Resolución 04259 Dispone la Realización de un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas</a>	03/09/2024
<a href="#">Publicación Diario Oficial</a>	11/09/2024
<a href="#">Publicación Extracto Diario de Circulación Nacional (LUN)</a>	25/09/2024

Imagen 4: Portal Institucional de Consulta Indígena

Es importante destacar que la Secretaría Regional de Medio Ambiente, mediante sus Redes Sociales institucionales promovió el calendario de las primeras reuniones del proceso de Consulta Indígena.



Imagen 5: Publicación institucional regional en Facebook y en Instagram.

## Convocatoria por carta certificada a las comunidades y asociaciones registradas conforme a la Ley N°19.253

En respuesta a los requerimientos de información a otros organismos públicos, se entregó la información de las Comunidades y Asociaciones registradas en conformidad a la Ley N°19.253, y se elaboró un catastro, respecto del cual se realizó la convocatoria.

A partir de dicha información se procedió al envío de la carta certificada mediante correo certificado a los domicilios indicados en el Registro, según el siguiente detalle:

Tabla 1: Resumen envío cartas certificadas

ID	ORGANIZACIONES	COMUNA	DEVOLUCIÓN
1	Comunidad Indígena Yaghan De Bahía Mejillones	Cabo De Hornos	
2	Asociación Indígena Mapuche Huilliche De Puerto Williams	Cabo De Hornos	
3	Comunidad Indígena Kawashkar Residente En Punta Arenas	Punta Arenas	
4	Comunidad Indígena Kawashkar "Canoeros Australes"	Punta Arenas	X
5	Comunidad Indígena Kawésqar Cazadores Patagónicos	Punta Arenas	X
6	Comunidad Indígena Kawésqar De Ancón Sin Salida	Punta Arenas	X
7	Comunidad Indígena Atap	Punta Arenas	
8	Comunidad Indígena Yagan Lom Sapakuta	Punta Arenas	X
9	Comunidad Indígena Kawésqar Grupos Familiares Nomades Del Mar	Punta Arenas	
10	Comunidad Indígena Kawésqar Isla Dawson	Punta Arenas	
11	Comunidad Indígena Kawasqar "Jetarke"	Punta Arenas	
12	Comunidad Indígena Kawesqar Canal Gabriel Valdez	Punta Arenas	
13	Comunidad Indígena Kawesqar Cenak Apela Punta Meridional	Punta Arenas	
14	Asociación Indígena Mapuche Huilliche De Trabajadores Independientes Huilli Reimu	Punta Arenas	
15	Asociación Indígena Mapuche Huilliche Pewu Antu	Punta Arenas	X
16	Asociación Indígena Futa Coyan De Punta Arenas	Punta Arenas	
17	Asociación Indígena De Productores Agrícolas "Waywen" De Punta Arenas	Punta Arenas	
18	Asociación Indígena Urbana Ñuke Ruka	Punta Arenas	
19	Asociación Indígena Reuquen Wili Lafken De Punta Arenas	Punta Arenas	X
20	Asociación Indígena Ketrawe Mapu	Punta Arenas	
21	Asociación Indígena "Weche Peplukelen"	Punta Arenas	
22	Asociación Indígena Aucapan	Punta Arenas	
23	Asociación Indígena Mochulla Pöll	Punta Arenas	X
24	Asociación Indígena Kúme Kúrruf	Punta Arenas	
25	Wili Mapu	Punta Arenas	X
26	Asociación Indígena Huilliche "Elcuin Chihue Ye"	Punta Arenas	X
27	Asociación Raíces De Mujer Indígena	Punta Arenas	
28	Asociación Indígena Intercultural Mapuches Kawésqar Yagan Alowikces	Punta Arenas	X
29	Ayún Pirren	Punta Arenas	X
30	Asociación Indígena Troncos Familiares Yagan, Kawésqar Y Mapuche	Punta Arenas	X
31	Comunidad Indígena Kawésqar "Ekewe Lejés Woes"	Río Verde	
32	Asociación Indígena Urbana Jowsken	Porvenir	
33	Ruka Reimu Kaitu	Porvenir	
34	Comunidad Indígena Kawésqar Residente En Puerto Edén	Natales	X
35	Comunidad Indígena Kawashkar Residente En Puerto Natales	Natales	
36	Comunidad Indígena Kawésqar Kskial De Puerto Natales	Natales	X
37	Comunidad Indígena Aswal Lajep	Natales	
38	C Ap Juana Peret	Natales	X
39	Comunidad Indígena Kawesqar Residente Río Primero	Natales	X
40	Comunidad Indígena Inés Caro	Natales	
41	Asociación Indígena Mapuche Huilliche Natales Shakín Aylén	Natales	
42	Asociación Indígena Mapuche Huilliche Lafken Mawida	Natales	X
43	Asociación Indígena Mapuche Huilliche Wili Antu De Puerto Natales	Natales	
44	Asociación Indígena Nehen Lafken	Natales	X
45	Asociación Indígena Intercultural Payandi Mara	Natales	
46	Kurramii	Natales	X
47	Comunidad Indígena Nuestras Raíces Ancestral	Punta Arenas	
48	Fundación Hach Saye	Porvenir	
		<b>CARTAS ENVIADAS 48 Y 19 CARTAS DEVUELTAS</b>	

### Otras convocatorias.

El proceso también incluyó coordinación mediante contacto telefónico y mensajes de WhatsApp, comunicación acordada entre los representantes de las organizaciones y la Seremi del Medio Ambiente de Magallanes y de la Antártica Chilena. A través de estos canales, se reforzaron invitaciones, se proporcionó información logística y se confirmó la participación de las ORPIs en la Consulta Indígena.

Por otro lado, se invitó a las comunidades y asociaciones indígenas a una reunión previa realizada el 13 de noviembre de 2024 a las 18.00 horas mediante plataforma Zoom.



*Imagen 6: Invitación a reunión previa sobre el inicio del proceso.*

## CAPÍTULO SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

### De la Entrega de Información Preliminar

Se consideró la entrega de información preliminar sobre las materias a regular en los reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios en el marco de la ley 21.600. Según se da cuenta en las reuniones realizadas en el marco de la etapa de planificación, se realizó la presentación de información básica respecto de aspectos que debían ser consensuados entre los intervinientes, con el fin de facilitar el diálogo de buena fe, libre e informado. En este sentido, la SEREMI del Medio Ambiente de Magallanes y de la Antártica Chilena procuró dar cuenta a los participantes de las ORPIs de los fundamentos jurídicos y técnicos del proceso, incluyendo el marco normativo que sustenta la consulta, tales como el Convenio 169 de la OIT, el Decreto Supremo 66 de 2013 que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 No. 1 Letra A y la Ley 21.600 más conocida como Ley de la Naturaleza.

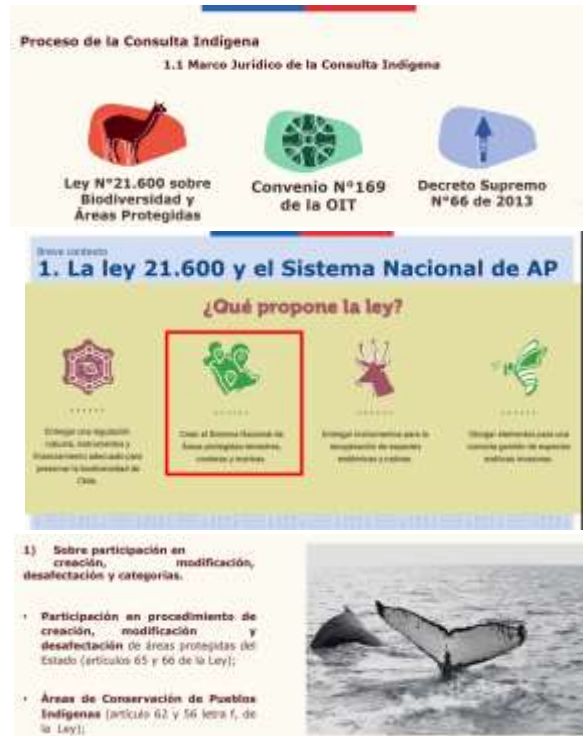


Imagen 7: Algunas láminas de la presentación

Respecto de los territorios en estas primeras reuniones, se conformaron de la siguiente manera:

Tabla 2: Conformación de trabajo por pueblos.

TERRITORIO	PUEBLO	N° DE ORPIs
Punta Arenas	Mapuche-Huilliche	3
	Kawésqar	8
	Kawésqar	1
Natales	Mapuche-Huilliche	2
	Kawésqar	7
Williams	Mapuche-Huilliche	1
	Yagán	1
Porvenir	Multicultural	1
	Selknam	1
<b>TOTAL ORPIs</b>		<b>25</b>

**De la Determinación de Intervinientes, Roles y Funciones**

Según lo establecido en el Título III del Procedimiento de Consulta, artículo 16, letra a), del Decreto Supremo N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social, la Etapa de Planificación tiene como finalidad entregar información preliminar sobre las medidas a consultar, identificar a los intervinientes y definir roles y funciones, establecer la metodología de trabajo, los mecanismos de registro de reuniones, evaluar la pertinencia de mediadores, observadores y ministros de Fe.

En el marco del desarrollo de la etapa de Planificación del proceso de Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600, las comunidades y asociaciones resolvieron quienes serían los intervinientes o representantes de las ORPIs presentes en la región. En general los participantes manifestaron la voluntad e interés de ser parte del proceso, sugieren realizar mejoras de las convocatorias para que gran parte de los pueblos indígenas puedan participar y el proceso sea regionalmente representativo, es fundamental que a las comunicaciones se realicen a través de los dirigentes y de opciones digitales.

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Magallanes se mantuvo a disposición de los pueblos para responder consultas, dudas o aclaraciones respecto del proceso o temas técnicos; así como también gestionar y apoyar asuntos administrativos, coordinar lo necesario para las reuniones, entregar información oportuna a los participantes y generar logística, a través de la asesora intercultural o de la encargada regional de Participación Ciudadana.

Las organizaciones indígenas, solicitan información clara sobre los honorarios y cantidad de asesores técnicos y/o legales de su confianza, para garantizar igualdad entre los pueblos y robustecer el análisis de la documentación asociada a las medidas durante la etapa de deliberación interna. En ese ámbito, el SEREMI de Medio Ambiente de Magallanes, indicó a los pueblos de la región, que el proceso cuenta con los recursos necesarios para la contratación de asesores, y recalca, que se compartirá oportunamente la cantidad de asesores, honorarios y el protocolo de contratación de los mismos.

### De la Determinación de Metodología

La metodología del proceso de consulta fue acordada de manera conjunta entre la SEREMI del Medio Ambiente y las ORPIs participantes, sobre la base de los principios de participación, flexibilidad y de buena fe.

### De la Determinación de Formas de Registro de Reuniones

El respaldo de la información fue realizado mediante actas de reunión, elaboradas por un profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, quien dio lectura de cada una a los presentes al finalizar las sesiones, para luego proceder a su firma. Las actas en todos los casos fueron enviadas en copia digital a los mails de los participantes.

Se acordó que el uso de medios de verificación como fotografías, listas de asistencia, grabaciones de audio o video, se usarían exclusivamente para el expediente de la consulta indígena, siendo registro histórico de la actividad y no será divulgado. Todo el proceso se mantendrá bajo reserva hasta su término, siempre y cuando los datos personales sean resguardados como corresponde.

### De la Pertinencia de Observadores, Mediadores y/o Ministros de Fe

Cada ORPIs participantes de los diversos territorios de la región indican que es muy posible la participación de terceros, siempre que nadie se oponga y que sea en calidad de observadores del proceso.

### Resumen de Reuniones y su Convocatoria

*Tabla 3: 1ra Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_ 21-11-2024*

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	21-11-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO CONVOCADO</b>	Kawésqar y Mapuche-Huilliche
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidades: Gabriel Valdez, Canoeros Australes, Nómades del Mar, Ancón sin salida y Cenak Apala. Asociaciones: Weche Pepiukelen, Katrawe Mapu. Organización Funcional CINRA.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	SEREMI del Medio Ambiente Magallanes Enrique Rebolledo Toro y equipo, representante observadora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), asistentes identificándose con nombre, pueblo y ORPI. Se identifican asistentes de pueblos Kawésqar y Mapuche-Huilliche.  Se presenta información preliminar sobre las medidas a consultar, síntesis de la Ley N°21.600, convenio 169 OIT, D.S. N°66 y proceso de participación ciudadana.  Se explicó el procedimiento de reintegro de gastos y se informó sobre la existencia de recursos necesarios para el proceso.

<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Discusión sobre la modalidad del proceso de consulta: propuesta de consulta diferenciada por pueblo, comunidad y persona natural; se sugiere trabajar por pueblo.</p> <p>Diálogo sobre cómo identificar los usos ancestrales y la presencia ancestral en los territorios.</p> <p>Respecto de tarifas y administración en áreas protegidas, los pueblos indican que ellos debieran administrar las tarifas en lugar del Estado.</p> <p>Sobre el acceso a tierras ancestrales, existe preocupación por expulsiones, multas y restricciones de entrada de miembros de pueblos a áreas protegidas.</p> <p>Respecto de la relación entre el Estado y ONGs, algunos participantes expresan desconfianza por supuesto financiamiento que debilita decisiones estatales, se mencionó a donaciones a CONAF.</p> <p>Se críticas al gobierno debido a proyectos costosos (ej. centro antártico) y no enfocarse en las necesidades sociales.</p> <p>Dudas sobre la real capacidad de incidencia de las comunidades en los procesos de consulta (percepción de que las consultas son “por cumplir”).</p> <p>Rechazo a CONAF como interlocutor válido por supuesto financiamiento de ONGs.</p> <p>Rechazo de fotografiar por algunos asistentes (preferencia por privacidad).</p> <p>Conflictos personales, se solicita que sí Rodrigo Carrera presidente de la asociación Mapuche-Huilliche Weche Pepiukelen resulta conflictivo, se debe retirar del proceso.</p>
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>Se acordó trabajo por pueblos (trabajo diferenciado).</p> <p>Se realizó calendarización de algunas reuniones por pueblo y/o Comunidades o Asociaciones.</p> <p>Importante compartir las actas con las comunidades Kawésqar de Natales para consensuar.</p> <p>Se aceptó la presencia del observador del INDH (como observador) y del público en general, previa consulta con asistentes y que el SEREMI esté presente en algunas reuniones, aunque hay comentarios contradictorios sobre su relevancia.</p>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>41 personas convocadas en dos correos electrónicos</b>

---

**INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios**


---

Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl>

Fecha Mié 20-11-2024 19:15

CCO comunidad.kawesqar.residente@gmail.com <comunidad.kawesqar.residente@gmail.com>; conuecarpiutinmarco@gmail.com <conuecarpiutinmarco@gmail.com>; m.munoztecnico@gmail.com <m.munoztecnico@gmail.com>; laquintrala\_61@hotmail.com <laquintrala\_61@hotmail.com>; haydee.caro.1969@hotmail.com <haydee.caro.1969@hotmail.com>; comunidad\_lom.sapakuta@hotmail.com <comunidad\_lom.sapakuta@hotmail.com>; nomadesdelmar@hotmail.com <nomadesdelmar@hotmail.com>; fabyvana25@gmail.com <fabyvana25@gmail.com>; jetarktecomunidad@gmail.com <jetarktecomunidad@gmail.com>; c.kawesqargv@gmail.com <c.kawesqargv@gmail.com>; cenak.apala@gmail.com <cenak.apala@gmail.com>; colivoronancy@gmail.com <colivoronancy@gmail.com>; lamuen3@yahoo.es <lamuen3@yahoo.es>; diazgraciela945@gmail.com <diazgraciela945@gmail.com>; sonialinco@gmail.com <sonialinco@gmail.com>; monikkabezas@gmail.com <monikkabezas@gmail.com>; rainlevi@gmail.com <rainlevi@gmail.com>; ASOCIACION INDIGENA <ketrawemapu@gmail.com>; rcarrera2010@hotmail.com <rcarrera2010@hotmail.com>; fabimaaa23@gmail.com <fabimaaa23@gmail.com>; danielavillegas2012@gmail.com <danielavillegas2012@gmail.com>; davidpaillanc@gmail.com <davidpaillanc@gmail.com>; elianahs1977@gmail.com <elianahs1977@gmail.com>; viviana.millalonco.m@gmail.com <viviana.millalonco.m@gmail.com>; rosajelves@hotmail.com <rosajelves@hotmail.com>; jm0317037@gmail.com <jm0317037@gmail.com>; maoc777@gmail.com <maoc777@gmail.com>; troncosyagakawemapu@hotmail.com <troncosyagakawemapu@hotmail.com>; wesecel@hotmail.com <wesecel@hotmail.com>; ancestralmagallanes@gmail.com <ancestralmagallanes@gmail.com>; Natalia Cárdenas Espinoza <NCardenas@mma.gob.cl>; Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Paula Martínez Mancilla <PMartinez@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

MagallanesYLaAntártica\_CalendarioActividades\_CI2024.pdf

Estimadas y estimados,

Junto con saludar, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600, queremos reiterarle y recordarles la invitación a participar en la primera reunión de planificación para el territorio de Punta Arenas, a realizarse el jueves 21 de noviembre a las 18:00 horas en el Salón Gabriela Mistral, ubicado en Ignacio Carrera Pinto N°1259, Punta Arenas.

Adjunto calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación.

Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.

Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o teléfono indicado el final de este correo...

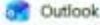


 <p><b>INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</b></p> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;                  Fecha: Mié 20-11-2024 19:20                  CCO: juan_blue@hotmail.com &lt;juan_blue@hotmail.com&gt;; elpancho@gmail.com &lt;elpancho@gmail.com&gt;; gonzalezavarezapamela@gmail.com &lt;gonzalezavarezapamela@gmail.com&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;</p> <p>1 archivo adjunto (1 MB):                  Magallanes-LaAntártica_CalendarioActividades_CI2024.pdf</p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Junto con saludar, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600, queremos reiterarle y recordarles la invitación a participar en la primera reunión de planificación para el territorio de Punta Arenas, a realizarse el jueves 21 de noviembre a las 18:00 horas en el Salón Gabriela Mistral, ubicado en Ignacio Carrera Pinto N°1259, Punta Arenas.</p> <p>Adjunto calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación.</p> <p>Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.</p> <p>Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o teléfono indicado el final de este correo...</p> <div style="text-align: center;">  <h2 style="margin: 0;">Consulta Indígena</h2> <p style="font-size: small;">Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la primera reunión, para invitarle a la primera reunión de la etapa de planificación del proceso de Consulta, libre e informado a los Pueblos indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios y tiene por finalidad iniciar el trabajo de la consulta indígena, ello en el marco de la implementación de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>La actividad se realizará de manera presencial, mañana <b>jueves 21 de noviembre a las 18:00 horas</b> en el Salón Gabriela Mistral, ubicado en Ignacio Carrera Pinto N°1259, Punta Arenas.</p> <p>Esperamos contar con su participación y/o la de su organización.</p> <p><b>ENRIQUE REBOLLEDO TORO</b>                  Seremi del Medio Ambiente                  Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>  </div>					
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>22</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>29</b>

Tabla 4: 1ra Reunión Etapa 1\_Natales\_ 26-11-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	26-11-2024
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO CONVOCADO</b>	Kawésqar y Mapuche-Hulliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidades: ATAP, Río Primero, Inés Caro, Aswal Lajep, Kskial, Juana Pérez.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	Presentes en la reunión, el SEREMI del Medio Ambiente Magallanes Enrique Rebolledo Toro y equipo; Francisco Brañas como expositor experto de la seremía. Asistió también una profesional observadora del INDH, quien fue presentada y aceptada por los asistentes; por otro lado, los participantes locales se presentaron, solo asistieron representantes del pueblo Kawésqar.

	<p>Se introdujo a los participantes sobre la Ley N°21.600, Convenio OIT N°169, Decreto Supremo N°66 de 2013. Se informó sobre la creación de un sitio web del proceso en la cual se alojará la información de los procesos de Consulta Indígena. Se explicó que la reunión corresponde a la etapa de planificación y que la definición de asesores se abordará en etapas posteriores.</p> <p>Se consultó y autorizó la toma de fotografías; se señaló que Félix Veliz Caro participaría por Zoom desde Puerto Montt y no hubo oposición.</p>
<p><b>TEMAS PRINCIPALES</b></p>	<p>Se ahonda sobre la ley N°21.600 y la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Así mismo, se expone sobre las materias a regular.</p> <p>Sobre los usos ancestrales y actividades tradicionales de los pueblos, se discute sobre cómo registrar y proteger actividades ancestrales (ej. pesca para el pueblo Kawesqar), y su relación con la administración de las áreas.</p> <p>Se expresan dudas sobre cómo afectará la reclasificación (reservas marinas, reservas nacionales, parques marinos, parques nacionales). También se discute sobre procedimientos pendientes para territorios Kawesqar.</p> <p>Los participantes enfatizan en la necesidad de información clara respecto de la contratación de asesores técnicos de confianza (desde cuándo, cuántos, honorarios etc...).</p> <p>Se insiste en que los pueblos definan sus representantes y tengan tiempo para deliberar internamente con sus asesores.</p> <p>Se informa sobre temas logísticos como: reembolso de pasajes, alimentación, organización de actas y comunicaciones.</p> <p>Existió tensión entre participantes que exigen asesores desde el principio del proceso, en ese sentido, se explica que la fase actual es de planificación y que la definición de asesores corresponde a la Etapa 2, lo cual genera preocupación sobre deliberación interna.</p> <p>Algunas intervenciones reflejan que en consultas anteriores no fueron escuchados.</p> <p>Se instala incertidumbre sobre cómo quedarán protegidos los usos ancestrales y tradicionales, y nace la interrogante de cómo se realizarán las reclasificaciones.</p> <p>Hay molestias por la frecuencia de reuniones y su posible coincidencia con instancias de CONAF.</p> <p>Se demanda respuestas claras y definitivas sobre: presupuesto y procedimiento para asesores de confianza.</p>
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p>Se solicita no hacer reuniones muy seguidas y de coordinar con CONAF para no superponer encuentros.</p> <p>Aceptación de la presencia de la observadora del INDH y de la participación por Zoom de Félix Veliz Caro.</p>

El trabajo en adelante debe ser realizado por pueblo, ya que Kawésqar y Mapuche tienen diferentes visiones.

Revisar el tema de los asesores desde la segunda reunión.

Compartir las actas entre las comunidades Kawésqar de Natales y Punta Arenas.

Finalmente, se acuerda pasar a la 2da reunión de la Etapa 1.

**CONVOCATORIA**

**18 personas convocadas por correos electrónico.**

 Outlook

---

**INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios**

---

Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl>  
 Fecha: Jue 21-11-2024 11:48

CCO: aswakian@gmail.com <aswakian@gmail.com>; martradubo@gmail.com <martradubo@gmail.com>; luciaandrea27@yahoo.com <luciaandrea27@yahoo.com>; comunidadeswallajep@gmail.com <comunidadeswallajep@gmail.com>; comunidaddenoobstruccion@gmail.com <comunidaddenoobstruccion@gmail.com>; margarita.aguila2000@gmail.com <margarita.aguila2000@gmail.com>; kauchicol@gmail.com <kauchicol@gmail.com>; lafkenmawida.puertoeden@gmail.com <lafkenmawida.puertoeden@gmail.com>; teresacapillan@yahoo.es <teresacapillan@yahoo.es>; mariapailacar815@gmail.com <mariapailacar815@gmail.com>; Juanandreslemusdiaz@gmail.com <Juanandreslemusdiaz@gmail.com>; pao\_hbg@hotmail.com <pao\_hbg@hotmail.com>; Natalia Cárdenas Espinoza <NCardenas@mma.gob.cl>; Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl>; Jonathan Michel Donade Bórquez <JDonade@mma.gob.cl>

 2 archivos adjuntos (2 MB)  
 Invitacion-CI-1ra Reunión\_Natales.pdf; MagallanesYLaAntártica\_CalendarioActividades\_CI2024\_page-0001.jpg.

Estimadas y estimados,

Junto con saludar, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterarle y recordarles la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Puerto Natales.

Adjunto invitación y calendario asociado a este proceso, y, como se lo comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación.

Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.

Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...



<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>10</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>15</b>
-------------------------	-----------	-------------------------	----------	-------------------------	-----------

Tabla 5: 2da Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_ 21-11-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	26-11-2024
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar y Mapuche-Hulliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidades: ATAP, Río Primero, Inés Caro, Aswal Lajep, Kskial, Juana Pérez.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p><u>Responsable institucional:</u> Seremi del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, representada por Enrique Rebolledo Toro y equipo.</p> <p>La Seremi de Medio Ambiente presentó una propuesta metodológica. Luego de la exposición hubo espacio para dialogar lo que derivó en acuerdos y desacuerdos parciales.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Metodología propuesta para el proceso de consulta.</p> <p>Asistencia técnica de confianza y financiamiento, refuerzo de las Etapa, plazos, objetivos, respaldos y formalidades del proceso.</p> <p>Respetar de flexibilidad en función del decreto 66 y el ritmo de las comunidades en el proceso.</p> <p>Falta claridad operativa (criterios, montos, plazos, procedimiento), lo que generó incertidumbre y demanda de definiciones concretas.</p> <p>Sobre el uso de la nómina oficial de CONADI, se comenta que puede tensionar a comunidades que reclamen inclusión de personas o representaciones no registradas en ese listado.</p> <p>Los participantes insisten en la preocupación de que faltan garantías expresas sobre cómo se incorporarán y justificará la decisión final ante desacuerdos de los pueblos.</p> <p>Se expone que el plazo de respuesta exigido (5 días hábiles), pero puede ser restrictivo para deliberaciones internas o para comunidades con menor acceso digital.</p>
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p><u>De las partes:</u> La Seremi M.A de Magallanes, es la responsable de coordinar y ejecutar el proceso y deberá contar con un equipo de profesionales. Las comunidades realizaran convocatoria abierta a sus integrantes, para contar con al menos un representante de cada comunidad.</p> <p><u>De la comunicación y coordinación:</u> Los participantes definen que todos los integrantes de las comunidades presentes en la reunión son intervinientes del proceso. Y se considera el listado oficial de CONADI como la nómina de intervinientes.</p>

	<p>Las comunidades se comprometen a enviar datos del asesor, por correo electrónico u otro medio digital.</p> <p>Los datos de personales no podrán ser difundidos con terceros, debiendo ser tachados por la Seremi M.A. en el respectivo expediente digital de proceso.</p> <p>Se adoptan canales de comunicación con un plazo máximo de respuesta de 5 días hábiles ante comunicaciones oficiales.</p> <p><u>De la asistencia técnica:</u> El Seremi M.A. informa a las organizaciones que existen los recursos para la contratación de asesores profesionales de su confianza. El proceso de contratación será informado oportunamente en la Etapa 2 proceso.</p> <p><u>De la toma de decisiones:</u> La generación de acuerdos entre las ORPIs y la Seremi M.A. se realizará durante las reuniones de consulta, luego de conocidas y las materias objeto de acuerdo y/o disenso.</p> <p><u>De la etapas y objetivos:</u> revisar acta.</p> <p><u>De la duración:</u> Cada etapa debe ser ejecutada en un plazo no superior a 20 días hábiles.</p> <p><u>Del respaldo de la información:</u> Las actas y asistencia serán el principal respaldo, las realiza un profesional de la Seremi del M.A. Luego serán leídas, firmadas y enviadas digitalmente a un representante de cada comunidad en un plazo máximo de 3 días hábiles.</p> <p><u>Otro:</u> próxima fecha sujeta a confirmación. El mecanismo será consenso a través de consulta telefónica.</p>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>18 personas convocadas por correos electrónico.</b>




 <p><b>INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</b></p> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;                  Fecha: Jue 21-11-2024 11:48</p> <p>CCO: aswakian@gmail.com &lt;aswakian@gmail.com&gt;; martheadubo@gmail.com &lt;martheadubo@gmail.com&gt;; luciaandres27@yahoo.com &lt;luciaandres27@yahoo.com&gt;; comunidadeswallajep@gmail.com &lt;comunidadeswallajep@gmail.com&gt;; comunidadsenoobstruccion@gmail.com &lt;comunidadsenoobstruccion@gmail.com&gt;; margarita.aguila2000@gmail.com &lt;margarita.aguila2000@gmail.com&gt;; kauchicol@gmail.com &lt;kauchicol@gmail.com&gt;; lafkenmawida.puertoeden@gmail.com &lt;lafkenmawida.puertoeden@gmail.com&gt;; teresacarpillan@yahoo.es &lt;teresacarpillan@yahoo.es&gt;; mariapailacar815@gmail.com &lt;mariapailacar815@gmail.com&gt;; Juanandreslemusdiaz@gmail.com &lt;Juanandreslemusdiaz@gmail.com&gt;; pao_hbg@hotmail.com &lt;pao_hbg@hotmail.com&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;; Jonathan Michel Donade Bórquez &lt;JDonade@mma.gob.cl&gt;</p> <p>2 archivos adjuntos (2 MB)                  Invitación-CI-1ra Reunión_Natales.pdf; MagallanesYLaAntártica_CalendarioActividades_CI2024_page-0001.jpg</p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Junto con saludar, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterarle y recordarle la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Puerto Natales.</p> <p>Adjunto invitación y calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación.</p> <p>Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.</p> <p>Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>Consulta Indígena</b></p> <p>Ante con saludarla, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la primera reunión de la etapa de planificación del proceso de Consulta, libre e informada a los Pueblos Indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, y tiene por finalidad iniciar el trabajo de la Consulta Indígena, año en el marco de la implementación de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>La actividad se realizará de manera presencial, el <b>martes 26 de noviembre a las 18:00 horas</b> en la Sede de la Unidad Central de Adultos Mayores, ubicado en Balcón Escalada 885, Puerto Natales.</p> <p>Esperamos contar con su participación y/o la de su organización.</p> <p><b>ENRIQUE REBOLLEDO TORO</b>                  Seremi del Medio Ambiente                  Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>  </div>					
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>13</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>17</b>

Tabla 6: 2da Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_ Mapuche-Huilliche\_30-11-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	30-11-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPIs</b>	Asociaciones Weche Pepiukelen, Ketrawe Mapu y Organización Funcional CINRA
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p><u>Responsable institucional:</u> Seremi del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, representada por Enrique Rebolledo Toro y equipo.</p> <p>Se presentó una propuesta metodológica. El experto técnico de la oficina Francisco Brañas, expone sobre el convenio 169, el decreto 66 y la ley N°21.600, luego se generó un espacio de diálogo. Se registraron acuerdos</p>

	<p>formales por materia y se designación de intervinientes; los participantes aceptaron toma de fotografías y consignaron problemas puntuales con correos electrónicos.</p>
<p><b>TEMAS PRINCIPALES Y DICUSIÓN</b></p>	<p>Presentación y explicación de las etapas (planificación, información, deliberación interna, diálogo, sistematización/cierre), y del alcance del acuerdo metodológico a definir.</p> <p>Espacio de conversación respecto de quienes son considerados intervinientes, el límite de representantes por organización (menciona posible máximo de cuatro por una participante).</p> <p>Existen inquietudes sobre el trabajo sin revisar la ley completa en el proceso, la Seremi M.A. comenta que ley y materias serán entregadas en la Etapa 2 Entrega de Información.</p> <p>Se debate sobre cuándo aceptar integraciones tardías.</p> <p>Solicitan información sobre convenios de gestión, planes de manejo o uso sustentable de recursos tradicionales y posibilidad de revisar artículos para incorporar particularidades territoriales.</p> <p>Se genera tensión entre abrir el proceso a quienes se incorporen tarde y la necesidad de fijar un plazo operativo razonable para garantizar información adecuada antes de la deliberación.</p> <p>Diferencias entre una participante propone tope de 4 intervinientes y otro proponen que todos los asistentes pueden ser intervinientes. Falta de un criterio definitivo para límites de representación.</p> <p>Discusión sobre si todos los intervinientes tendrán voto y cómo se definirá la toma de decisiones.</p> <p>Conversación sobre la necesidad de asesoría, pero no se entrega mayores detalles sobre financiamiento, criterios de selección y mecanismo de entrega de recursos.</p>
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p><u>De las partes:</u> La Seremi M.A. será responsable de coordinar y ejecutar el proceso de consulta y deberá contar con un equipo de profesionales para todo el proceso.</p> <p>Las organizaciones presentes (CINRA, WECHE PEPIUKELEN y KETRAWE MAPU) aceptan participar, convocar a sus integrantes y comprometer al menos un representante de su directiva en cada convocatoria.</p> <p>Se manifiesta de que cada uno de los integrantes son intervinientes del proceso. En el caso de CINRA Freddy Nahuelquin se comprometió a enviar el listado de integrantes en 3 días hábiles.</p> <p>Se solicita la presencia de CONADI y Desarrollo Social en las reuniones.</p> <p><u>De la definición de intervinientes:</u> se designaron como interlocutores para coordinación logística y operativa, los siguientes:</p>


	<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Datos de contacto</b>		
	Freddy Nahuelquin	Organización funcional CINRA	982341190 <a href="mailto:ancestralmagallanes@gmail.com">ancestralmagallanes@gmail.com</a>		
	Rodrigo Carrera	Asociación Weche Papiukelen	983102176 rcarrera2010@hotmail.com		
	María José Salazar	Asociación Weche Papiukelen	90628098 <a href="mailto:mariajose.salazar83@gmail.com">mariajose.salazar83@gmail.com</a>		
	Katherine Muñoz	Asociación WECHE Papiukelen	954980381, 61 225002341 <a href="mailto:katherinecoilao1977@gmail.com">katherinecoilao1977@gmail.com</a>		
	Bernardita Villalón	Asociación Ketrawe Mapu	948591312 ketrawemapu@gmail.com		
	<p><u>Canales de comunicación:</u> la Seremi contactará primero a los interlocutores, solicitando respuesta en plazo no superior a 3 días hábiles (lunes a viernes).</p> <p>Se solicitó la presencia de un funcionario de CONADI y del Ministerio de Desarrollo Social en próximas reuniones.</p> <p>Se acuerda no cerrar puertas a nuevos participantes, pero hasta la etapa de Información para no tomar decisiones bajo desinformación.</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>5 personas por correos electrónico (presidentes de 3 asociaciones)</b></p> <p> Outlook</p> <hr/> <p>INVITACIÓN: Segunda Reunión Etapa 1 proceso de Consulta a los Pueblos.</p> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt; Fecha: Jue 28-11-2024 16:12 CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loyza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt; CCO: Scarlett.cordova@gmail.com &lt;Scarlett.cordova@gmail.com&gt;; manuflores1977@gmail.com &lt;manuflores1977@gmail.com&gt;; ASOCIACION INDIGENA &lt;ketrawemapu@gmail.com&gt;; ancestralmagallanes@gmail.com &lt;ancestralmagallanes@gmail.com&gt;; rcarrera2010@hotmail.com &lt;rcarrera2010@hotmail.com&gt;</p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Me es grato informarles que, en coordinación y consenso con cada uno de ustedes, hemos fijado la fecha para la segunda reunión del proceso de Consulta Indígena del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).</p> <p>La reunión se llevará a cabo el sábado 30 de noviembre de 2024, a las 14:30 horas, en Lautaro Navarro 363, Punta Arenas.</p> <p>Agradecemos su participación y compromiso en este importante proceso.</p>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>13</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>17</b>

Tabla 7: 3ra Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_ Mapuche-Huilliche\_30-11-2024

**ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN**  
**Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.**

<b>FECHA</b>	30-11-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Asociaciones Weche Pepiukelen, Ketrawe Mapu y Organización Funcional CINRA
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p><u>Responsable institucional:</u> Seremi del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, representada por Enrique Rebolledo Toro y equipo.</p> <p>El Seremi realizo una síntesis de la reunión anterior, señalando acuerdos ya alcanzados y puntos a trabajar. Hubo espacio de preguntas y diálogo; luego se registraron acuerdos metodológicos.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Asistencia técnica y asesorías. Sobre los asesores, pueblo Mapuche-Huilliche solicita al menos un asesor por pueblo; contrato que asegure permanencia del asesor durante todo el proceso.</p> <p>Las decisiones se adoptan entre organizaciones indígenas y Seremi en las reuniones de consulta, tras conocer las materias.</p> <p>Búsqueda de consenso y normas de conducta.</p> <p>Definición de etapas y objetivos.</p> <p>Cada una de las 5 etapas debe ejecutarse en no más de 20 días hábiles (se indica esa regla en el acta).</p> <p>Materiales a entregar: actas, leyes, normativas y todo el material requerido para deliberación interna.</p>
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p><u>De la asistencia técnica:</u> El Seremi compromete recursos para contratación de asesores para las organizaciones consultadas (mayor información en la Etapa 2 de Entrega de Información).</p> <p>Se acordó la posibilidad de conexión online (con aviso previo de 3 días hábiles) y la solicitud de confirmación de participación efectiva por ese medio. Confirmar asistencia y se solicita espacio para niños.</p> <p>De las etapas y objetivos: generar condiciones básicas para todas las Etapas. Para la Etapa 2, entregar toda la información, contar con al menos un asesor por pueblo, en reuniones de jornada completa contar con todos los antecedentes y con asesor; sumar media jornada de reflexión. Etapa 3, fundamental analizar y laborar posición fundada sobre las medidas consultadas. Etapa 4,</p> <p>La redacción de las actas es realizada por algún profesional de la Seremi, lectura y firma en sala, envío digital en máximo 3 días hábiles.</p> <p>Se fija la primera semana de enero de 2025 como plazo propuesto para iniciar la etapa de Información (fecha exacta, lugar y horario por confirmar).</p>


	<p>Seremi se compromete a entregar información concreta sobre protocolos de contratación, montos, criterios y plazos para la asesoría de confianza de los pueblos.</p> <p>Se analizara la participación online y logística acordada en principio, para ello se requiere detalles operativos (plataforma, responsable técnico, pruebas).</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>5 personas por correos electrónico (presidentes de 3 asociaciones)</b></p> <p> Outlook</p> <hr/> <p>INVITACIÓN: Segunda Reunión Etapa 1 proceso de Consulta a los Pueblos:</p> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Jue 28-11-2024 16:12  CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brñas Loayza &lt;FBrñas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;  CCO Scarlett.cordova@gmail.com &lt;Scarlett.cordova@gmail.com&gt;; manufores1977@gmail.com &lt;manufores1977@gmail.com&gt;; ASOCIACION INDIGENA &lt;katawemapu@gmail.com&gt;; ancestralmagallanes@gmail.com &lt;ancestralmagallanes@gmail.com&gt;; rcarerra2010@hotmail.com &lt;rcarerra2010@hotmail.com&gt;</p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Me es grato informarles que, en coordinación y consenso con cada uno de ustedes, hemos fijado la fecha para la segunda reunión del proceso de Consulta Indígena del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).</p> <p>La reunión se llevará a cabo el sábado 30 de noviembre de 2024, a las 14:30 horas, en Lautaro Navarro 363, Punta Arenas.</p> <p>Agradecemos su participación y compromiso en este importante proceso.</p>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>13</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>17</b>

Tabla 8: 1ra Reunión Etapa 1\_Porvenir\_ Mapuche-Huilliche\_03-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	03-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPIs</b>	Asociación: Ruka Rekmu Kalfu
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p><u>Responsable institucional</u>: Seremi del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, representada por Enrique Rebolledo Toro y presentación del equipo regional.</p> <p>Presentación del equipo de trabajo y del proceso; se entregó información preliminar sobre las materias de consulta, posteriormente se realizó la presentación de los asistentes (RUKA REMU KALFU —agrupación multicultural con miembros Diaguita, Rapa Nui y Mapuche-Huilliche). Se dio espacio para dialogar.</p> <p>Se acepta la toma de fotografía y aceptación de oyentes (representante CONADI y miembro de grupo Selknam en formación). Se acuerdo avanzar a la fase 2 posteriormente a esta instancia.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Se presentó el marco legal: Ley 21.600, Convenio OIT 169 y el DS 66/2013; además se informó sobre la resolución que inicia la consulta (publicada en el Diario Oficial).</p> <p>Exposición inicial sobre las distintas materias vinculadas al SBAP y regulación de áreas protegidas y sitios prioritarios.</p>

	<p>Se reforzó la importancia de contar con los datos de contacto de los asistentes y se mostró la estrategia de difusión (RRSS, prensa y gráficas).</p> <p><u>Preguntas y comentarios de los asistentes sobre materias específicas:</u> ¿El alcance ECMPO aplica sólo a pueblo Kawésqar? considera usos ancestrales de pueblos originarios de la zona.</p> <p>Existe inquietudes por posibles eventos de contaminación en bahías, a lo cual se debe contar con medidas para actuar.</p> <p>Se consulta sobre la creación de nuevas áreas protegidas en Porvenir; y se explicó que el reglamento definirá criterios y que la selección responde a objetos de conservación y usos históricos. Se comenta sobre la propuesta de considerar al pueblo Mapuche-Huilliche en comités aun siendo migrantes.</p> <p>Existe entre los participantes preocupación por tala indiscriminada y piden ampliar protección en la comuna.</p> <p>Hay preocupación por extracción de turba y su protección.</p> <p>Hay conversación respecto a temas logísticos de las reuniones, como: alimentación, transporte, actas, reserva de la reunión, y el apoyo de asesores.</p>
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p>Aceptación unánime de tomar fotografías para registro y de la presencia como oyentes de asesora territorial de CONADI y de una representante del grupo Selknam en conformación.</p> <p>Presentación será enviada por correo a quienes registraron sus datos.</p> <p>Se acordó avanzar inmediatamente a la reunión 2 de la Etapa 1 (definición de intervinientes) el mismo 3 de diciembre 2024.</p> <p>Se recalca la importancia del registro y recopilación de contactos para difundir futuras convocatorias (incluso contacto con la asesora de CONADI para apoyo en difusión).</p> <p>Compromisos pendientes sobre: Demandas concretas (por ejemplo, criterios para creación de áreas protegidas, protección de turbales, contingencias por hidrógeno verde)</p> <p>Se requiere documentación técnica y tiempos concretos para realización de Deliberación Interna, destacar que en esta reunión se entregó información preliminar, la cual no resolvió las dudas de los participantes.</p> <p>A pesar de que se acordó definir intervinientes, no se detallan en el acta criterios ni plazos para inscripción, límites de representación ni mecanismo de acreditación.</p> <p>Se discutió la necesidad de asesores, pero no hay definición de mecanismos de financiamiento, plazos ni criterios de asignación.</p>

	La Seremi se comprometió a enviar las presentaciones.				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>2 personas por correos electrónico.</b></p> <p> Outlook</p> <hr/> <p><b>INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</b></p> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Lun 02-12-2024 12:12  CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;  CCO aliciaperez_162@hotmail.com &lt;aliciaperez_162@hotmail.com&gt;; rucarelmukaflu@gmail.com &lt;rucarelmukaflu@gmail.com&gt;</p> <p> 2 archivos adjuntos (2 MB)  Invitacion-CI-1ra Reunión_Porvenir.pdf; MagallanesYLaAntártica_CalendaroActividades_C12024_page-0001.jpg</p> <p>Estimadas y estimados,  En el contexto de la Consulta a los Pueblos indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterar y recordar la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Porvenir.</p> <p>Adjunta invitación y calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación.</p> <p>Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.</p> <p>Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...</p> <div data-bbox="479 856 1356 1346" style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; text-align: center;">  <h2 style="margin: 0;">Consulta Indígena</h2> <p style="font-size: small;">Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la primera reunión de la etapa de planificación del proceso de Consulta, libre e informada a los Pueblos Indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, y tiene por finalidad iniciar el trabajo de la Consulta indígena, ello en el marco de la implementación de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p style="font-size: small;">La actividad se realizará de manera presencial, el <b>martes 3 de diciembre a las 18:00 horas</b> en el Museo Provincial de Tierra del Fuego "Fernando Cordero Rusque", ubicado en Jorge Schytke 71, Porvenir.</p> <p style="font-size: small;">Esperamos contar con su participación y/o la de su organización.</p> <p style="font-size: small;"><b>ENRIQUE REBOLLEDO TORO</b>  Seremi del Medio Ambiente  Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>  </div>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>10</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>15</b>

Tabla 9: 2da Reunión Etapa 1\_Porvenir\_ Mapuche-Huilliche\_03-12-2024

**ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN**  
**Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.**

<b>FECHA</b>	03-12-2024												
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir												
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche												
<b>ORPis</b>	Asociación: Ruka Rekmu Kalfu												
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p><u>Responsable institucional:</u> Seremi del Medio Ambiente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, representada por Enrique Rebolledo Toro y equipo.</p> <p>Se presentó una propuesta metodológica por parte del experto tecnico de la Seremi M.A. Francisco Brañas, posteriormente se dio paso a un espacio de diálogo. A partir del intercambio se registraron acuerdos y acuerdos parciales acerca de roles institucionales, definición de intervinientes, criterios de comunicación y compromisos operativos. Se acordó avanzar a la reunión 3 de Acuerdos metodológicos, el mismo día.</p>												
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Presentación formal de la metodología propuesta para el desarrollo del proceso de consulta.</p> <p>La Seremi M.A. asume la coordinación y ejecución del proceso y se deberá contar con un equipo de profesionales que participe durante todo el proceso.</p> <p>Se dialogó sobre la participación y definición de intervinientes, llegando a algunos acuerdos.</p> <p>Sobre la comunicación esta es mediante llamadas, mensajes y correos electrónicos. Respecto al tratamiento de datos personales, se indica el resguardo de la información.</p>												
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>La Seremi M.A. será la responsable de coordinar y ejecutar el proceso de consulta.</p> <p>La agrupación RUKA RELMU KALFU acepta participar mediante convocatorias abiertas a sus integrantes y designa interlocutores para coordinación y logística del proceso con la oficina Seremi M.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ORGANIZACIÓN</th> <th>CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Flor Ayan Mella</td> <td>Ruka Relmu Kalfu</td> <td>961595645 Flopita86_22@hotmail.com</td> </tr> <tr> <td>Marcelo Vargas</td> <td>Ruka Relmu Kalfu</td> <td>991928091 vargasxelo1234@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Manuel Levicoy</td> <td>Ruka Relmu Kalfu</td> <td>942915421 manuellh1010@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Seremi M.A. deberá resguardar y tachar datos en el expediente digital para evitar su difusión.</p> <p>Las partes se comprometen a actuar con diligencia y a no obstaculizar el proceso.</p> <p>Se acuerda por unanimidad que el Seremi participe en próximas etapas salvo impedimento por salud.</p>	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CONTACTO	Flor Ayan Mella	Ruka Relmu Kalfu	961595645 Flopita86_22@hotmail.com	Marcelo Vargas	Ruka Relmu Kalfu	991928091 vargasxelo1234@gmail.com	Manuel Levicoy	Ruka Relmu Kalfu	942915421 manuellh1010@gmail.com
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CONTACTO											
Flor Ayan Mella	Ruka Relmu Kalfu	961595645 Flopita86_22@hotmail.com											
Marcelo Vargas	Ruka Relmu Kalfu	991928091 vargasxelo1234@gmail.com											
Manuel Levicoy	Ruka Relmu Kalfu	942915421 manuellh1010@gmail.com											


	Se define avanzar a la 3ra reunión de Acuerdos Metodológicos, el mismo día 3 de diciembre de 2024.				
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>2 personas por correos electrónico.</b>  Outlook <hr/> <b>INVITACIÓN:</b> Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios <hr/> Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <kbahamonde@mma.gob.cl> Fecha Lun 02-12-2024 12:12 CC Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Natalia Cárdenas Espinoza <NCardenas@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl> CCO aliciaperez_162@hotmail.com <aliciaperez_162@hotmail.com>; rucarelmukafu@gmail.com <rucarelmukafu@gmail.com>  2 archivos adjuntos (2 MB) Invitacion-CI-1ra Reunión_Porvenir.pdf; MagallanesYLaAntártica_CalendarioActividades_CI2024_page-0001.jpg  Estimadas y estimados, En el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterar y recordar la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Porvenir. Adjunto invitación y calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación. Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.  Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...				
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>10</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>15</b>

Tabla 10: 3ra Reunión Etapa 1\_Porvenir\_ Mapuche-Huilliche\_03-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	03-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Asociación: Ruka Rekmu Kalfu
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<u>Responsable institucional:</u> Seremi M.A., representada por Enrique Rebolledo Toro y equipo.  Se entregó una síntesis de la reunión previa y presentó la propuesta metodológica. Hubo espacio diálogo. Se conversó sobre temas metodológicos, apoyo técnico, logística, toma de decisiones, etapas del proceso, plazos y respaldo documental.
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	Recursos para la contratación de asesores de confianza para equilibrar capacidades entre partes.  Acuerdos y compromisos.
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<u>De la asistencia técnica:</u> La Seremi M.A. informo sobre la existencia de recursos para que las organizaciones contraten asesores profesionales de confianza.

	<p>El mecanismo de acceso a esos recursos será comunicado por la Seremi M.A. en la Etapa 2 de Entrega de Información.</p> <p>Se acuerda que es posible invitar terceros (observadores, mediadores, ministros de fe) cuando los pueblos lo soliciten.</p> <p>Los participantes definieron que el proceso continuará de manera particular para ellos y decidieron no aceptar la incorporación de nuevas asociaciones durante este proceso.</p> <p>Se solicitó mejoras en difusión y espacio más amplio, pensando en 80 asistentes. Entrega de material impreso con aviso con 4 días hábiles de anticipación y envío paralelo por WhatsApp.</p> <p>Habilitación de conexión web para quienes no puedan asistir presencialmente mediante solicitud previa de 5 días hábiles.</p> <p><u>De la toma de decisiones:</u> Los acuerdos se adoptarán en las reuniones de consulta por asamblea y requerirán mayoría simple: 50% + 1 de los presentes.</p> <p><u>De las etapas y objetivos:</u> Se ratificaron las cinco etapas. Para la Etapa 2 se define fecha y horario de reunión y se reserva la tercera semana de enero de 2025. En la Etapa 3, análisis del material, para entregar un informe contundente.</p> <p><u>De la duración:</u> cada etapa deberá ejecutarse en no más de 20 días hábiles.</p> <p><u>Del respaldo de la información:</u> Respaldo de la información se realizó a través de actas elaborada por un profesional de la Seremi M.A. Posteriormente envío digital del acta a los representantes en un plazo no superior a 3 días hábiles.</p>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>2 personas por correos electrónico.</b>

 Outlook <b>INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</b> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Lun 02-12-2024 12:12</p> <p>CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;  CCD aliciaperez_162@hotmail.com &lt;aliciaperez_162@hotmail.com&gt;; rucarelmukaifu@gmail.com &lt;rucarelmukaifu@gmail.com&gt;</p> <p>2 archivos adjuntos (2 MB)  Invitación-CI-1ra Reunión_Porvenir.pdf; MspallaresYLaAntártica_CalendarioActividades_CI2024_page-0001.jpg</p> <p>Estimadas y estimados,  En el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterar y recordar la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Porvenir.</p> <p>Adjunto invitación y calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación.</p> <p>Desde ya agradecer la disposición para con este proceso.</p> <p>Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...</p>					
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>10</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>15</b>

Tabla 11: 1ra Reunión Etapa 1\_Porvenir\_Selknam\_04-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	04-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir
<b>PUEBLO</b>	Selknam
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Covadonga Ona
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p><u>Representante institucional responsable:</u> Seremi M.A. representada por Enrique Rebolledo Toro y equipo de trabajo. Asistieron miembros de la comunidad Covadonga Ona, Fundación Hach Saye, asesores remotos y oyentes (incluida funcionaria de CONADI).  Se acordó tomar fotografías para registro.  Se retiraron voluntariamente personas que servían el café para garantizar confianza.</p> <p>La Seremi M.A. entregó información preliminar sobre la medida, difusión realizada (web, afiches, radio) y normativa (Ley 21.600, Convenio 169 OIT, D.S. 66-2013). Se explicó la estructura institucional ambiental y el SBAP.</p> <p>Hubo consultas sobre representatividad, refiriéndose a sobre quién puede actuar como representante de la familia Vásquez Choque, participación remota de asesores, y demandas de que el proceso sea inclusivo para todos los pueblos indígenas.</p> <p>Se respondieron dudas sobre legislación, tipos de concesiones y protección de recursos y se solicitó acceso a materiales (presentaciones, links, resoluciones).</p>


	Se acordó avanzar hacia la fase de definición de intervinientes en la misma reunión. Acta leída y cerrada.				
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Verificación de representación y requisitos formales para representantes (documentos y RUT).</p> <p>Toma de registro fotográfico y medidas para proteger el clima de confianza.</p> <p>Participación de oyentes y asesores (incluida conexión telemática) y aceptación unánime de asistentes remotos/oyentes.</p> <p>Marco normativo aplicable: Ley 21.600, Convenio 169 OIT y D.S. 66 (resolución de inicio publicada).</p> <p>Estructura del proceso de consulta y presentación de etapas/fases.</p> <p>Contenido de los reglamentos a consultar y su relación con el SBAP (existencia de dos reglamentos sujetos a consulta y un total de 10 para operatividad).</p> <p>Realidad regional vs. nacional; tipos de concesiones; áreas protegidas privadas y límites de privatización.</p>				
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>El compromiso de elaborar actas favorece trazabilidad y legitimidad de decisiones.</p> <p>Aceptación de participación telemática, ya que, permite mayor acceso técnico para asesores y representantes.</p> <p>Se definió continuar con la fase de definición de intervinientes en la misma reunión, lo que demuestra voluntad de avanzar en el proceso.</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>3 personas mediante dos correos electrónico.</b></p> <p> Outlook</p> <hr/> <p>REITERA INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</p> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Lun 02-12-2024 12:15  Para vinculacion@hachsaye.com &lt;vinculacion@hachsaye.com&gt;; fernanda@hachsaye.com &lt;fernanda@hachsaye.com&gt;; arielleonbac1@yahoo.com &lt;arielleonbac1@yahoo.com&gt;  CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;</p> <p>Estimada Hema'ny, Fernanda y Ariel, reitero invitación, para la primera reunión de la primera etapa del proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.</p> <p>La reunión se realizará el <b>miércoles 4 de diciembre de 2024 a las 18.00 horas</b>, en el Museo Provincial de Tierra del Fuego "Fernand Cordero Rusque", ubicado en Jorge Schythe 71, Porvenir.</p>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>7</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b>

Tabla 12: 2da Reunión Etapa 1\_Porvenir\_ Selknam\_04-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>										
<b>FECHA</b>	04-12-2024									
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir									
<b>PUEBLO</b>	Selknam									
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Covadonga Ona									
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Se realizó exposición de la metodología, espacio de preguntas y discusión, y formalización de acuerdos operativos entre Seremi y representantes comunitarios.</p> <p>Se acordó seguir avanzando en la fase de acuerdos metodológicos ese mismo día; acta leída y sesión finalizada.</p>									
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Presentación de la propuesta metodológica.</p> <p>La Seremi M.A. se hace cargo de la coordinación y ejecución del proceso con equipo de profesionales idóneos.</p> <p>Identificación formal de intervinientes (comunidad Covadonga Ona, Fundación Hach Saye y asesor Ariel León Bacián).</p> <p>Designación de interlocutores locales y sus datos de contacto (nombres y teléfonos) para coordinación logística y operativa.</p> <p>Prohibición de difundir teléfonos y correos; deberán ser tachados en el expediente digital.</p> <p>Las personas designadas se comunicarán oportunamente; la Seremi ratifica por correo; plazos de respuesta acordados.</p>									
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p><u>Intervinientes y representantes:</u> Todos los integrantes de la comunidad Covadonga Ona, los integrantes de la fundación Hach Saye y el asesor Ariel León Bacián son intervinientes del proceso de consulta indígena.</p> <p>La comunidad Covadonga Ona y fundación Hach Saye designan a las siguientes personas como sus interlocutores a efectos de coordinar con la Seremi M.A. los aspectos logísticos y operativos de la Consulta Indígena:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ORGANIZACION</th> <th>CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hema'ny Molina</td> <td>Covadonga Ona</td> <td>942006231 Hemany@hachsaye.com</td> </tr> <tr> <td>Camila Santibáñez</td> <td>Covadonga Ona</td> <td>965948778 vinculacion@hachsaye.com</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos de contacto (teléfono y correo) de los interlocutores no podrán difundirse a terceros y deberán ser tachados en el expediente digital de la consulta.</p>	NOMBRE	ORGANIZACION	CONTACTO	Hema'ny Molina	Covadonga Ona	942006231 Hemany@hachsaye.com	Camila Santibáñez	Covadonga Ona	965948778 vinculacion@hachsaye.com
NOMBRE	ORGANIZACION	CONTACTO								
Hema'ny Molina	Covadonga Ona	942006231 Hemany@hachsaye.com								
Camila Santibáñez	Covadonga Ona	965948778 vinculacion@hachsaye.com								


	<p>Se acuerda que las asistencias del Seremi sean factibles según su agenda.</p> <p>Se acuerda continuar con la fase de acuerdos metodológicos el mismo día (4 de diciembre de 2024).</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>3 personas mediante dos correos electrónico.</b></p> <p> Outlook</p> <hr/> <p>REITERA INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</p> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Lun 02-12-2024 12:15  Para vinculacion@hachsaye.com &lt;vinculacion@hachsaye.com&gt;; fernanda@hachsaye.com &lt;fernanda@hachsaye.com&gt;; arielleonbac1@yahoo.com &lt;arielleonbac1@yahoo.com&gt;  CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;</p> <p>Estimada Hema'ny, Fernanda y Ariel, reitero invitación, para la primera reunión de la primera etapa del proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.</p> <p>La reunión se realizará el <b>miércoles 4 de diciembre de 2024 a las 18.00 horas</b>, en el Museo Provincial de Tierra del Fuego "Fernand Cordero Rusque", ubicado en Jorge Schythe 71, Porvenir.</p>				
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>7</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b>

Tabla 13: 3ra Reunión Etapa 1\_Porvenir\_ Selknam\_04-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	04-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir
<b>PUEBLO</b>	Selknam
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidad Covadonga Ona
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>El Seremi expone síntesis de las dos reuniones anteriores y se abre espacio al diálogo.</p> <p>Se formalizan acuerdos metodológicos operativos para las siguientes etapas.</p> <p>Se constató que no existen desacuerdos metodológicos en los puntos tratados; se fijaron propuestas de fechas alternativas para la etapa de Información y se acordó el envío de actas digitales en plazo breve.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Contratación de asesores de confianza y condiciones para su participación.</p> <p>Requerimientos logísticos para reuniones híbridas (conexión, link) y solicitudes de material impreso con 3 días hábiles de antelación.</p> <p>Alimentación y servicios durante jornadas de trabajo (detalles sobre menú y coffee breaks).</p>

	<p>Procedimiento de toma de decisiones internas (reuniones Ket'n Kwach, mayoría simple).</p> <p>Se exponen condiciones para la participación de la Familia Vásquez Choque y continuidad de participantes desde la etapa de Información a las siguientes.</p> <p>Definición de etapas del proceso y objetivos por etapa.</p> <p>Fecha tentativa para la etapa de Información.</p> <p>Requerimientos de participación para la etapa de Diálogo Nacional (al menos 10 representantes del pueblo Selknam) y llamado a equilibrio entre pueblos.</p>
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p><u>De la asistencia técnica y asesorías:</u> La Seremi comenta la existencia de recursos para la contratación de asesores profesionales de confianza de los pueblos. El protocolo de contratación y condiciones será comunicado en la Etapa 2 de Entrega de Información.</p> <p>Se solicita que la participación del asesor sea presencial durante la deliberación interna.</p> <p>Las organizaciones y asesores; deberán coordinar con Seremi M.A, temas logísticos relacionados a las reuniones.</p> <p>Se acuerda privilegiar la participación presencia y uso de modalidad híbrida de ser necesario.</p> <p>Sobre la invitación de terceros y observadores, podrá acordar invitar observadores, mediadores o ministros de fe si las partes lo estiman conveniente.</p> <p>La Seremi M.A. se compromete a habilitar un espacio con conexión y link para reuniones híbridas, además de disponer material impreso y las organizaciones informarán volumen/formatos con 3 días hábiles de antelación.</p> <p>El pueblo requiere servicio de coffee breaks (con frutas y verduras) y almuerzos en jornadas de día completo, la comunidad se compromete a entregar especificaciones de lo necesario en servicios de alimentación para Deliberación Interna (carne de guanaco, ensaladas y jugos) y catering que incluya carne cuando corresponda.</p> <p>Las jornadas de día completo (etapa de Información y Deliberación) contarán con almuerzo y debe de habilitar espacio para niñas/os.</p> <p><u>De la toma de decisiones:</u> las decisiones internas de la comunidad se adoptan en reuniones Ket'n Kwach por mayoría simple (50% + 1).</p> <p>Las personas que participen en la Etapa 2 Entrega de Información podrán continuar participando con voz y voto en etapas siguientes.</p>


	<p>Respecto de la participación de la familia Vásquez-Choque, se indica que podrán participar si lo solicitan directamente a la comunidad Covadonga Ona, y solo hasta la etapa de Entrega de Información.</p> <p><u>De las etapas del proceso y objetivos:</u></p> <p>La etapa de Información se realizó en una jornada completa, con almuerzo que contenga carne y servicio de coffes.</p> <p>La reunión se podría realizar en diciembre de 2024 y se informará antes del 9 de diciembre. De no ser factible, fijar un sábado del mes de marzo de 2025. La comunidad debe definir fechas, horarios y posibilidad de modalidad híbrida.</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>3 personas mediante dos correos electrónico.</b></p>  <hr/> <p>REITERA INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</p> <hr/> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Lun 02-12-2024 12:15  Para vinculacion@hachsaye.com &lt;vinculacion@hachsaye.com&gt;; fernanda@hachsaye.com &lt;fernanda@hachsaye.com&gt;; anelleonbac1@yahoo.com &lt;anelleonbac1@yahoo.com&gt;  CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;</p> <p>Estimada Hema'ny, Fernanda y Ariel, reitero invitación, para la primera reunión de la primera etapa del proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.</p> <p>La reunión se realizará el <b>miércoles 4 de diciembre de 2024 a las 18.00 horas</b>, en el Museo Provincial de Tierra del Fuego "Fernand Cordero Rusque", ubicado en Jorge Schythe 71, Porvenir.</p>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>7</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b>

Tabla 14: 2da Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_ Canoeros Australes\_07-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	07-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Canoeros Australes
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Se expuso la propuesta metodológica por profesionales de la Seremi M. A., intervenciones de representantes de la comunidad Canoeros Australes y diálogo sobre alcance del reglamento (usos ancestrales, planes de manejo, administración de sitios). Se registraron preguntas sobre lugares sagrados, excavaciones antropológicas y funcionamiento institucional (Ministerio/CONAF/Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas).</p> <p>Se asignaron interlocutores de la comunidad y se fijó próxima reunión para el mismo día 7 de diciembre (17:15 en la oficina de la Seremi M. A.), se aprobó el acta al término de la sesión.</p>

<p><b>TEMAS PRINCIPALES</b></p>	<p>Presentación de la propuesta metodológica de la Seremi para el proceso de Consulta Indígena.</p> <p>Identificación y designación de intervinientes e interlocutores de la Comunidad Canoeros Australes.</p> <p>Dialogó sobre rol de la Seremi frente a CONAF, el Ministerio y el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.</p> <p>Materias de la consulta: reglamentos de Áreas Protegidas y de Sitios Prioritarios; relación con usos ancestrales y su consideración en planes de manejo.</p> <p>Reconocimiento de lugares sagrados, límites sobre intervenciones arqueológicas/antropológicas, y garantías sobre preservación del territorio.</p> <p>Procedimiento de comunicaciones logístico-operativas y confidencialidad de datos de contacto en el expediente digital.</p>												
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p><u>De las partes:</u> la Seremi del Medio Ambiente de Magallanes será la responsable de coordinar y ejecutar el proceso de Consulta Indígena.</p> <p>La Comunidad Canoeros Australes acepta participar en el proceso de consulta, sus convocatorias serán abiertas a sus integrantes, garantizando la presencia de al menos un representante de su directiva.</p> <p>De la definición de Intervinientes: se designaron interlocutores para coordinar aspectos logísticos y operativos con la Seremi M. A.</p> <table border="1" data-bbox="527 1329 1412 1690"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ORGANIZACIÓN</th> <th>DATOS DE CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marco Coñuecar</td> <td>Presidente Canoeros Australes</td> <td>937798849 / 926976637 conuecarpiutinmarco@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Rosa Ovando</td> <td>Canoeros Australes</td> <td>conuecarpiutinmarco@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Carla Sanchez</td> <td>Canoeros Australes</td> <td>981586042 carla.sanchez.tonco@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos de contacto consignados en el acta no podrán difundirse a terceros y deberán ser tachados en el expediente digital del proceso. No hubo objeción a que se tomen fotografías para el expediente del proceso.</p> <p>En la etapa de Información la Seremi M. A. entregará detalles específicos sobre las materias (reglamentos y planes de manejo).</p>	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DATOS DE CONTACTO	Marco Coñuecar	Presidente Canoeros Australes	937798849 / 926976637 conuecarpiutinmarco@gmail.com	Rosa Ovando	Canoeros Australes	conuecarpiutinmarco@gmail.com	Carla Sanchez	Canoeros Australes	981586042 carla.sanchez.tonco@gmail.com
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	DATOS DE CONTACTO											
Marco Coñuecar	Presidente Canoeros Australes	937798849 / 926976637 conuecarpiutinmarco@gmail.com											
Rosa Ovando	Canoeros Australes	conuecarpiutinmarco@gmail.com											
Carla Sanchez	Canoeros Australes	981586042 carla.sanchez.tonco@gmail.com											

	<p>Se explicó por parte de la Seremi M. A. la diferencia de roles entre Ministerio, CONAF y el Servicio que se creará (Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas) y cómo se relacionan los reglamentos con planes de manejo y usos ancestrales.</p> <p>Se fijó próxima reunión de Consulta Indígena para el día 7 de diciembre de 2024 a las 17:15 en la oficina del Seremi del Medio Ambiente (dirección consignada en el acta).</p>
<p><b>CONVOCATORIA</b></p>	<p><b>Se envió correo electrónico al presidente de la comunidad Marco Coñuecar, para que difunda entre sus socios.</b></p>  <p><b>ASISTENTES ORPIs</b>      <b>10</b></p> <p><b>ASISTENTES OTROS</b>      Quienes participaron de la oficina no se anotaron en la lista.</p> <p><b>TOTAL ASISTENTES</b>      <b>10</b></p>

Tabla 15: 3a Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_ Canoeros Australes\_07-12-2024

<b>FECHA</b>	07-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Comunidad Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Canoeros Australes
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	La Seremi M. A. representada por Enrique Rebolledo, presentó una síntesis de lo revisado en la reunión anterior; hubo espacio el diálogo con la Comunidad Canoeros Australes; se discutieron mecanismos de asistencia técnica, toma de decisiones, etapas del


		<p>proceso, respaldo documental y logística para la etapa de Información.</p> <p>Se fijaron fechas tentativas para la etapa de Información y se acordaron plazos y mecanismos de registro de actas.</p>			
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>		<p>La comunidad consulta sobre el mecanismo de contratación de asesores de confianza.</p> <p>Definición y objetivos de las cinco etapas del proceso: Planificación, Información, Deliberación interna, Diálogo y Sistematización/Informe final.</p> <p>Posibilidad de invitar director de CONADI, Seremi de Bienes Nacionales, observadores, mediadores o ministros de fe.</p> <p>Sobre la presencia del Seremi de M. A.</p>			
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>		<p>Los acuerdos entre la Seremi y la Comunidad Canoeros Australes se generarán en las reuniones de consulta una vez conocidas las materias; el mecanismo de decisión de la comunidad será el consenso.</p> <p><u>Se fijaron las fechas para la etapa de Información:</u> viernes 10 de enero (después de las 17:00) y sábado 11 de enero (después de las 16:00); el lugar será acordado entre la comunidad y la Seremi M. A.</p> <p>Solicitud de presencia del Seremi en lo posible durante las reuniones.</p> <p>La comunidad solicita que el Ministerio facilite espacio y el almuerzo para la jornada de deliberación interna.</p>			
<b>CONVOCATORIA</b>		<p><b>Se envió correo electrónico al presidente de la comunidad Marco Coñuecar, para que difunda entre sus socios.</b></p> <p> Outlook</p> <hr/> <p>INVITACIÓN: Segunda Reunión Etapa I proceso de Consulta a los Pueblos...</p> <hr/> <p>Desde: Karina Mariel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha: Vie 06-12-2024 15:27  Para: <a href="mailto:corseacarpultreras@mma.gob.cl">corseacarpultreras@mma.gob.cl</a>; <a href="mailto:corseacarpultreras@mma.gob.cl">corseacarpultreras@mma.gob.cl</a>  CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Méndez &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;</p> <hr/> <p>Estimado Marco,</p> <p> Junto con saludarte, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterar la invitación extendida a la realización de la segunda reunión de planificación para el territorio de Punta Arenas y su comunidad.</p> <p>La reunión se llevará a cabo el sábado 07 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en Manuel Bulnes 51040, Punta Arenas.</p>			
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>10</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	Quienes participaron de la oficina no se anotaron en la lista.	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b>

Tabla 16: 2da Reunión Etapa 1\_PuntaArenas\_Kawésqar\_10-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	10-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Comunidades Kawésqar: Canal Gabriel Valdez, Ancón sin Salida, Residentes Punta Arenas, Cazadores Patagónicos, Jetarkte, Cenak Apala y Nómades del Mar.
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Canal Gabriel Valdez y Ancón sin Salida.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Presentación del Seremi y equipo; ronda de presentaciones de los participantes; solicitudes de registro (grabación y respaldo en acta, fotografías aprobadas); exposición del Seremi sobre alcances de la consulta, la nueva institucionalidad (SBAP) y los reglamentos a consultar; diálogo con asistentes sobre impactos, autonomía comunitaria y procesos pasados de consulta; intervenciones sobre procesos acuícolas y experiencias previas donde consultas fueron omitidas o abandonadas.</p> <p>Se fijó próxima reunión, se acordó envío de acta y audios en plazo definido, y se consignaron requerimientos para reforzar convocatorias y asegurar la participación de otras comunidades y autoridades (CONADI).</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Registro y respaldo de la reunión: solicitud de grabación de audio y anotación en acta; acuerdo unánime para tomar fotografías.</p> <p>Exposición sobre el proceso de Consulta Indígena, la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y la necesidad de reglamentos asociados.</p> <p>Materias a consultar, contenidos de dos reglamentos que requieren consulta indígena; expectativa de conocer la posición del pueblo Kawésqar sobre dichas materias.</p> <p>Preocupaciones sobre la protección de áreas en la región y su impacto en la autonomía y soberanía alimentaria del pueblo Kawésqar.</p> <p>Referencias a procesos anteriores y a dictámenes/omisiones en consultas vinculadas a proyectos acuícolas.</p> <p>Necesidad de resolver la nómina de intervinientes con todas las comunidades.</p> <p>Envío de acta y archivos de audio en 3 días hábiles.</p> <p><b>Fijación de la próxima reunión: 17 de diciembre, 18:00, con convocatoria a todas las comunidades residentes en Punta Arenas.</b></p>

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>Se solicitó grabación de audio de la reunión para respaldar las intervenciones y se acordó que el acta indicará que está respaldada por ese archivo de audio.</p> <p>Se aprobó por unanimidad la toma de fotografías de la reunión.</p> <p>Se informó que la productora presente reembolsará los pasajes de todos los asistentes por la productora.</p> <p>El Seremi explicó el alcance de la Consulta Indígena y el vínculo con la creación del SBAP; se informó que hay dos reglamentos que requieren instancia de consulta indígena y que en esta consulta se presentarán las materias que incluirán dichos reglamentos.</p> <p>Se solicitó y acordó gestionar la presencia, en la siguiente reunión de planificación, del jefe de oficina de CONADI y de la profesional María Angélica Buvinic de CONADI.</p> <p>Se indicó la necesidad de resolver la nómina de intervinientes con participación de todas las comunidades.</p> <p>Se acordó reforzar el proceso de convocatoria porque algunas comunidades no recibieron el correo de invitación.</p> <p>La próxima reunión deberá disponer de conexión online para permitir la participación de comunidades residentes fuera de Punta Arenas.</p> <p>Se acuerda que, si otras comunidades no asisten a la reunión convocada para el 17 de diciembre, se entenderá que no están interesadas en participar.</p> <p>Se fijó la próxima reunión de planificación para el 17 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas, con convocatoria a todas las comunidades Kawésqar residentes en Punta Arenas.</p>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>13 personas mediante dos correos electrónico.</b>


<p>Outlook</p> <p><b>INVITACIÓN: Segunda Reunión Etapa 1 proceso de Consulta a los Pueblos</b></p> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;  Fecha Lun 09/12/2024 13:09</p> <p>CC Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brañas Loayza &lt;FBranas@mma.gob.cl&gt;</p> <p>CCO juane_blue@hotmail.com &lt;juane_blue@hotmail.com&gt;; comunidad.kawesqar.residente@gmail.com &lt;comunidad.kawesqar.residente@gmail.com&gt;; m.munoztecnico@gmail.com &lt;m.munoztecnico@gmail.com&gt;; laquintrala_61@hotmail.com &lt;laquintrala_61@hotmail.com&gt;; fabyvanesa25@gmail.com &lt;fabyvanesa25@gmail.com&gt;; jetarktecomunidad@gmail.com &lt;jetarktecomunidad@gmail.com&gt;; ckawesqargv@gmail.com &lt;ckawesqargv@gmail.com&gt;; cenak.apala@gmail.com &lt;cenak.apala@gmail.com&gt;; Optimuslin@hotmail.com &lt;Optimuslin@hotmail.com&gt;; luis_oyarzun@hotmail.com &lt;luis_oyarzun@hotmail.com&gt;; gonzalezalvarezpamela@gmail.com &lt;gonzalezalvarezpamela@gmail.com&gt;; Jfgc_kawesqar@hotmail.com &lt;Jfgc_kawesqar@hotmail.com&gt;; elpanchoxi@gmail.com &lt;elpanchoxi@gmail.com&gt;</p> <p>Estimadas y estimados, espero que se encuentren muy bien.</p> <p>Por encargo del seremi del Medio Ambiente Enrique Rebolledo Toro, quiero invitarles, como representante de los pueblos indígenas, a la segunda reunión de planificación del proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas. Esta reunión forma parte de la implementación de la Ley N° 21.600, que establece el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>La reunión se llevará a cabo de manera presencial mañana, <b>martes 10 de diciembre, a las 16:00 horas</b>, en la Junta de Vecinos N°28 "Cerro de la Cruz", que se encuentra ubicada en José Menéndez 151, entre Arauco y Patagona.</p> <p>Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...</p> <p>Desde ya agradecer la buena voluntad para con este proceso.</p> <p>¡Nos vemos mañana!</p> <div style="text-align: center;">  <h2 style="margin: 0;">Consulta Indígena</h2> <p style="font-size: small;">Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la segunda reunión de la etapa de planificación del proceso de Consulta los Pueblos Indígenas, en el marco de la implementación de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p style="font-size: x-small;">El encuentro se realizará de manera presencial, <b>mañana martes 10 de diciembre a las 16.00 horas</b> en dependencias de la Junta de Vecinos N°28 "Cerro de la Cruz", ubicada en José Menéndez 151, entre Arauco y Patagona.</p> </div>					
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>9</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>		<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>9</b>

Tabla 17: 1ra Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_Yagán\_12-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	12-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Yagán
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidad Bahía Mejillones
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	Primera reunión de planificación del Proceso de Consulta Indígena sobre materias a regular en los reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios, con el Pueblo Yagán en sede de la Comunidad Yagán, Bahía Mejillones, Villa Ukika, Cabo de Hornos.

	<p>Saludo y presentación del Seremi Enrique Rebolledo y del equipo regional; ronda de presentaciones de los asistentes; exposición de la Seremi sobre el alcance nacional de la consulta y el estado preliminar de las materias; diálogo con la comunidad sobre definiciones, mecanismos de gestión y aspectos operativos; cierre con lectura del acta, reunión finalizada a las 20.59.</p>
<p><b>TEMAS PRINCIPALES</b></p>	<p>Aprobación para registro fotográfico de la reunión.</p> <p>Explicación general del proceso de Consulta Indígena (vinculado a la creación del reglamento de áreas protegidas y sitios prioritarios de la Ley 21.600) y clarificación de que el reglamento aún no está redactado.</p> <p>Surgen dudas sobre cantidad posible de asesores facilitados por el Ministerio, monto destinado y posibilidad de contratar más de un asesor según recursos.</p> <p>Consultas sobre cobertura de viajes y gastos cuando el asesor no reside en Puerto Williams.</p> <p>Permisos de actividades dentro de áreas protegidas: quién solicita y quién define los permisos; rol de los planes de manejo.</p> <p>Sobre planes de manejo, diferencias metodológicas actuales y necesidad de incluir visiones del Pueblo Yagán para gestión efectiva.</p> <p>Dudas sobre compatibilidad administrativa y operativa para creación de áreas protegidas en zonas estratégicas.</p> <p>Discusión sobre categorías que permitan actividades de interés comunitario y reconocimiento en planes de manejo.</p> <p>Necesidad de precisar conceptos como “usos ancestrales” y “usos consuetudinarios”.</p> <p>Actividades industriales en áreas en planificación, inquietudes sobre derechos adquiridos de particulares y dificultad para revertir usos.</p> <p>Transferencia de áreas administradas por SERNAPESCA al SBAP: explicación general del proceso.</p> <p>Criterios para áreas de conservación indígenas (ECMPO): se atribuye su definición al reglamento y al proceso de consulta.</p> <p>Se reconoce que la consideración local dependerá de los acuerdos alcanzados en el diálogo con los pueblos indígenas.</p>
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p>Aprobación del registro fotográfico de la reunión por parte de los asistentes.</p>

	<p>La Seremi M. A. entregará información y antecedentes preliminares para que la comunidad formule observaciones y posiciones durante el proceso.</p> <p>Se consultó sobre la cantidad y el financiamiento de asesores que facilitará el Ministerio; la comunidad planteó interés en poder contratar más de un asesor en función de los recursos disponibles.</p> <p>Averiguar y comunicar el mecanismo de contratación y la cobertura (incluyendo la consulta sobre financiamiento de viajes y gastos cuando el asesor no sea residente de Puerto Williams.</p> <p>Planes de manejo, permisos y categorías, se acordó discutir cómo incorporar las visiones y actividades tradicionales del Pueblo Yagán en esos planes.</p> <p>Incluir en futuras discusiones la consideración de categorías de áreas que permitan actividades de interés comunitario y la compatibilidad de administración en zonas estratégicas, incluidas las administradas por la Armada y/o por SERNAPESCA.</p> <p>Solicitud y acuerdo de trabajar para que los procedimientos sean más accesibles y menos burocráticos.</p> <p>Se acordó que la participación local y la forma en que se garantiza la consideración local del reglamento serán materia de discusión y acuerdos durante las etapas de diálogo.</p> <p>Petición y acuerdo respecto a la duración y programación de futuras reuniones: no exceder 1,5 horas y disponer de un programa previo para cada sesión.</p> <p>Acuerdo de avanzar a la definición de intervinientes al cierre de la reunión (actividad siguiente a desarrollar).</p>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>2 personas mediante correos electrónico.</b>

 Outlook <b>INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</b> Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl> Fecha: Lun 02-12-2024 12:06 CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Natalia Cárdenas Espinoza <NCardenas@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Francisco Javier Bñañas Loayza <FBñañas@mma.gob.cl> CCO: cyaghan@gmail.com <cyaghan@gmail.com>; awtrapain@gmail.com <awtrapain@gmail.com> 1 archivo adjunto (2 MB) Magallanes-LaAntártica_CalendarioActividades_C12024_page-0001.jpg Estimadas y estimados, Junto con saludar, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterar la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Cabo de Hornos. Adjunto invitación y calendario asociado a este proceso, y, como se los comentamos en la reunión previa, es muy importante poder contar con su participación. Desde ya agradecer la disposición para con este proceso. Quedo atenta a sus consultas y/o confirmación, ya sea, por este medio, whatsapp o al teléfono indicado el final de este correo...   <p>Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la primera reunión de la etapa de planificación del proceso de Consulta libre e Informada a los Pueblos Indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, y tiene por finalidad iniciar el trabajo de la Consulta Indígena, esto en el marco de la implementación de la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>La actividad se realizará de manera presencial, el <b>jueves 12 de diciembre a las 18:00 horas</b> en el Museo Territorial Yagán IJSI, ubicado en Aragay esquina Guáinda, Puerto Williams.</p> <p>Esperamos contar con su participación y/o la de su organización.</p> <p style="text-align: center;"><b>ENRIQUE REBOLLEDO TORO</b> Seremi del Medio Ambiente</p>					
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>12</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>16</b>

Tabla 18: 2da Reunión Etapa 1\_Punta Arenas\_Yagán\_12-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	12-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Yagán
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidad Bahía Mejillones
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	La Seremi M. A. representada por Enrique Rebolledo, presentó una propuesta metodológica para el desarrollo del proceso de consulta; se abrió espacio de diálogo; se analizaron responsabilidades, definición de intervinientes y mecanismos de comunicación y convocatoria. Se fijó la próxima reunión, se leyó el acta y reunión finaliza a las 21.22.
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	Responsabilidad y rol de la Seremi M.A. como coordinación y ejecución del proceso.  Adhesión de la Comunidad Yagán de Bahía Mejillones a participar en el proceso y compromiso de realizar convocatorias abiertas a sus integrantes.

	<p>Definición de intervinientes: interlocutores designados (directiva de la comunidad) y canales para su notificación.</p> <p>Compromiso recíproco de diligencia y conductas que no obstaculicen el proceso.</p> <p>Fijación de próxima reunión.</p>								
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p>La Comunidad Indígena Yagán de Bahía Mejillones acepta participar en el proceso de consulta.</p> <p>La comunidad se compromete a efectuar convocatorias abiertas a sus integrantes y a garantizar la participación de los intervinientes designados.</p> <p>Se establece que los intervinientes serán los interlocutores de la directiva de la comunidad:</p> <table border="1" data-bbox="472 816 1214 1037"> <thead> <tr> <th data-bbox="472 816 745 852"><b>NOMBRE</b></th> <th data-bbox="745 816 1214 852"><b>DATOS DE CONTACTO</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="472 852 745 913">David Alday</td> <td data-bbox="745 852 1214 913">978951147 dalday2003@gmail.com</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 913 745 974">Nicolas Seguel</td> <td data-bbox="745 913 1214 974">944334651 Gestor.comunitario.ch@gmail.com</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 974 745 1037">Jose Gonzalez</td> <td data-bbox="745 974 1214 1037">984151228 alapainch@hotmail.com</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Seremi notificará a dichas personas utilizando los datos de contacto que tiene registrados y el correo oficial de la comunidad.</p> <p>Se acordó que, a efectos logístico-operativos, los actos de comunicación incluyen llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico dirigidos a coordinar, difundir o convocar actividades del proceso.</p> <p>La Seremi M. A. contactará en primer lugar a las personas señaladas como interlocutores; una vez consensuado el aspecto logístico-operativo, enviará un correo electrónico ratificando la información.</p> <p>Se fijó la próxima reunión del proceso de Consulta Indígena para el 13 de diciembre de 2024 a las 09.00 en la sede de Villa Ukika.</p>	<b>NOMBRE</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>	David Alday	978951147 dalday2003@gmail.com	Nicolas Seguel	944334651 Gestor.comunitario.ch@gmail.com	Jose Gonzalez	984151228 alapainch@hotmail.com
<b>NOMBRE</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>								
David Alday	978951147 dalday2003@gmail.com								
Nicolas Seguel	944334651 Gestor.comunitario.ch@gmail.com								
Jose Gonzalez	984151228 alapainch@hotmail.com								
<p><b>CONVOCATORIA</b></p>	<p><b>2 personas mediante correos electrónico.</b></p>								

 Outlook <b>INVITACIÓN: Reunión Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios</b> Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl> Fecha: Lun 02-12-2024 12:06 CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Natalia Cárdenas Espinoza <NCardenas@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl> CCO: cyaghan@gmail.com <cyaghan@gmail.com>; awitrapain@gmail.com <awitrapain@gmail.com> 1 archivo adjunto (2 MB) Magellanes/LaAntártica_CalendarioActividades_CI2024_page-0001.jpg Estimadas y estimados, Junto con saludar, por encargo del seremi del Medio Ambiente, Sr. Enrique Rebolledo Toro y en el contexto de la Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, queremos reiterar la invitación asociada a la realización de la primera reunión de planificación para el territorio de Cabo de Hornos.					
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>12</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>16</b>

Tabla 19: 3ra Reunión Etapa 1\_Williams\_Yagán\_13-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	13-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Yagán
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Bahía Mejillones
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Se acordaron criterios metodológicos sobre asistencia técnica, etapas del proceso, logística (materiales, conectividad, alimentación, transporte) y respaldo documental.</p> <p>No se registraron desacuerdos en la sesión; se fijó la primera reunión de la etapa de Información.</p> <p>Acta leída y reunión finalizada a las 10.45 am.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Recursos para contratación de asesores de confianza y necesidad de conocer montos y condiciones.</p> <p>Consideración de costos de transporte (pasajes a Isla Navarino), alojamiento, comidas y calefacción para reuniones presenciales.</p> <p>Impresión de mapas e información, disponibilidad de impresora y tóner, habilitación de enlace para reuniones virtuales y mejora de conexión a internet local.</p> <p>Etapas del proceso de consulta y objetivos por etapa.</p>

<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>La comunidad solicitó conocer previamente los montos y condiciones (incluyendo gastos de pasajes, alojamiento y alimentación) antes de la etapa de Información.</p> <p>La Seremi M. A. comenta que informará en la Etapa 2 el monto de recursos para la contratación de asesores profesionales de su confianza.</p> <p>Decisión comunitaria por consenso y comunicación a la Seremi a través de interlocutores/intervinientes.</p> <p>La comunidad solicita impresión de material informativo (en especial sobre la Ley 21.600) y mapas de áreas protegidas para las sesiones.</p> <p>Facilitar impresora con tóner y resma de hojas para uso comunitario.</p> <p>Habilitar enlace para reuniones virtuales si la comunidad lo solicita.</p> <p>Facilitar conectividad Entel ya que tiene la mejor cobertura local.</p> <p>Proveer alimentación en las jornadas (se propuso comida para todas las reuniones y, en una anotación práctica, considerar compra de leña y consumibles); la comunidad acordará número de reuniones, fechas y participantes para gestionar comida y calefacción.</p> <p>La etapa de Información se realizará en Villa Ukika en una jornada completa (con las tres comidas) y se propusieron fechas prioritarias: 25 de enero o 1 de febrero de 2025; la fecha definitiva dependerá de la disponibilidad de pasajes (la Seremi comunicará si no hay pasajes y se acordará otra fecha dentro de 2 días hábiles).</p> <p>Se dejó constancia de la necesidad concreta de recursos para traslados, alojamientos y comidas para profesionales y participantes debido a la distancia y dificultades de acceso a Isla Navarino.</p> <p>Se requieren requisitos prácticos como leña para calefacción.</p> <p>Se fijó la primera reunión de la etapa de Información para el 1 de febrero de 2025 en Villa Ukika (fecha sujeta a la disponibilidad de pasajes para profesionales de la Seremi).</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se definió en la 2da reunión, que la 3ra se realizaría al día siguiente. No se envió correo electrónico.</b>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>4</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>8</b>

Tabla 20: 1ra Reunión Etapa 1\_Williams\_MH\_13-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	13-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Mapuche Huilliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Asociación Witrapain
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>La Seremi del Medio Ambiente, representada por Enrique Rebolledo, presentó información preliminar sobre la medida sujeta a consulta, explicó el carácter nacional y jurídico del proceso (Ley 21.600, Convenio 169 OIT, D.S. N°66/2013)</p> <p>Los asistentes se presentaron y realizaron consultas y comentarios sobre reconocimiento de pueblos, organización institucional, problemáticas administrativas y culturales, control de especies exóticas, usos de recursos, permisos de investigación y creación/homologación de áreas protegidas.</p> <p>Se autorizó registro fotográfico de la sesión.</p> <p>La reunión continuó con la definición de intervinientes.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Procedimiento de actas y confidencialidad; autorización de registro fotográfico.</p> <p>Consulta sobre inclusión del Pueblo Selknam en el proceso.</p> <p>Preocupaciones por la adecuación institucional, la gestión de territorios ancestrales y el reconocimiento de prácticas y costumbres del Pueblo Mapuche Huilliche.</p> <p>Necesidad de incluir <i>Vespula germanica</i> (chaqueta amarilla), visón y castor en planes de control.</p> <p>Referencia a acciones previas de la comunidad (p. ej. oposición a salmoneras) y voluntad de proteger territorios ancestrales del Pueblo Yagan.</p> <p>Importancia del uso tradicional de recursos marinos para la subsistencia; consultas sobre competencias para otorgar permisos y sobre permisos de investigación (casos de impacto en aves).</p> <p>Consulta sobre posibilidad de crear un Área de Conservación Indígena y procesos de homologación (periodo de 5 años, necesidad de Plan de Manejo).</p> <p>Se acuerda seguir con la definición de intervinientes.</p>

<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p>Se ratificó que la consulta indígena es un deber del Estado y un derecho de los pueblos indígenas, en el marco de la Ley 21.600 y normas internacionales/nacionales aplicables; la Seremi actúa como responsable de la medida administrativa a consultar.</p> <p>Los asistentes autorizaron registro fotográfico de la reunión.</p> <p>Se informó que la participación del Pueblo Selknam está contemplada dentro del proceso, tras la consulta planteada por asistentes.</p> <p>La Seremi M. A. reconoció la necesidad de considerar a las asociaciones Mapuche Huilliche de la región en el diseño y operación del servicio de Áreas Protegidas y Biodiversidad.</p> <p>La Seremi comunicó que la incorporación de funciones y profesionales desde CONAF al nuevo servicio es un proceso gradual; se mencionó el traspaso previsto de profesionales.</p> <p>Consideración de prácticas, costumbres y opiniones del Pueblo Mapuche Huilliche en la gestión del servicio; la Seremi M. A. indicó que esto formará parte del proceso de consulta.</p> <p>Quedó registrada la petición de incluir en los planes de control especies exóticas relevantes en la región, la vespula germanica, visón y castor; la Seremi M. A. señaló que el servicio tendrá competencias para el control.</p> <p>La comunidad ha organizado acciones para proteger el territorio como la oposición a salmoneras y el uso tradicional de recursos marinos que es una práctica de subsistencia la cual debe ser considerada en el reglamento, siempre que se garantice sostenibilidad y reconocimiento en Planes de Manejo.</p> <p>Existe inquietud sobre impactos de investigaciones científicas en fauna (caso denunciado de aves afectadas); a lo cual se indicó que la normativa y los requisitos para permisos de investigación deberán quedar establecidos en los reglamentos en consulta.</p> <p>Se planteó la posibilidad de que la comunidad Yagan solicite la creación de un Área de Conservación Indígena y se consultó sobre el estatus del BNP Dientes de Navarino respecto a su paso a SBAP; la Seremi explicó que existe un periodo de homologación de cinco años y la necesidad de contar con Plan de Manejo.</p> <p>Se acordó continuar con la definición de intervinientes en próximas sesiones y avanzar en las etapas del proceso de consulta conforme a la planificación.</p>
<p><b>CONVOCATORIA</b></p>	<p><b>La convocatoria se realizó mediante llamada telefónica y correo de nuestra asesora territorial, quien estuvo con</b></p>

		<b>nosotros hasta el 31-12-2024. Por lo que no contamos con registro.</b>			
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>9</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>12</b>

Tabla 21: 2da Reunión Etapa 1\_Williams\_MH\_13-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>							
<b>FECHA</b>	13-12-2024						
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams						
<b>PUEBLO</b>	Mapuche Huilliche						
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Asociación Witrapain						
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>La Seremi del Medio Ambiente, representada por Enrique Rebolledo, presentó una propuesta metodológica para el desarrollo del proceso, se dio espacio al diálogo entre la Seremi y los asistentes; se discutieron organización, definición de intervinientes y aspectos logísticos del proceso.</p> <p>Se acordó dar continuidad a la siguiente reunión de acuerdos metodológicos.</p> <p>La sesión finalizó con la firma del acta.</p>						
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Diálogo sobre la metodología propuesta.</p> <p>Compromiso de convocatorias abiertas y la presencia de al menos un representante de la directiva en cada convocatoria.</p> <p><b>La asociación declaró que toda la agrupación será interviniente y designó interlocutores para coordinar con la Seremi.</b></p>						
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>La Asociación Mapuche Huilliche Witrapain acepta participar en el proceso y se compromete a convocatorias abiertas a sus integrantes, garantizando en cada convocatoria al menos un representante de su directiva.</p> <p>La Asociación declaró que toda la agrupación será interviniente.</p> <p>Se designaron interlocutores (personas de contacto) por parte de las organizaciones presentes para coordinar aspectos logísticos y operativos con la Seremi.</p> <table border="1" data-bbox="548 1780 1409 1976"> <thead> <tr> <th><b>NOMBRE</b></th> <th><b>DATOS DE CONTACTO</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dominic Triviño</td> <td>973923171 Susa_axiel@hotmail.com awitrapain@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>María Anguita</td> <td>975569124 apermimg258@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table>	<b>NOMBRE</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>	Dominic Triviño	973923171 Susa_axiel@hotmail.com awitrapain@gmail.com	María Anguita	975569124 apermimg258@gmail.com
<b>NOMBRE</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>						
Dominic Triviño	973923171 Susa_axiel@hotmail.com awitrapain@gmail.com						
María Anguita	975569124 apermimg258@gmail.com						

	Se acordó continuar con una próxima reunión para avanzar en los acuerdo metodológicos.				
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>La convocatoria se realizó mediante llamada telefónica y correo de nuestra asesora territorial, quien estuvo con nosotros hasta el 31-12-2024. Por lo que no contamos con registro.</b>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>9</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>12</b>

Tabla 22: 3ra Reunión Etapa 1\_Williams\_MH\_13-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	13-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Mapuche Huilliche
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Asociación Witrapain
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	El Seremi presentó una síntesis metodológica. A partir de esa base se acordaron mecanismos de apoyo técnico, logística y etapas del proceso. Se definieron criterios sobre duración de etapas, respaldos documentales y voto interno de la asociación. No se registraron disensos en la sesión; se cerró con lectura y firma del acta.
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	Sobre asesores de confianza de los pueblos y su contratación.  Enlace permanente de conexión on-line y provisión de internet en reuniones.  Compromisos logísticos y de apoyo: alimentación según duración, material impreso y digital, material de librería, y provisión de leña (20 tacos por reunión).
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	La Seremi se compromete a proporcionar un enlace de conexión on-line permanente para las etapas siguientes y a facilitar conexión a internet en las reuniones.  El Seremi se compromete a participar en todas las reuniones (presencial o remota) y específicamente en la reunión final.  La Seremi suministrará, según corresponda: alimentación (según media jornada o jornada completa), información en formato digital e impreso, material de librería (lápices, cuadernos, hojas, libretas, etc.) y provisión de leña (al menos 20 tacos por reunión).  La Asociación adoptará decisiones internas por votación a mano alzada con quórum simple (50% + 1 de asistentes por reunión).

<b>CONVOCATORIA</b>		La convocatoria se realizó mediante llamada telefónica y correo de nuestra asesora territorial, quien estuvo con nosotros hasta el 31-12-2024. Por lo que no contamos con registro.			
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>9</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>12</b>

Tabla 23: 3ra Reunión Etapa 1\_PuntaArenas\_VariasKW\_17-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	17-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidades: Ancón sin Salida, Nómades del Mar, Cenak Apala, Canal Gabriel Valdez, Canoeros Australes, Atap, Isla Dawson, Jetarkte, Tronco familiar y Personas naturales Kawésqar.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>El Seremi presentó al equipo y a observadores de CONADI; se discutió la naturaleza del proceso, definición de intervinientes y representación interna de las comunidades, modalidades de participación (incluyendo asesores y personas naturales), y aspectos logísticos y de financiamiento de asesores de confianza de los pueblos.</p> <p>Hubo diálogo entre representantes comunitarios con posiciones diversas sobre la inclusión de CONADI, la forma de representación y el rol de asesores.</p> <p>Se acordaron plazos procedimentales y comunicación operativa.</p> <p>Acta leída y firmada; no se registra que alguna comunidad se haya restado formalmente del proceso.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>El Seremi M. A. Enrique Rebolledo presentó al equipo de la Seremi y observadores de CONADI.</p> <p>Debate entre participantes y autoridades, sobre la naturaleza vinculante del proceso y alcance de la consulta. Un participante indica que a su parecer el proceso si es vinculante sobre todo en la etapa final del proceso de acuerdos y desacuerdos. El Seremi de Medio ambiente y el jefe de la oficina regional de CONADI, indican que el proceso debe considerar a las organizaciones representativa constituidas. pero puede incluir a otras considerando un análisis minucioso de su eventual inclusión.</p> <p>Sobre de Buena Fe, se indica que no existe una definición textual. Sin embargo, en relación al OIT 169 el estado se compromete a entregar toda la información necesaria para el desarrollo del proceso de consulta.</p> <p>Sobre bonos de carbono, el profesional de la Seremi M. A. explica que la ley 21.600 se encargara de regular los temas que hoy en día no</p>

se encuentran bien definidos. Ejemplificando sobre el reglamento de compensaciones.

Existen dudas sobre cómo se considerará a los Pueblos Indígenas en el proceso de desarrollo, implementación y financiamiento de la gestión de las Áreas Protegidas.

Los participantes se refieren a acuerdos metodológicos de manera general.

Se informa que las comunidades Kawésqar de Puerto Natales solicitaron mencionar a las comunidades de Punta Arenas, que sus comunidades resolvieron que todos los integrantes de la comunidad son intervinientes y que los asesores son considerados también intervinientes.

Un participante conectado virtualmente de la Comunidad Isla Dawson indica que él participa en representación de su comunidad. Dicho lo anterior, un participante de la Comunidad Ancón sin salida contacta al presidente de la comunidad Isla Dawson Jorge Carcamo, quien menciona que la representación de su comunidad será definida de manera interna. Se le solicita a Jorge C. que resuelva de manera interna la representación de su comunidad y envíen un correo electrónico a la Seremi M. A. con la información definitiva de su representación.

Se indica que ninguna comunidad se ha restado de manera directa a través de medios formales.

Leticia Caro de la Comunidad Nómades del Mar indica que su comunidad se suma a la posición indicada por las comunidades de Puerto Natales, donde toda su comunidad es interviniente y los asesores también.

Nelson Aguilera de CONADI, indica que todas las personas indígenas pueden participar, siendo voluntario o por mandato y que la forma más utilizada es que todos los integrantes de la comunidad son intervinientes. Indican que en la etapa de diálogo los intervinientes pueden estar presentes, pero en que ciertas condiciones, y que los propios pueblos indígenas deben ser quienes establecen su posición y prioridades. Por otro lado, cada proceso de consulta tiene su glosa particular de financiamiento, por lo que, no necesariamente cada comunidad tiene un asesor.

Los participantes indican que es necesario seguir el estándar de asesores de CONAF, para garantizar igualdad con el estado en el diálogo.

El seremi Enrique R. indica que los asesores recibirán un único pago contra entrega de informe de Deliberación Interna DI.

Juan González Caro de la Comunidad Ancón sin salida, indica que quiere decidir los temas de conflicto a través del uso de la violencia (a modo de broma), sumado a lo anterior indica que los asesores son de la comunidad y no deberían

hablar en representación de las comunidades. Además, señala que el profesional de la Seremi M. A. Francisco Brañas no les tiene buena y que los quiere perjudicar como en procesos anteriores.

Enrique R. señala que la consulta es a nivel nacional y que los recursos no son los mismos que otros procesos.

Se indica que las asesorías son otorgadas por el MMA a solicitud de la comunidad.

Pamela Gonzalez de Ancón sin salida, indica que el proceso es para legislar y se le recuerda que el proceso es para reglamentar. Por otro lado, Pamela G. señala que, en los territorios se harán prohibiciones que complican las actividades territoriales que son específicas. Se le aclara que este proceso quiere reglamentar justamente esos temas.

Se menciona que existen pueblos migrantes que se quieren inmiscuir en sus territorios y eso no puede ser, tiene que ser los pueblos locales quienes toman las decisiones.

Las comunidades mantienen diálogo interno para llegar a acuerdos.

Juan González Á. expresa que cada comunidad participante necesita de un profesional idóneo para su proceso, exigen que exista una respuesta sobre los asesores en la próxima reunión.

Se consulta si pueden existir asesores ad honorem, a lo que se señala que es posible en función de los acuerdos de las comunidades.

Nicolas Vargas de Cenak Apala, no está de acuerdo en que las personas naturales estén representadas por naturales presentes en la reunión, pero deberían llegar a concesos propios. Por otro lado, sería necesario periodos de divulgación para que se suman más personas naturales.

Erik Huaiquil de C. Nómades del Mar, indica que toda su comunidad es interviniente y que para su comunidad los interlocutores no necesariamente serán de la directiva. Indica que la toma de decisiones aun no debe ser definida y no está de acuerdo con la toma de decisiones por mayoría. Si se suman personas naturales que quieran trabajar con su comunidad estas serán considerados intervinientes.

Leticia Caro de C. Nómades del Mar, menciona que la presencia de la CONADI no fue un acuerdo de todas las comunidades. Indica que se pasó a llevar la palabra de ellos, ya que indicaron que ellos no necesitaban la presencia de CONADI, por tanto, no hubo acuerdo en este aspecto.

	<p>Pamela G. indica que en la reunión anterior se solicitó la presencia de CONADI, ya que ellos tenían el conocimiento y la experiencia, y que el MMA no tenía las competencias.</p> <p>Respecto a los asesores se solicita montos para la contratación, a lo que se indica que esa información se entregara en la Etapa 2 de Entrega de Información.</p> <p>Inclusión y participación de CONADI, genera opiniones divididas entre comunidades Kawésqar.</p>
<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p><u>Definición de intervinientes:</u> Las comunidades Kawésqar presentes aceptan participar en el proceso y acuerdan que, a partir de la siguiente etapa, todo integrante de su comunidad será interviniente.</p> <p>Las personas naturales presentes y las que se sumen tendrán calidad de intervinientes.</p> <p>Los asesores no podrán ser intervinientes del proceso de consulta (queda establecida su condición distinta a interviniente).</p> <p><u>Designación de interlocutores y formalización:</u> Las organizaciones designarán interlocutores para coordinar con la Seremi los aspectos logísticos y operativos; las comunidades enviarán a la Seremi un acta con la designación de interlocutores en la primera semana de enero de 2025.</p> <p>Se señaló que la representación de la comunidad Isla Dawson debe acreditarse internamente y remitirse por correo electrónico a la Seremi.</p> <p>Las personas que se suman deben respetar los acuerdos mantenidos durante el proceso, no se le restringe a nadie, pero deben acatar los acuerdos y formas de trabajo.</p> <p>La Seremi contactará en primer lugar a las personas designadas como interlocutores, quienes asumirán el rol de comunicar dentro de sus organizaciones.</p> <p>Los asesores recibirán un pago único por todo el proceso, condicionado a la entrega de un informe final (monto y procedimiento serán informados en la Etapa 2).</p> <p>Se confirmó que las comunidades pueden sumarse o restarse del proceso conforme a su decisión interna; hasta la fecha de la reunión no se ha registrado retiro formal de comunidades.</p> <p>Se requiere un espacio de trabajo cómodo con mesas para escribir; se discutieron además requerimientos de difusión (radio/TV) y la necesidad de asesores con competencias temáticas y disciplina.</p>

CONADI participa como observador invitado; su inclusión fue materia de debate y no contó con acuerdo unánime. La Seremi indicó que la participación de CONADI fue solicitada por el Ministerio y se ampara en normativa (art. 14 D.S. 66 según se mencionó).

Se fijó la realización de la reunión de acuerdos metodológicos para la primera semana de enero de 2025.

Se instruyó que las comunidades remitan la designación de interlocutores en la misma primera semana de enero de 2025.

**CONVOCATORIA**

**10 direcciones de correo electrónico de las diversas comunidades Kawésqar con la invitación.**



The screenshot shows an Outlook email with the following details:

- Subject:** INVITACION: Convocatoria proceso de Consulta Indígena Pueblo Kawésqar Punta Arenas
- From:** Karra Marcel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl>
- Date:** Ate 12/12/2024 18:09
- CC:** Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Francisco Javier Barrios Loyza <FBarrios@mma.gob.cl>; Natalia Cárdenas Espinoza <NCardenas@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Galardo <GMunoz@mma.gob.cl>
- Attachments:** 1 archivo adjunto (506 KB): Invitacion\_C\_2da\_reunion\_Pueblo\_Kawesqar\_Soft
- Body:** Estimados y estimadas, Junto con saludar, adjunto a ustedes la invitación que convoca a las comunidades e integrantes del pueblo Kawésqar de la ciudad de Punta Arenas en el marco de la Consulta Indígena. El objetivo de esta instancia es revisar la etapa de planificación del proceso de Consulta que está llevando a cabo nuestro servicio. Dicho encuentro se realizará de manera híbrida el martes 17 de diciembre de 2024, a las 18.00 horas en la sala de Capacitaciones del Servicio del Patrimonio, ubicada en O' Higgins 498 esquina Croacia, Punta Arenas. Para quienes deseen participar de manera virtual, a continuación, encontrarán el enlace de conexión: <https://us02web.zoom.us/j/81275918638> ID de reunión: 812 7591 8638. Agradecemos su participación y compromiso para con este proceso.
- Signature:** ENRIQUE REBOLLEDO TORO, Seremi del Medio Ambiente, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>21</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>6</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>27</b>
-------------------------	-----------	-------------------------	----------	-------------------------	-----------

Tabla 24: 1ra Reunión Etapa 1\_Natales\_Mapuche\_18-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	18-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Asociación: Shakin Ayilén
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Se realiza 1ra reunión Etapa 1 entre Seremi M.A. en Punta Arenas y Asociación Shakin Ayilén de Puerto Natales, dicha reunión es realizada online.</p> <p>Responsable del proceso, Enrique Rebolledo Seremi M. A. de Magallanes.</p> <p>Seremi dio la bienvenida, presentó al equipo y entregó información preliminar sobre las materias sujetas a consulta; carácter y deber del proceso (confidencialidad, obligación del Estado y derecho de los pueblos indígenas). Los asistentes se presentaron y formularon preguntas técnicas y territoriales. Se presentó a los asistentes las etapas del proceso; aplicación del Convenio 169; clasificación de fiordos y categorías de áreas protegidas; conservación en la zona costera de Natales; efectos de áreas protegidas sobre actividades productivas.</p> <p>Se acordó avanzar a la definición de intervinientes y ratificar las actas con firmas en la siguiente reunión presencial.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Presentación institucional (Seremi y equipo) y recomendaciones para el desarrollo óptimo de la reunión online.</p> <p>Clasificación y estado de los fiordos en la región: categorías actuales de áreas protegidas y necesidad de ordenar su régimen mediante reglamentos.</p> <p>Conservación de la zona costera de Puerto Natales y fiordo de Última Esperanza: preocupación por falta de protección y presiones industriales.</p> <p>Impacto de áreas protegidas en usos locales, limitaciones para extracción de recursos, proyectos, prácticas tradicionales.</p> <p>Rol de los gobiernos regionales en gestión y administración de áreas protegidas y en procesos vinculados a pueblos indígenas.</p> <p>Se da lectura al acta y finaliza la reunión a las 19.49.</p>
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	La Seremi m. A. entregó información preliminar sobre las materias sujetas a consulta.

	<p>Para registro y verificación de la reunión on line, los participantes autorizaron la toma de pantallazos de la sesión para su uso en el expediente del proceso.</p> <p>Se acordó avanzar en la etapa de definición de intervinientes durante la misma jornada (paso acordado al cierre de la reunión).</p> <p>Los asistentes aceptaron que la Seremi deje registrados los nombres en el acta electrónica y que la ratificación con firmas se realice en la próxima reunión presencial.</p> <p>Se reconoció la autonomía de los pueblos para deliberar internamente (aplicación práctica del OIT 169) y la necesidad de claridad en mecanismos de toma de decisiones a nivel territorial.</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>La convocatoria se realizó mediante llamada telefónica y correo de nuestra asesora territorial, quien estuvo con nosotros hasta el 31-12-2024. Por lo que no contamos con registro.</b>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>		<b>TOTAL ASISTENTES</b>	

Tabla 25: 2da Reunión Etapa 1\_Natales\_Mapuche\_18-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 2da REUNIÓN</b>	
<i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	18-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Asociación: Shakin Ayilén
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>El Seremi M. A. presentó una propuesta metodológica para el proceso de Consulta Indígena. Se generó espacio diálogo donde se discutieron aspectos procedimentales, definiciones de intervinientes, designación de interlocutores y reglas logísticas y operativas.</p> <p>Se acordó avanzar esa misma jornada a la etapa de acuerdos metodológicos.</p> <p>La reunión se cerró con lectura del acta y aceptación on line de las y los asistentes.</p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Participación de la asociación Shakin Ayilén y alcance de su intervención.</p> <p>Definición de intervinientes: calidad de integrantes de la asociación como intervinientes.</p> <p>Designación de interlocutores.</p> <p>Paso acordado a la etapa de acuerdos metodológicos.</p>

<p><b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b></p>	<p>La asociación Shakin Ayilén acepta participar en el proceso, realizando convocatorias abiertas a sus integrantes y comprometiendo en cada convocatoria al menos un representante de su directiva.</p> <p>Todos los integrantes de la asociación Shakin Ayilén son considerados intervinientes del proceso.</p> <p>La asociación designó interlocutores para coordinar aspectos logísticos y operativos con la Seremi; los nombres y contactos registrados en el acta son:</p> <table border="1" data-bbox="540 636 1260 774"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 636 846 674">NOMBRE</th> <th colspan="3" data-bbox="846 636 1260 674">DATOS DE CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="540 674 846 741">Claudia Almonacid</td> <td data-bbox="846 674 992 709">9</td> <td data-bbox="992 674 1149 709">5011</td> <td data-bbox="1149 674 1260 709">9644</td> </tr> <tr> <td data-bbox="540 741 846 774">Juan Pérez</td> <td colspan="3" data-bbox="846 741 1260 774">9 7209 6339</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las personas indicadas en el cuadro, asumen el rol de comunicar internamente dentro de su organización.</p> <p>Se acordó pasar, durante la misma jornada, a la etapa de acuerdos metodológicos.</p> <p>Claudia Almonacid manifestó que, en caso de problemas tecnológicos, delega su decisión a los otros participantes de la reunión.</p>					NOMBRE	DATOS DE CONTACTO			Claudia Almonacid	9	5011	9644	Juan Pérez	9 7209 6339		
NOMBRE	DATOS DE CONTACTO																
Claudia Almonacid	9	5011	9644														
Juan Pérez	9 7209 6339																
<p><b>CONVOCATORIA</b></p>	<p>La convocatoria se realizó mediante llamada telefónica y correo de nuestra asesora territorial, quien estuvo con nosotros hasta el 31-12-2024. Por lo que no contamos con registro.</p>																
<p><b>ASISTENTES ORPIs</b></p>	<p><b>3</b></p>	<p><b>ASISTENTES OTROS</b></p>		<p><b>TOTAL ASISTENTES</b></p>	<p><b>3</b></p>												

Tabla 26: 3ra Reunión Etapa 1\_Natales\_Mapuche\_18-12-2024

<p><b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b>  <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i></p>	
<p><b>FECHA</b></p>	<p>18-12-2024</p>
<p><b>TERRITORIO</b></p>	<p>Natales</p>
<p><b>PUEBLO</b></p>	<p>Mapuche-Huilliche</p>
<p><b>ORPIs ASISTENTES</b></p>	<p>Asociación: Shakin Ayilén</p>
<p><b>DESARROLLO REUNIÓN</b></p>	<p>Tras espacio de diálogo, se trabajaron y acordaron principios metodológicos para el proceso de consulta (mecanismos de apoyo técnico, etapas y objetivos, plazos, registro de actas, logística y condiciones de participación).</p> <p>Se definieron propuestas de fechas para la etapa de información, la oficina Seremi M. A. coordinara infraestructura, materiales, reglas operativas sobre toma de decisiones y respaldo de la información.</p>

	La sesión culminó con lectura del acta y aceptación on line del acta.				
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Propuesta de acuerdos metodológicos para la consulta (recursos, invitados, materiales y logística).</p> <p>Sobre la contratación de asesores de confianza para las organizaciones consultadas.</p>				
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>El Seremi comenta sobre los recursos para que las organizaciones contraten asesores profesionales de su confianza. El mecanismo de acceso será informado por el Seremi en la Etapa 2 de Información.</p> <p>Se podrán invitar, según instancia y necesidad, al Ministerio de Cultura (sobre usos de recursos naturales), Ministerio de Energía, CONAF, CONADI Puerto Natales e INDH; también podrán incorporarse observadores, mediadores o ministros de fe cuando proceda.</p> <p>Garantías logísticas: lugar con pizarra y proyector, condiciones sanitarias, alimentación, materiales impreso (Ley 21.060, Convenio OIT 169, Reglamento 66) y de librería</p> <p>Las decisiones se adoptarán por consenso durante las reuniones de consulta; en instancias representativas, las decisiones las tomarán los representantes de la asociación.</p> <p>Se acordó convocar a otras asociaciones Mapuche-Huilliche de Natales a la etapa de Información.</p> <p>Se acordó fijar como primera opción 17 y 18 de enero y como segunda opción 24 y 25 de enero para la primera reunión de la Etapa 2 de Información; horario y lugar a definir por la Seremi (se mencionó la posibilidad de jornadas 10:00–16:00 o a partir de 16:00).</p> <p>Se solicitó la presencia del Seremi Enrique Rebolledo en instancias relevantes del proceso.</p> <p>Claudia Almonacid delega su decisión a otros participantes en caso de fallas tecnológicas.</p>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>La convocatoria se realizó mediante llamada telefónica y correo de nuestra asesora territorial, quien estuvo con nosotros hasta el 31-12-2024. Por lo que no contamos con registro.</b>				
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>		<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>3</b>

Tabla 27: 3ra Reunión Etapa 1\_Natales\_KW\_19-12-2024

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 3ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	19-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidades: Inés Caro, Juana Pérez, Atap, Aswal Lajep, Kskial y Seno Obstrucción.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Funcionario de la Seremi M. A. presentó una síntesis de las reuniones anteriores en base a actas y acuerdos. Se abrió espacio diálogo para resolver dudas. Se trabajaron y reafirmaron acuerdos metodológicos para el proceso de Consulta Indígena (mecanismos de apoyo técnico, etapas y objetivos, plazos, respaldo de información y logísticas).</p> <p>No se registraron desacuerdos metodológicos en esta sesión.</p> <p>Se propuso fecha estimada para la primera reunión de la etapa de Información. <b>se realice en la semana del 20 de enero de 2025, y la Seremi se comprometió a coordinar fechas durante la semana del 8 al 15 de enero de 2025.</b></p>
<b>TEMAS PRINCIPALES</b>	<p>Sobre contratación de asesores de confianza de las organizaciones.</p> <p>Procedimiento para invitar a terceros y organismos (observadores, mediadores, ministros de fe; solicitudes de presencia del INDH y asesores desde la etapa de Información).</p> <p>Cronograma propuesto para la etapa de Información.</p>
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<p>El mecanismo para el acceso a la contratación de asesores de confianza se comunicará en la etapa de Información.</p> <p>Se podrá acordar la invitación de terceros: observadores, mediadores, ministros de fe. Las comunidades solicitaron la presencia del INDH y que los asesores estén disponibles desde la etapa de Información.</p> <p>La oficina se compromete a enviar por correo electrónico la información una semana antes de las reuniones para que las comunidades la distribuyan a sus asesores.</p> <p>La oficina de la Seremi proporcionara material impreso de: Ley 21.600, actas impresas y materiales de oficina.</p> <p>Se fijó la ejecución de la primera reunión de la Etapa 2 de Información en la semana del 20 de enero de 2025, a desarrollarse en al menos dos instancias y con inicio de sesiones a partir de las 18:30 hrs.</p> <p>La oficina se compromete a coordinar y confirmar la fecha definitiva en la semana del 8 al 15 de enero de 2025.</p>

<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>Se envió correo electrónico a 6 cuentas.</b></p> <p>De: Natalia Cárdenas Espinoza &lt;NCardenas@mma.gob.cl&gt;  <b>Enviado:</b> jueves, 19 de diciembre de 2024 9:08  <b>Para:</b> veliz.felix@gmail.com &lt;veliz.felix@gmail.com&gt;; haydee.caro.1969@hotmail.com &lt;Haydee.caro.1969@hotmail.com&gt;; luciaandrea27@yahoo.com &lt;luciaandrea27@yahoo.com&gt;; comunidadeswallajep@gmail.com &lt;comunidadeswallajep@gmail.com&gt;; margarita.aguila2000@gmail.com &lt;margarita.aguila2000@gmail.com&gt;; Residentes en Ri Primero Seno obstrucción &lt;comunidadesenoobstruccion@gmail.com&gt;  <b>Asunto:</b> RE: REUNION HÍBRIDA (ONLINE Y PRESENCIAL) 19 DE DICIEMBRE 18HRS</p> <p>Estimadas y estimados</p> <p>Junto con saludar, solicité la reunión también online <b>para HOY jueves 19 de diciembre, desde las 18hrs</b>, es decir, se realizará híbrida (presencial y online). Para los que deseen conectarse online está el link del zoom abajo, y para los que prefieren presencial, estaremos en la Sede de Unión Comunal de Adultos Mayores, en Blanco Encalada 893, en Natales como se adjunta en la invitación. <b>Estaremos viendo la última etapa de planificación de los acuerdos metodológicos para la Consulta Indígena acerca de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.</b></p> <p>Este es el enlace online:</p> <p><a href="https://us06web.zoom.us/j/81497243234">https://us06web.zoom.us/j/81497243234</a></p> <p><b>Saludos,</b></p> <p><b>Natalia Cárdenas Espinoza</b>  Asesora territorial  Proceso de Consulta Indígena  Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>				
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>1</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>19</b>

Tabla 28: 4ta Reunión Etapa 1\_PuntaArenas\_KW\_21-01-2025

<b>ETAPA 1 DE PANIFICACIÓN: 4ta REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	21-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidades: Cazadores Patagónicos, Ancón sin Salida, Nómades del Mar, Canal Gabriel Valdez, Isla Dawson, y persona natural Kawésqar.
<b>DESARROLLO REUNIÓN</b>	<p>Convocante y responsable: Enrique R. Seremi M. A. de Magallanes y equipo profesional.</p> <p>Enrique R. realizo una síntesis de la reunión anterior y hubo espacio al diálogo.</p> <p>En algunos momentos de generaron espacios de conflicto entre Comunidades con pensamientos opuestos, lo que llevo a discusiones agresivas entre los participantes, el Seremi y equipo tuvieron que intervenir, por lo cual, el Seremi los invito a la calma, por lo cual él también fue increpado de mala manera. Dichos momentos de tensión, generaron la división del grupo en dos para poder avanzar en el proceso.</p>

Como información destacada, producto de lo ocurrido en esta reunión, Leticia Caro Kogler de la Comunidad Nómades del Mar, formulo una denuncia ente Fiscalía el 25-01-2025 a las 19.30 horas en contra de Juan González Caro de la Comunidad Ancón sin salida por violencia y amenazas, hacia su persona, su hija y su familia

The image shows a document from the Fiscalía (Prosecution) titled 'FORMULARIO DE DENUNCIA'. It includes a header with the Fiscalía logo and the word 'DENUNCIA'. Below the header, there are sections for 'Observaciones', 'DENUNCIA' (with a table for date and time), and 'SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN'. The 'SOLICITUD' section contains a detailed account of threats and a request for protective measures against Juan Francisco González Caro.

**Observaciones:**  
Es importante completar los datos obligatorios para que la denuncia cumpla con los requisitos que establece la ley en el artículo 174 del Código Procesal Penal. Estos están señalados con un asterisco rojo (\*). Los otros datos son importantes para la eficacia de la investigación por lo que se solicita llenarlos si los tiene.  
Cuando termine de completar el formulario, ponga su nombre y RUT

**DENUNCIA**

Fecha	25 de enero de 2025
Hora	19:30

**iv. SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN**

Los hechos descritos, en particular las recientes amenazas proferidas por **Juan Francisco González Caro**, generan en mí un fundado temor de que tanto yo, como mi familia o los miembros de mi comunidad, podamos ser víctimas de nuevas acciones de violencia que vulneren nuestra integridad física y psíquica. Las acciones dirigidas en nuestra contra han escalado de manera peligrosa, considerando que esta persona ha demostrado ser violenta, con un claro descontrol sobre sus impulsos y conductas. Según mi conocimiento, además, posee antecedentes penales por hechos de violencia previos.

Por estas razones, solicito que se ordenen las **medidas cautelares y de protección necesarias** para garantizar nuestra seguridad. En particular, solicito que se dicte una **orden de alejamiento** en contra de **Juan Francisco González Caro**, que le prohíba acercarse a mi persona, a mi familia y comunidad Kawésqar a la que represento, a nuestro domicilio, lugares de trabajo o estudio, así como a cualquier otro lugar que frecuentemos habitualmente. Estas medidas son fundamentales para prevenir mayores riesgos y garantizar nuestra integridad física y emocional.

**TESTIGOS DE LOS HECHOS**

Imagen 8: Extractos de la denuncia\_25-01-2025

Se revisaron acuerdos metodológicos para el proceso de Consulta Indígena.

Se acordaron criterios de organización por grupos de trabajo, se definieron requerimientos logísticos y materiales, y se fijaron fechas preliminares para las primeras reuniones de la Etapa 2 de Información, según grupos.

**TEMAS PRINCIPALES**

Contratación de asesores de confianza para los pueblos, se comenta el protocolo para la contratación y el monto.

Las comunidades se dividen y se organizan en dos grupos de trabajo.

Reglas para la etapa de Información, Deliberación interna y Diálogos (objetivos y materiales necesarios).

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

El Seremi ofrecerá indica las condiciones y protocolo para la contratación de asesores profesionales de su confianza. Se informa que el monto es de 1

millón de pesos por asesoría contra entrega del respectivo informe final por grupo.

Las comunidades indican que es necesario trabajar desde la Etapa 2 de Entrega de información de manera separada, en grupos de trabajo constituidos de manera voluntaria por las comunidades.

La toma de decisiones será a través de conceso y disenso

Cada grupo podrá contar con un asesor y las comunidades pueden acordar un asesor compartido si lo prefieren.

Las personas o comunidades que se incorporen en la etapa de Información deberán notificar por correo electrónico a que grupo de trabajo se suman.

Interlocutores y representantes:

Comunidad Ancón sin Salida, definen a los siguientes interlocutores:

- Juan Gonzalez Alvarez
- Francisco Gonzalez Alvarez
- Pamela Gonzalez Alvarez
- Juan Gonzalez Caro (suplente)
- Marina Ines Caro (suplente)

Comunidad Canal Gabriel Valdez, definen a los siguientes interlocutores:

- Manuel Acuña Paredes
- Jorge Acuña Paredes
- Karen Beatriz Acuña
- Jonatan Miranda

Comunidad Cazadores Patagónicos, definen a los siguientes interlocutores:

- Miguel Muñoz
- Jorge Colivoro
- Paulina Coliboro
- Marcela Marquez

Raúl Diaz Caro (persona natural Kawésqar).

Comunidad Isla Dawson, definen a los siguientes interlocutores:

- Miguel Carcamo
- Alfonso Carcamo

Comunidad Grupos Familiares Nómades del Mar, definen a los siguientes interlocutores:

- Nomadesdelmar@hotmail.com
- iewolpaks@hotmail.com

Comunidad Jetarkte, definen a los siguientes interlocutores:

- Margaritakawesqar@gmail.com

Los grupos de trabajo definidos por el pueblo Kawésqar de Punta Arenas, queda de la siguiente manera:

GRUPO	COMUNIDADES
1	Canoeros Australes
2	Ancón Sin Salida, Canal Gabriel Valdez, Cazadores Patagónicos y Raúl Diaz Caro (persona natural)
3	Grupos Familiares Nómades del Mar y Jetarkte.
Comunidad Isla Dawson	Tiene cambio de directiva por lo que, enviaran prontamente su decisión sobre a qué grupo de trabajo se sumaran.

Se establecieron criterios iniciales para elegir representantes del pueblo Kawésqar al Diálogo Nacional: participación en la etapa de Información, asistencia mínima del 80% y pertenencia reconocida al pueblo Kawésqar o tronco familiar.

La Seremi M. A. debe entregar todos los antecedentes de la medida a consultar.

Todo material necesario (impreso y digital, incluida la ley) debe estar disponible; solicitudes de material distinto deben hacerse con al menos 5 días hábiles de anticipación.

La oficina facilitará:

- Material impreso (ley), circular de contratación de asesores y materiales de oficina para las deliberaciones.
- Lugar de reunión, alimentación, conexión a internet, medios digitales, computador, impresora, cámara, enlace Zoom, calefacción y otros insumos solicitados: deben pedirse con 5 días hábiles de antelación.
- Algunos de los materiales facilitados deberán ser devueltos a la entidad o productora tras su uso, según lo acordado.

La generación de acuerdos se realizará en las reuniones de consulta; se trabajará en grupos de manera separada desde la etapa de Información tal como lo solicitaron las comunidades.


La toma de decisiones se hará mediante consenso y también contempla el registro de disensos cuando proceda.

Respecto de la seguridad en las sesiones de diálogo: Se solicitó la presencia de fuerzas de orden durante la etapa de Diálogo; Enrique R. se compromete a conversar con Carabineros para definir un protocolo de seguridad (presencia recomendada fuera de la sala).

Fechas propuestas en primera instancia de la etapa de Información por los grupos:

- Grupos Familiares Nómades del Mar y Jetarkte: 4 y 5 de febrero de 2025, desde las 18:00 hrs (lugar a definir por la Seremi).
- Isla Dawson: 7 de febrero de 2025, desde las 18:00 hrs (lugar a definir por la Seremi).
- Ancón Sin Salida, Canal Gabriel Valdez, Cazadores Patagónicos y Don Raúl Díaz Caro (persona natural): 8 de febrero de 2025 (sábado) desde las 18:00 hrs y 9 de febrero de 2025 (domingo) desde las 15:00 hrs (lugares a definir por la Seremi).

**CONVOCATORIA** **Se envió correo electrónico a 22 cuentas.**




---

**INVITACIÓN LUGAR: Reunión Acuerdos Metodológicos Etapa 1 Punta Arenas**

---

Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl>  
 Fecha Lun 20-01-2025 12:44


Para comunidad.kawesqar.residente@gmail.com <comunidad.kawesqar.residente@gmail.com>; conuecarpiutinmarco@gmail.com <conuecarpiutinmarco@gmail.com>; munoztecnico@gmail.com <m.munoztecnico@gmail.com>; munoztecnico@gmail.com <m.munoztecnico@gmail.com>; laquintrala\_61@hotmail.com <laquintrala\_61@hotmail.com>; haydee.carro.1969@hotmail.com <haydee.carro.1969@hotmail.com>; nomadesdelmar@hotmail.com <nomadesdelmar@hotmail.com>; nomadesdelmar@hotmail.com <nomadesdelmar@hotmail.com>; fabyvanesa25@gmail.com <fabyvanesa25@gmail.com>; jetarktecomunidad@gmail.com <jetarktecomunidad@gmail.com>; c.kawesqargv@gmail.com <c.kawesqargv@gmail.com>; c.kawesqargv@gmail.com <c.kawesqargv@gmail.com>; cenakapala@gmail.com <cenakapala@gmail.com>; juane\_blue@hotmail.com <juane\_blue@hotmail.com>; manuelacuna.1950@gmail.com <manuelacuna.1950@gmail.com>; manuelacuna.1950@gmail.com <manuelacuna.1950@gmail.com>; luis\_ojarzun@hotmail.com <luis\_ojarzun@hotmail.com>; ariel.ojarzun.2009@gmail.com <ariel.ojarzun.2009@gmail.com>; kawesvargasbustamante@gmail.com <kawesvargasbustamante@gmail.com>; kawesvargasbustamante@gmail.com <kawesvargasbustamante@gmail.com>; Yonolpe2005@yahoo.es <Yonolpe2005@yahoo.es>; robert.tesorive@gmail.com <robert.tesorive@gmail.com>

CC Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl>

Estimadas y estimados, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarles a la reunión de acuerdos metodológicos que se realizará de manera presencial, **mañana martes 21 de enero de 2025 desde las 18.00 pm en dependencias de la Junta de Vecinos Mauricio Braun, Avenida España 0352, Punta Arenas.**

**Favor, informarme si alguien requiere conectarse on line, para solicitar acceso.**

Esperamos contar con su participación.



**ENRIQUE REBOLLEDO TORO**  
 Secretario del Medio Ambiente  
 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 8</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>15</b>
	<b>F 3</b>		<b>F 1</b>		

## **CAPÍTULO TERCERO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**

### **De la Entrega de Información**

La Etapa 2 de entrega de Información, considera la exposición completa, profunda y detallada de los temas específicos en consulta, respecto de las materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la ley 21600.

La entrega de información en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se realizó en los diversos territorios (Punta Arenas, Natales, Porvenir y Puerto Williams), dicha etapa se realizó en los tiempos y formas correspondientes, empleando métodos y procedimientos socioculturales adecuados y efectivos, en español, y de manera participativa.

En términos generales, la presentación que se expuso en todos los territorios y a todos los pueblos participantes de la región, es lo siguiente:

- Crear un servicio público 100% enfocado en la protección de la naturaleza terrestre y marina para completar la institucionalidad ambiental.
- Resolver la dispersión institucional de las áreas protegidas y dotar de instrumentos, normativa y financiamiento para la conservación en todo el territorio.
- El SBAP administra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- Se define funciones del Servicio: administración del SNAP, fiscalización (dentro y fuera del SNAP), gestión de patrimonio y financiamiento, y celebración de convenios con otras instituciones (SAG, SERNAPESCA, etc.).
- Crea el Fondo Nacional de la Biodiversidad y contempla instrumentos económicos y de certificación para privados.
- Se contará con instrumentos de conservación y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO). Además de, planificación ecológica, clasificación de ecosistemas, planes de manejo para ecosistemas amenazados, planes de restauración de áreas degradadas. Y también, instrumentos para humedales, reservas de biosfera, compensaciones de biodiversidad, prevención/control de especies exóticas invasoras.
- Se establece 6 categorías nacionales: Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural, Área de Conservación de Múltiples Usos, Área de Conservación de Pueblos Indígenas, Reserva de Región Virgen.
- Plazo de hasta 5 años para reclasificar áreas existentes (incluye santuarios, sitios Ramsar, reservas marinas, bienes nacionales protegidos).
- Las Áreas Protegidas Privadas, pueden incorporarse voluntariamente al SNAP y deben homologarse a una categoría de la Ley.
- SBAP supervisará y validará planes de manejo y podrá prestar apoyo técnico.
- Creación del cuerpo de Guardaparques con funciones de conservación, educación, monitoreo, mantención y fiscalización.
- Se exigirán ciertos requisitos para ejercer facultades de fiscalización (licencia media, 2 años como guardaparque, cursos aprobados). Los guardaparques pueden fiscalizar en áreas privadas previo requerimiento fundado.
- Se crearán comités regionales público-privados del SNAP y posibilidad de convenios de gestión con autoridades u organizaciones locales.
- Rol importante de GORE/CORE en convocatoria y co-liderazgo de la gobernanza regional.

- Programas de participación y vinculación comunitaria y con pueblos originarios; énfasis en pertinencia cultural en formación.
- Obligación de planes de manejo y de plan de uso público; otorgamiento de permisos y concesiones para turismo, investigación y educación.
- Comité Técnico consultivo para apoyar concesiones (incluye representante del CORE).
- Facultad de fijar tarifas y exenciones de ingreso.
- Modificaciones a múltiples cuerpos legales (pesca, caza, bosque nativo, monumentos nacionales, turismo, minería, etc.).
- Derogación de la ley que creaba el antiguo sistema de áreas protegidas del Estado.
- SBAP se constituye como sucesor legal de CONAF; establece traspaso gradual de funcionarios, bienes y recursos mediante DFL.
- Plazos: instalación del Servicio y dictación de DFLs y reglamentos (artículos transitorios señalan plazos—reglamentos dentro de 2 años; re categorización 5 años).
- El proyecto GEF, viene a fortalecer coordinación interinstitucional con un monto aproximado de U\$4mil. El inicio de este proyecto tiene fecha de inicio 01-10-2025 y está orientado a fortalecer marcos políticos, manejo de información y gobernanza en paisajes demostrativos. Es un programa de financiamiento, fortalecimiento de capacidades y comunicación/sensibilización previstos por el Servicio.
- Desafíos importantes en plazos acotados para implementar nueva institucionalidad.
- Existencia de numerosos artículos permanentes y transitorios en el proyecto de ley; acuerdos parciales en temas clave como zonas de amortiguación, regulación de sitios prioritarios, potestades fiscalizadoras.

### De la Información Entregada en las reuniones

Tabla 29: 1ra Reunión Etapa 2\_Porvenir\_Selknam\_21-12-2024

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	21-12-2024
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir
<b>PUEBLO</b>	Selknam
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad: Covadonga Ona
<b>MATERIAS</b>	<p>El objetivo en esta etapa de información, es la entregar detalles del Proceso de Consulta Indígena sobre reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios de la Ley N°21.600.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La oficina Seremi M. A. actúa como responsable institucional representada por Enrique Rebolledo Toro y el equipo de profesionales.</li> <li>• La división de Recursos Naturales de la Seremi M. A. entrega detalles sobre las materias sujetas a consulta (alcance, implicancias, artículos relevantes).</li> <li>• Se dialoga en torno al cronograma y logística; fechas para la Deliberación Interna y Diálogos Regional y Nacional, la comunidad recalca necesidad de apoyo de un asesor de confianza presencial.</li> <li>• Indican que es necesario contar con otras vías de convocatoria más allá de correo electrónico.</li> <li>• La intervención de la comunidad Covadonga Ona cuenta con un modelo de representación por troncos familiares.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión sobre cómo acreditar y regular usos ancestrales y costumbres en áreas protegidas (caza, pesca, extracción para consumo interno).</li> <li>• Existen dudas sobre límites de propiedades, ingreso voluntario de privados al SNAP y libre acceso a riberas de río y mar.</li> <li>• En cuanto a la fiscalización y algunos temas de gestión, se consulta sobre el rol de guardaparques, ministerios de fe y mecanismos administrativos para denuncias; posibilidad de convenios de gestión y financiamiento.</li> <li>• Interés en proyectos de co-gobernanza como por ejemplo Karukinka y la necesidad de planes de protección integral.</li> <li>• Aclaraciones sobre la homologación y competencias del SBAP, y sobre participación de municipios y gobiernos regionales.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes indican que existe incertidumbre sobre qué tan vinculante será la consulta y qué hará el ministerio en caso de no haber acuerdos claros entre grupos.</li> <li>• Preocupación por la definición de representantes en la etapa final de este proceso.</li> <li>• Existen dudas sobre quiénes pueden participar (inmigrantes indígenas vs. comunidades locales) y sobre la pertinencia territorial de decisiones.</li> <li>• La comunidad indica que hay temor a que la normativa limite usos tradicionales; dificultad para acreditar y proteger usos ancestrales en el marco legal.</li> <li>• Hay un riesgo probable de conflicto entre conservación (humedales, turberas, áreas sagradas) y actividades productivas o permisos (concesiones, proyectos que afectan recursos).</li> <li>• Incertidumbre sobre ingreso de propiedades privadas al SNAP, límites de predios frente a riberas y consecuencias para el acceso público.</li> <li>• Existen muchas dudas sobre capacidad operativa y recursos para fiscalizar, ejecutar restauraciones y hacer efectivos los convenios de gestión.</li> <li>• Se dialoga en torno a la regulación de los derechos de agua dentro de áreas protegidas y si existen excepciones o limitaciones.</li> <li>• Temen a que exista derivación de competencias a otros, generando vacíos de atribuciones.</li> <li>• Respecto de las barreras de conectividad en Tierra del Fuego y necesidad de mecanismos de convocatoria más inclusivos; se solicita la presencia física del asesor.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>La invitación fue enviada a los interlocutores, mediante correo electrónico, con refuerzo en app whatsapp.</b>


<p><b>INVITACIÓN: Reunión Etapa de Información Consulta Indígena</b> <span>Resumir</span></p> <p>Karina Maribel Bahamonde Soto          Para: hemary@hachsaye.com; vinculacion@hachsaye.com          CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro; Natalia Cárdenas Espinoza; y 3 más          Mar 17-12-2024 12:17</p> <p><b>Importancia alta</b></p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Junto con saludar, adjunto a ustedes la invitación que convoca al pueblo Selk'nam a participar de la Etapa de Información en el marco de la Consulta Indígena, dicha instancia se llevará a cabo el <b>sábado 21 de diciembre de 2024</b>, desde las 09.00 horas el museo Provincial de Tierra del Fuego ubicado en Jorge Schythe 71, Porvenir.</p> <div style="text-align: center;">  <h2 style="margin: 0;">Consulta Indígena</h2> <p style="font-size: small;">Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la etapa de información del proceso de Consulta, libre e informada a los Pueblos Indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.</p> <p>El encuentro se realizará de manera presencial, el <b>sábado 21 de diciembre desde las 09.00 horas</b> en el Museo Provincial de Tierra del Fuego "Fernando Cordero Rusque", ubicado en <u>Jorge Schythe 71, Porvenir</u>.</p> <p>Esperamos contar con su participación.</p> <p><b>ENRIQUE REBOLLEDO TORO</b>          Seremi del Medio Ambiente          Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p> </div>					
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>M 7</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 3</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>21</b>
	<b>F 10</b>		<b>F 1</b>		<b>M 10   F 11</b>

Tabla 30: 1ra Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_MH\_04-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	04-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Asociaciones: Ketrawe Mapu, Weche Pepiukelen. CINARA y personas naturales.
<b>MATERIAS</b>	<p>Primera sesión de la etapa de información del proceso de Consulta a Pueblos Indígenas sobre materias a regular en los reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios, en el marco de la Ley N°21.600.</p> <p>El objetivo es entregar antecedentes de la medida a consultar (alcance, naturaleza, implicancias) y resolver dudas de los participantes de los pueblos convocados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La oficina Seremi M. A. actúa como responsable institucional representada por Enrique Rebolledo Toro y el equipo de profesionales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acordaron próximas jornadas: 26 de enero y 9 de febrero de 2025, con modalidades híbridas; peticiones logísticas (cuidado de niños, opción de menú vegetariano).</li> <li>• Se presentó el resumen de la Ley 21.600, SBAP como nueva institucionalidad, creación del SNAP, procesos de reclasificación.</li> <li>• Se expuso sobre las materias sujetas a consulta: reglamentos sobre áreas protegidas, sitios prioritarios, planes de manejo, restricciones y usos, mecanismos de participación y fiscalización.</li> <li>• Se entregó información general sobre humedales y se hace referencia a Ley de Humedales Urbanos con ejemplos locales como el Humedal 3 Puentes.</li> <li>• Derechos y procedimientos para la incorporación voluntaria de áreas privadas al SNAP y beneficios asociados (apoyo técnico, fiscalización, financiamiento, capacitaciones).</li> <li>• Preguntas y dudas recurrentes, tienen que ver con el alcance de la Ley respecto a municipios y ordenanzas municipales (humedales urbanos).</li> <li>• Estado y relevancia ecológica de humedales locales (contaminación, aves migratorias, perros asilvestrados, cercos perimetrales).</li> <li>• Procedimientos y criterios para sitios RAMSAR y su categoría.</li> <li>• Acceso al borde costero y gestión de espacios costeros en conflicto con pueblos originarios.</li> <li>• Inclusión del territorio antártico en el análisis (límite de Chile hasta el Polo Sur).</li> <li>• Concesiones vigentes: duración, continuidad y qué ocurre con las ya otorgadas cuando SBAP sucede a CONAF.</li> <li>• Recursos y capacidades para una fiscalización efectiva.</li> <li>• Se fijaron fechas para etapa de deliberación y diálogo; coordinación de participantes a través de contacto local.</li> <li>• Temas específicos: RAMSAR: consultas sobre su alcance y categorización. Solicitud de ser considerados en coordinación para visitas a áreas naturales.</li> <li>• Petición de apoyo para solicitar espacios y resolver problemas con pueblos originarios en áreas costeras.</li> <li>• Sobre concesiones: se aclaró que las concesiones vigentes deben respetarse hasta su finalización y que el SBAP) será quien las administre en adelante.</li> </ul>
<p><b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción de amenaza sobre derechos indígenas: algunos asistentes sienten que la Ley afecta a los pueblos originarios; preocupación por cómo se incorporan las demandas indígenas en la normativa.</li> <li>• Conflicto entre modelos productivos como las empresas salmoneras y/o intereses internacionales, y protección de territorios y biodiversidad.</li> <li>• Desconfianza sobre el manejo de iniciativas privadas que usan temas indígenas (posibles usos indebidos de patrimonio cultural).</li> </ul>

- Preocupación por la insuficiencia de recursos para fiscalización y por la eficacia real del control institucional.
- Tensión entre el carácter voluntario de la incorporación privada al SNAP y la presión o incentivos que eso puede generar.
- Temor sobre el impacto del turismo en áreas naturales sensibles.
- Petición de mayor participación indígena en instancias decisorias (sugerencia de representar a consejeros de ancianos).
- Problemática sobre propiedad y/o venta de tierras (miedo a ventas a extranjeros), tema que no fue resuelto en esta reunión.
- Problemas locales concretos: perros asilvestrados, contaminación de humedales, cercos perimetrales, y gran proporción de terrenos privados en áreas clave.

**CONVOCATORIA** **Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp.**

 Outlook

---

**INVITACIÓN: Reunión Etapa de Información pueblo Mapuche-Williche Punta Arenas**

---

Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <K8ahamonde@mma.gob.cl>  
 Fecha Vie 03-01-2025 11:03

Para ancestralmagallanes@gmail.com <ancestralmagallanes@gmail.com>; ASOCIACION INDIGENA <ikextrawemapu@gmail.com>; rcarrera2010@hotmail.com <rcarrera2010@hotmail.com>; mariajose.salazar82@gmail.com <mariajose.salazar82@gmail.com>; katherinecollao1977@gmail.com <katherinecollao1977@gmail.com>

CC Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl>

Estimadas y estimados,

Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena.

Nos complace informarles que durante la reunión contaremos con algunos productos de entretenimiento para los niños, así como el servicio de alimentación adecuado.




<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 6</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 0</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>16</b>	
	<b>F 9</b>		<b>F 1</b>		<b>M 6</b>	<b>F 10</b>

Tabla 31: 1ra Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_KW\_10-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	10-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Canoeros Australes
<b>MATERIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Seremi Enrique R. T. explicó el objetivo de la reunión en su etapa de información del Proceso de Consulta Indígena sobre reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios (Ley N°21.600).</li> <li>• Se identificó a la Seremi de Medio Ambiente, representada por Enrique Rebolledo Toro, como responsable de la medida administrativa a consultar.</li> <li>• El profesional de la división de Recursos Naturales, Juan Francisco Pizarro, presentó los alcances de las materias sujetas a consulta y entregó material de apoyo.</li> <li>• Se aclararon diferencias conceptuales entre “administración” y “gestión” en el contexto de áreas protegidas.</li> <li>• Sobre la incorporación de asesores, la comunidad planteó el nombre de un abogado local Pedro Muñoz Hernández como posible asesor y se acordó que debían enviar sus datos para contactarlo y entregarle información sobre el procedimiento de contratación.</li> <li>• No había impedimento para tomar fotografías; se fijó una segunda reunión para el 11 de enero de 2025 a las 17.00, con la presencia virtual de su asesor.</li> <li>• Se discutieron temas de planes de manejo, sobre la inclusión de usos ancestrales y la necesidad de que los usos queden estipulados.</li> <li>• Se consultó sobre medidas de fauna y manejo como la caza de lobo y su inclusión en planes de manejo.</li> <li>• Se aclaró el rol de actores institucionales: el CORE fue descrito como integrante de la mesa consultiva y se señaló que la decisión final correspondería al SBAP.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe entre la comunidad desconfianza hacia el Estado y sensación de no reconocimiento por parte del mismo.</li> <li>• Se manifestó que la actuar de CONAF era “oscura” y que podía generar conflictos con la comunidad; incertidumbre sobre su rol en la administración.</li> <li>• Los conflictos entre derechos ancestrales y normas estatales, generaron tensión específicamente en la protección de usos tradicionales frente a sanciones legales y la interpretación del Convenio 169.</li> <li>• Se planteó la necesidad de validar asesores locales y asegurar la participación adecuada, lo que denotó preocupación por procesos de elección y legitimidad.</li> </ul>

- Hubo tensión y preocupación sobre la falta de retorno económico local a la región y las comunidades, además enfatizaron en percepción de abandono de Puerto Edén.
- Se comentó sobre el temor a conflictos por comunidades que “quieren abarcar mucho territorio”.
- La comunidad siente incertidumbre sobre decisiones y responsabilidades institucionales, respecto de quién tomaría decisiones finales (CORE, SBAP u otros) y sobre el alcance real o vinculación de este proceso de consulta.
- La comunidad reitera sobre si prácticas como la caza de lobo quedarían permitidas y bajo qué condiciones en los planes de manejo.
- Quejas de los participantes por extranjeros con tierras frente a vecinos indígenas sin derechos, generando sensación de injusticia.
- Tensión sobre lo establecido entre la ley nacional y en los instrumentos internacionales como el Convenio 169.

**CONVOCATORIA** **Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.**

 Outlook

---

**CONFIRMACIÓN REUNIÓN CONSULTA INDÍGENA**

---

Desde Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>  
 Fecha: Jue 09-01-2025 17:07  
 Para: conuecarpiutinmarco@gmail.com <conuecarpiutinmarco@gmail.com>; carla.sanchez.tonco@gmail.com <carla.sanchez.tonco@gmail.com>  
 CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Sergio Rivas Sánchez <SRivas@mma.gob.cl>; Marianela Villanueva Lopez <MVillanueva@mma.gob.cl>; Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl>

Don Marco y Sra. Carla; junto con saludar cordialmente le escribo para confirmar la reunión de mañana correspondiente a la Etapa 2 de la Consulta Indígena.

**Los esperamos acá en la oficina a las 17:30 hrs como se acordó previamente.**

Coordinaremos el tema del enlace.

Cordialmente;

---

Juan Francisco Pizarro Merino  
 Recursos Naturales y Biodiversidad  
 Seremi del Medio Ambiente  
 Región de Magallanes y Antártica chilena

<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 4</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 0</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>7</b>	
	<b>F 3</b>		<b>F 0</b>		<b>M 4</b>	<b>F3</b>

Tabla 32: 2da Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_KW\_11-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	11-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidad Canoeros Australes
<b>MATERIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se abordó el modelo de cogestión y se informó que la comunidad podía participar en co-gestión con el SBAP y que el tema formaba parte de la consulta.</li> <li>• Se explicó que la administración del cobro de entradas y la contratación de funcionarios corresponderían al SBAP, y se debatió si la comunidad podría recibir parte de la recaudación o participar en la gestión económica.</li> <li>• Se diferenciaron los roles institucionales entre el Ministerio y CONAF; y se discutieron posibles interferencias entre procesos de distintas instituciones.</li> <li>• La comunidad insistió en la necesidad de que los usos ancestrales quedaran estipulados en los planes de manejo y se revisaron consultas sobre inclusión de prácticas y manejo de fauna.</li> <li>• Se informó que el reglamento estaba en borrador y que la consulta se encontraba en la etapa de entrega de información.</li> <li>• Sobre la participación de asesores, se acordó que el abogado propuesto por la comunidad Pedro Muñoz podría actuar como asesor previa entrega de sus datos; el asesor se unió en línea a la reunión.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad insistió en su desconfianza hacia el Estado, sienten abandono y falta de reconocimiento, y pidieron disculpas o medidas de reparación simbólica.</li> <li>• La comunidad manifestó sospechas sobre la transparencia y el papel de CONAF, temiendo que su actuación complicara el proceso de consulta del Ministerio del Medio Ambiente.</li> <li>• Se plantearon dudas sobre quiénes eran reconocidos como pueblo o comunidad indígena y sobre la validación de representantes y asesores.</li> <li>• Se expresó preocupación por posibles disputas territoriales entre comunidades que aspiraran a amplios territorios y por decisiones anteriores sobre adjudicación de islas con acceso complejo.</li> <li>•Cuál sería el peso real de las propuestas comunitarias en este proceso frente a decisiones institucionales.</li> <li>• Se detectó tensión por la falta de claridad sobre roles y coordinaciones entre servicios (Ministerio, Conaf, SBAP, CORE), lo que podría generar contradicciones y demora en resultados.</li> </ul>


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Molestia por procesos previos (DS 66 y adjudicaciones) que, según los asistentes, no habían resuelto problemas prácticos como acceso o condiciones para el uso del territorio.</li> <li>• Hay miedo a que la participación no se traduzca en beneficios concretos ni en inclusión real en la gestión de parques y recursos.</li> </ul>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<p><b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b></p>  <p><b>CONFIRMACIÓN REUNIÓN CONSULTA INDÍGENA</b></p> <p>Desde Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;  Fecha: Jue 09-01-2025 17:07  Para: conuecarpiutinmarco@gmail.com &lt;conuecarpiutinmarco@gmail.com&gt;; carla.sanchez.tonco@gmail.com &lt;carla.sanchez.tonco@gmail.com&gt;  CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Sergio Rivas Sánchez &lt;SRivas@mma.gob.cl&gt;; Marianela Villanueva Lopez &lt;MVillanueva@mma.gob.cl&gt;; Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;</p> <p>Don Marco y Sra. Carla; junto con saludar cordialmente le escribo para confirmar la reunión de mañana correspondiente a la Etapa 2 de la Consulta Indígena.</p> <p><u>Los esperamos acá en la oficina a las 17:30 hrs como se acordó previamente.</u></p> <p>Coordinaremos el tema del enlace.</p> <p>Cordialmente;</p> <p><b>Juan Francisco Pizarro Merino</b>  Recursos Naturales y Biodiversidad  Seremi del Medio Ambiente  Región de Magallanes y Antártica chilena</p>				
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>M 4</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	Los funcionarios no se anotaron en asistencia	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>7</b>
	<b>F 3</b>				<b>M 4</b>   <b>F 3</b>

Tabla 33:1ra Reunión Etapa 2\_Porvenir\_MH\_18-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	18-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Porvenir
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Huilliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Asociación Ruka Relmu Kalfu
<b>MATERIAS</b>	<p>Se informa que es la primera sesión de la etapa de información del Proceso de Consulta Indígena sobre reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios Ley N° 21.600.</p> <p>El Seremi del Medio Ambiente, representada por Enrique Rebolledo Toro y delegada en Juan Francisco Pizarro Merino, fue identificado como responsable de la medida a consultar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo de la Seremi realizó la presentación con antecedentes detallados sobre las materias sujetas a consulta y explicó su alcance e implicancias.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se plantearon dudas sobre la transferencia de responsabilidades desde CONAF al SBAP y el alcance de la gestión del SBAP en áreas protegidas.</li> <li>• Se consultó sobre la continuidad y protección de la pesca artesanal en parques y reservas, señalando que se consideró como una actividad preexistente.</li> <li>• Se solicitó definición sobre la figura de Sitio RAMSAR y sus implicancias para el territorio.</li> <li>• Discusión sobre la problemática de las tarifas y exenciones, ya que los valores y entradas no consideraban particularidades territoriales ni facilitaban el acceso de comunidades locales.</li> <li>• Se consultó sobre acceso a ríos y playas, y se explicó que el acceso en áreas protegidas estaba definido por los planes de manejo (con mención a costa bajo recinto militar).</li> <li>• Se abordó la inclusión de usos ancestrales como la recolección de plantas medicinales en los planes de manejo y la posibilidad de exención de tarifas para esos usos.</li> <li>• Existe la necesidad de que las comunidades fueran consultadas en procesos de otorgamiento de concesiones.</li> <li>• Hay preocupación sobre la participación y representación en instancias más amplias como el diálogo nacional dada la condición de asociación pequeña y la lejanía geográfica.</li> <li>• Se acordó definir si el asesor será para el pueblo o para la asociación con representación territorial antes de pasar a la deliberación interna, y se solicitó que se informe sobre esa definición.</li> <li>• Se pidió disponer de un lugar adecuado y de una planilla guía de temáticas para la etapa de deliberación interna.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existió incertidumbre y preocupación por el cambio de responsabilidades entre CONAF y SBAP y por cómo eso afectaría la gestión local.</li> <li>• Se manifestó inquietud sobre la continuidad de la pesca artesanal dentro de áreas protegidas y sobre la salvaguarda de derechos previos a la creación de las áreas.</li> <li>• Se expresó frustración respecto a las tarifas de acceso, por considerarlas poco adaptadas a las realidades locales y por su efecto restrictivo sobre la participación de comunidades.</li> <li>• Hubo tensión sobre accesos concretos a ríos, playas y tramos costeros bajo jurisdicción militar y sobre limitaciones prácticas impuestas por planes de manejo.</li> <li>• Apareció preocupación por la capacidad técnica y temporal del proceso: algunos asistentes indicaron la necesidad de más tiempo y apoyo para que la consulta fuera óptima.</li> <li>• Se detectó riesgo de baja accesibilidad logística para deliberación interna y la necesidad de un lugar adecuado y de materiales de trabajo.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>

**INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Porvenir** Resumir

Karina Maribel Bahamonde Soto

Para: flor dina ayan mella <flopita\_86\_22@hotmail.com>; y 2 más Ave 16-01-2025 18:04


CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro; Juan Francisco Pizarro Merino; y 2 más

**Importancia alta**

Reenvió este mensaje el Mar 21-01-2025 13:57. Ver conversación

Estimadas y estimados,

Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena que lleva el Ministerio del Medio Ambiente.



## Consulta Indígena

Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la etapa de información del proceso de Consulta, libre e informada a los Pueblos Indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.

El encuentro se realizará de manera presencial, el **sábado 18 de enero de 2025 desde las 19.00 pm** en dependencias de la Junta de Vecinos Lomas de Baquedano, ubicada Miguel Kuvacic esquina Simón Paravic.

Esperamos contar con su participación.

**ENRIQUE REBOLLEDO TORO**  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Quedo atenta a cualquier consulta que puedan tener al respecto.

<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 16</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	Los funcionarios no se anotaron en asistencia	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>41</b>
	<b>F 25</b>				

Tabla 34: 1ra Reunión Etapa 2\_Natales\_KW\_22-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	22-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidades: Seno Obstrucción, Atap y Aswal Lajep.
<b>MATERIAS</b>	Primera sesión de la etapa de información del Proceso de Consulta Indígena sobre reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios Ley N° 21.600)  La Seremi del Medio Ambiente, representada por Enrique Rebolledo Toro y con exposición a cargo del profesional Francisco Brañas Loayza, informó sobre las materias sujetas a consulta y entregó la presentación correspondiente.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclaró que los convenios de gestión son herramientas para el desarrollo de proyectos y apoyo de gestión de áreas protegidas o del sistema en general.</li> <li>• Se explicó que la re-categorización de la Reserva Nacional Kawésqar a Área de Conservación de Pueblos Indígenas no era posible por implicar una reducción de la categoría de protección, pero que los usos ancestrales debían constar expresamente en el Plan de Manejo para su reconocimiento formal.</li> <li>• Se informó la estimación de número de reuniones restantes en unas 3 o 4 y la intención de contratar un asesor por territorio para las comunidades de Última Esperanza.</li> <li>• Se comunicó que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) era voluntario y que no se podía obligar a propietarios privados a ingresarlo.</li> <li>• Se aclararon criterios sobre accesos en terrenos privados y a orillas de ríos y/o playas (mencionando franja de 8 m desde la ribera y responsabilidad del propietario); se indicó la existencia de tramos costeros bajo jurisdicción militar.</li> <li>• Se señaló que ciertas prácticas dañinas en terrenos fiscales (corte de leña, extracción de turba) eran denunciables y que existe una normativa sobre turberas que se consultaría en otra instancia.</li> <li>• Se solicitó definir si el asesor sería para el pueblo o para la asociación con representación territorial antes de iniciar la deliberación interna.</li> <li>• Se acordó fijar la siguiente sesión de entrega de información para el jueves 23 de enero en la Junta de Vecinos “Chile Nuevo”.</li> </ul>
<p><b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Surgió tensión por la imposibilidad práctica de re-categorizar la Reserva Kawésqar como ACPI, lo que generó preocupación sobre la protección de usos ancestrales y las alternativas para su reconocimiento.</li> <li>• Apareció incertidumbre sobre la representatividad y el alcance del apoyo técnico: existió ambigüedad sobre si el asesor sería para el pueblo o para la asociación, lo que generó dudas sobre legitimidad y cobertura técnica.</li> <li>• Hubo preocupación por los plazos y la cantidad de reuniones restantes, con dudas sobre si ese calendario permitiría deliberación y acuerdo adecuados.</li> <li>• Se manifestó inquietud por el acceso y derechos en terrenos privados y costeros, especialmente respecto a límites prácticos y a tramos bajo control militar.</li> <li>• Se expresaron tensiones por prácticas dañinas en terrenos fiscales (leña, turba) y por la necesidad de instrumentos sancionatorios y fiscalización efectiva.</li> <li>• Surgieron dudas sobre la inclusión efectiva de las comunidades en la gestión del sistema (expectativa de mayor participación versus el funcionamiento real de convenios y procesos).</li> <li>• Existió una tensión logística por la necesidad de coordinar futuras reuniones, disponibilidad horaria de participantes y garantizar recursos (asesores, lugar adecuado) para la deliberación interna.</li> </ul>

**CONVOCATORIA**

Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.

INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Natales pueblo Kawésqar Resumir



Karina Maribel Bahamonde Soto

Para: aswakiar@gmail.com; marfradubo@gmail.com; luciaandrea27@yahoo.com;  
comunidadaswallajep@gmail.com; comunidadsenoobstruccion@gmail.com;  
margarita.aguila2000@gmail.com

Mar 21-01-2025 13:57

CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro; Juan Francisco Pizarro Merino;  
Francisco Javier Brañas Loayza; Gladys Muñoz Gallardo

**Importancia alta**

Estimadas y estimados,

Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente.

<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 2</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b>	
	<b>F 5</b>				<b>M 5</b>	<b>F 5</b>

Tabla 35: 1ra Reunión Etapa 2\_Natales\_MH\_23-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	23-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Hulliche
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Asociaciones: Shakin Ayilen y Williantu.
<b>MATERIAS</b>	La Seremi del Medio Ambiente, representada por Enrique Rebolledo Toro y con exposición a cargo de Juan Francisco Pizarro, fue identificada como responsable de la medida a consultar. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentó la exposición de la división de Recursos Naturales con los alcances de las materias sujetas a consulta.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó sobre la estimación de reuniones restantes y se indicó sobre contratar un asesor por territorio para apoyar a las comunidades.</li> <li>• Se abordaron las diferencias entre conservación y preservación y qué se entendería por “área protegida”.</li> <li>• Se discutió la importancia de los planes reguladores y su ausencia como dificultad para la protección ambiental, incluyendo la consideración de humedales urbanos y la referencia al artículo 41 de la Ley 21.600.</li> <li>• Se explicó que la consulta buscó definir procedimientos para creación, modificación y desafectación de áreas protegidas, y cómo integrar a las ORPIs en esos procesos.</li> <li>• Se trató la posibilidad y límites de re-categorización y la figura de Sitio RAMSAR: definiciones, implicancias y re-categorización.</li> <li>• Se abordó la participación de los pueblos indígenas en los procedimientos de otorgamiento de concesiones dentro de áreas protegidas, incluidos términos, causales y rol de las ORPIs.</li> <li>• Se planteó la necesidad de incorporar consideraciones culturales en la protección ambiental, especialmente en espacios marinos, y las competencias de la Armada en la materia.</li> <li>• Se discutió la participación indígena en la elaboración de planes de manejo y la identificación y acreditación de usos ancestrales para efectos regulatorios e infracciones.</li> <li>• Se propuso invitar a representantes de CONADI para la etapa de diálogo.</li> <li>• Se fijó fecha y modalidad para la etapa de deliberación interna de las organizaciones presentes.</li> </ul>
<p><b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Surgió tensión por las diferencias conceptuales sobre qué constituye una “área protegida” y por la falta de consenso entre conservación y preservación.</li> <li>• Hubo preocupación por la ausencia de planes reguladores, lo que generó incertidumbre sobre la capacidad real de protección ambiental a nivel local.</li> <li>• Se manifestó inquietud sobre los plazos y la cantidad de reuniones restantes, con dudas acerca de si el proceso permitiría deliberación suficiente.</li> <li>• Aparecieron dudas respecto a la inclusión real de las ORPI en los procedimientos de creación, modificación, desafectación y en los procesos de concesión.</li> <li>• Se expresó preocupación por la forma de reconocer y acreditar usos ancestrales: quién definiría criterios y cómo se protegerían frente a infracciones.</li> <li>• Se generó desconfianza sobre competencias institucionales en ámbitos marinos, especialmente respecto al rol y preparación de la Armada.</li> <li>• Se señaló la importancia por la necesidad de asesoría técnica territorial y por la imprecisión sobre la cobertura y alcance reales de esos apoyos.</li> </ul>

<b>CONVOCATORIA</b>		<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>					
		<p>INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Natales pueblo Mapuche Williche <span>Resumir</span></p> <p>Karina Maribel Bahamonde Soto</p> <p>Para: Claudia Almonacid_ Santiago Bueras &lt;chloe28mag@hotmail.com&gt;; y 1 más <span>Mar 21-01-2025 14:00</span></p> <p>CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro; Juan Francisco Pizarro Merino; y 2 más</p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente.</p>					
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 2</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 2</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>8</b>		
	<b>F 4</b>				<b>M 4</b>	<b>F 4</b>	

Tabla 36: 2da Reunión Etapa 2\_Natales\_KW\_23-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 2da REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	23-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Natales
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidades: Juana Pérez, Seno Obstrucción, Atap, Kskial y Aswal Lajep.
<b>MATERIAS</b>	<p>Se identificó a la Seremi del Medio Ambiente (representada por Enrique Rebolledo Toro y delegado en Juan Francisco Pizarro) como responsable de la medida a consultar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trató la participación de las organizaciones indígenas (ORPI) en los procedimientos de creación, modificación y desafectación de Áreas Protegidas del Estado y privadas, así como su rol en otorgamiento de concesiones.</li> <li>• Definiciones conceptuales clave como área protegida; diferencias entre conservación y preservación; figura RAMSAR.</li> <li>• Se abordó la incorporación de consideraciones culturales y usos ancestrales en planes de manejo, incluyendo la propuesta de un</li> </ul>

	<p>sistema de acreditación de dichos usos para efectos regulatorios e infracciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planteó la importancia de los planes de manejo y de la planificación ecológica para articular la visión de los pueblos indígenas con la gestión del sistema; se hizo hincapié en la metodología de elaboración de planes de manejo y el rol del Consejo Regional.</li> <li>• Se planteó la protección de humedales urbanos y la posibilidad de aplicar el artículo 41 de la Ley 21.600 para su resguardo.</li> <li>• Se trató la participación en comités regionales público-privados del SNAP y la participación en procedimientos que otorgan permisos y concesiones (términos, causales, y potencial consideración de turismo étnico).</li> <li>• Se discutió el reconocimiento de oficios y la posibilidad de incorporar mecanismos que permitan generar ingresos como convenios de gestión.</li> <li>• Se acordó la organización de la etapa de deliberación interna por grupos de trabajo y se fijaron plazos tentativos para reuniones en marzo; se comprometió la Seremi a coordinar espacios adecuados.</li> <li>• Se solicitó entrega de documentación en formato impreso y se autorizó la toma de fotografías como registro de la reunión.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó conflicto por la diferencia territorial y de reconocimiento entre el Pueblo Mapuche considerado migrante en la región y el Pueblo Kawésqar, indican también preocupación sobre incompatibilidades en reconocimiento territorial y usos ancestrales.</li> <li>• Hubo incertidumbre sobre cómo se definiría y acreditaría el “uso ancestral” y quién establecería los criterios para su reconocimiento frente a infracciones.</li> <li>• Se expresó preocupación por la inclusión efectiva de las ORPI en los procedimientos de creación, modificación, desafectación y en decisiones sobre concesiones, por posibles limitaciones prácticas del reglamento.</li> <li>• Se percibió insuficiencia técnica y formativa en las comunidades que podrían limitar su participación plena en el SNAP.</li> <li>• Se reclamó que los honorarios ofrecidos a los asesores eran baja y se solicitó aumentar el número de asesores o el monto de pago para asegurar análisis técnicos robustos.</li> <li>• Se señaló la limitación de los representantes presentes para resolver ciertas materias, generando incertidumbre sobre si las propuestas podrían efectivamente modificarse a nivel institucional.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>


		<p><b>INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Natales pueblo Kawésqar</b> <span>Resumir</span></p> <p>Karina Maribel Bahamonde Soto</p> <p>Para: aswakiar@gmail.com; marfradubo@gmail.com; luciaandrea27@yahoo.com; comunidadeswallajep@gmail.com; comunidadsenoobstruccion@gmail.com; margarita.aguila2000@gmail.com</p> <p>CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro; Juan Francisco Pizarro Merino; Francisco Javier Brañas Loayza; Gladys Muñoz Gallardo</p> <p><b>Importancia alta</b></p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente.</p> 			
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 5</b> <b>F 9</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 2</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>16</b> <b>M 7</b> <b>F 9</b>

Tabla 37: 1ra Reunión Etapa 2\_Williams\_MH\_31-01-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	31-01-2025
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Hulliche
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Asociación: Witrapain
<b>MATERIAS</b>	<p>Se entregó la síntesis de la etapa de planificación y se presentó la exposición técnica sobre las materias sujetas a consulta para reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios.</p> <p>Se identificó a la Seremi del Medio Ambiente (representada por Enrique Rebolledo Toro y su delegado Juan Francisco Pizarro) como responsable de la medida a consultar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se abordaron la participación de las organizaciones indígenas en los procedimientos de creación, modificación y desafectación de Áreas Protegidas del Estado y en la gestión del sistema.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trató la incorporación de usos ancestrales en planes de manejo y la posibilidad de considerarlos para exenciones de tarifas de ingreso y servicios en Áreas Protegidas del Estado.</li> <li>• Se explicó la metodología de elaboración de planes de manejo, su contenido y el rol del SBAP y del Consejo Regional en dichos procedimientos.</li> <li>• Se discutió la participación en procedimientos de entrega de concesiones y en la entrega de permisos dentro de Áreas Protegidas del Estado.</li> <li>• Se planteó la categoría de “Reserva de Región” introducida por la Ley y su eventual aplicación en espacios marinos como el Parque Marino Diego Ramírez o Paso Drake.</li> <li>• Se aclaró que el SBAP consideraba tanto espacios terrestres como marinos y se expusieron ejemplos concretos como: Dientes de Navarino en condición de Bien Nacional Protegido hasta 2028 y su futura clasificación.</li> <li>• Se señaló la relevancia de aportes científicos regionales para la toma de decisiones y el rol del comité científico asesor.</li> <li>• Se acordó la fecha y lugar de la siguiente reunión de entrega de información y se autorizó la toma de fotografías; además se solicitó la entrega de documentación en formato impreso.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó preocupación por disparidades en el acceso a beneficios estatales y por la percepción de que las ayudas no se traducían en mejoras equitativas para la comunidad.</li> <li>• Surgieron dudas sobre cómo se reconocerían y acreditarían los usos ancestrales y cómo esos criterios afectarían la aplicación de infracciones y privilegios.</li> <li>• Existió inquietud respecto a la inclusión efectiva y la participación real del pueblo Mapuche-Huilliche en los procesos locales, y sobre las consecuencias para las formas tradicionales de uso de recursos.</li> <li>• Se mostró incertidumbre sobre la cobertura normativa de proyectos habitacionales en el SEIA y sobre la clasificación y administración futura de áreas como Dientes de Navarino.</li> <li>• Se plantearon dudas sobre la delimitación entre lo terrestre y lo marino en la regulación y sobre la capacidad institucional para integrar particularidades marinas.</li> <li>• Hubo preocupación por la necesidad de información científica regional y para que la investigación disponible fuera considerada en decisiones de gestión.</li> <li>• Se indicó que algunos temas mencionados por los participantes como acceso a vivienda o temas de educación, estaban fuera del alcance del proceso, generando tensión entre expectativas comunitarias y el objeto de la consulta.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>

		 Outlook <b>INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Williams pueblo Mapuche Williche</b> <hr/> Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl> Fecha Lun 27-01-2025 17:12 Para aperning258@gmail.com <aperning258@gmail.com>; awtrapain@gmail.com <awtrapain@gmail.com>; susa_axiel@hotmail.com <susa_axiel@hotmail.com> CC Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl> 3 archivos adjuntos (2 MB) INFORMACIÓN Minuta entregable_Consulta Indígena Reglamentos AP y SP (1).pdf; Ley_SBAP_PPT GENERAL_compressed (1).pdf; Ley-21600_06-SEP-2023 (1).pdf Estimadas y estimados, Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente y la documentación asociada a esta reunión. 			
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>M 1</b> <b>F 5</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 2</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>8</b> <b>M 3</b> <b>F 5</b>

Tabla 38: 1ra Reunión Etapa 2\_Williams\_KW\_01-02-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	01-02-2025
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Yagán
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidad: Bahía Mejillones
<b>MATERIAS</b>	<p>Se explicó el objetivo de la reunión y se presentó la información sobre las materias sujetas a consulta para reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios.</p> <p>Se identificó a la Seremi del Medio Ambiente (representada por Enrique Rebolledo Toro y delegado Juan Francisco Pizarro) como responsable de la medida administrativa a consultar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se expuso la presentación técnica de la división de Recursos Naturales sobre los alcances de la consulta.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se abordó la participación de la comunidad en la gestión y administración de las áreas protegidas, incluyendo la posibilidad de convenios de gestión.</li> <li>• Se trató la consideración de usos ancestrales en exenciones de tarifas de ingreso y servicios en áreas protegidas.</li> <li>• Se discutió la incorporación de los levantamientos y protocolos comunitarios, como el protocolo Yagán en la elaboración de planes de manejo.</li> <li>• Se planteó la necesidad de definir procedimientos para el reconocimiento y certificación de usos ancestrales, y el nivel de detalle requerido en sus descripciones como es el uso de turberas.</li> <li>• Se señaló que era materia de la consulta definir procedimientos específicos para el otorgamiento de concesiones dirigidas a pueblos indígenas.</li> <li>• Se fijaron plazos orientativos para la deliberación interna (entre finales de febrero y primera semana de marzo) y la realización de próximas reuniones.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó inquietud por la baja asistencia presencial y virtual.</li> <li>• Se expresó incertidumbre sobre cómo se procedería técnicamente para certificar y acreditar los usos ancestrales.</li> <li>• Hubo dudas sobre el nivel de detalle exigible en la descripción de usos ancestrales.</li> <li>• Se advirtió preocupación por la claridad de los procedimientos para otorgamiento de concesiones y si existirían mecanismos preferentes para pueblos indígenas.</li> <li>• Se solicitó mayor difusión de la información del proceso y el envío de las actas y materiales a los correos de los participantes.</li> <li>• Se mostró preocupación por los plazos y por si el calendario permitiría una deliberación interna y decisiones informadas.</li> <li>• Se planteó la expectativa de que las áreas de desarrollo indígena facilitasen participación real en la administración y en la distribución de beneficios derivados de la gestión.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>


<p>Outlook</p> <p><b>INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Williams pueblo Yaghan</b></p> <p>Desde Karina Maribel Bahamonde Soto &lt;KBahamonde@mma.gob.cl&gt;</p> <p>Fecha: Lun 27-01-2025 17:14</p> <p>Para: alapainch@hotmail.com &lt;alapainch@hotmail.com&gt;; dalday2003@gmail.com &lt;dalday2003@gmail.com&gt;; Gestor.comunitario.ch@gmail.com &lt;Gestor.comunitario.ch@gmail.com&gt;</p> <p>CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro &lt;ERebolledo@mma.gob.cl&gt;; Francisco Javier Brñas Loayza &lt;Fbrñas@mma.gob.cl&gt;; Juan Francisco Pizarro Merino &lt;JPizarro@mma.gob.cl&gt;; Gladys Muñoz Gallardo &lt;GMunoz@mma.gob.cl&gt;</p> <p>3 archivos adjuntos (2 MB)</p> <p>INFORMACIÓN Minuta entregable_Conсульта Indígena Reglamentos AP y SP (1).pdf; Ley_SBAP_PPT GENERAL_compressed (1).pdf; Ley-21600_06-SEP-2023 (1).pdf;</p> <p>Estimadas y estimados,</p> <p>Espero que se encuentren bien, Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente y la documentación asociada a esta reunión.</p> 					
<b>ASISTENTES ORPis</b>	<b>M 2</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 1</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>6</b>
	<b>F 3</b>				<b>M 3 F 3</b>

Tabla 39: 2da Reunión Etapa 2\_Williams\_MH\_02-02-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 2da REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	02-02-2025
<b>TERRITORIO</b>	Puerto Williams
<b>PUEBLO</b>	Mapuche-Hulliche
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Asociación: Witrapain
<b>MATERIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se abordó la participación en los procedimientos de creación, modificación y desafectación de Áreas Protegidas del Estado.</li> <li>• Se explicó que las figuras de protección (reservas, ACMU, ACPI, etc.) permitían distintos usos productivos sustentables y que la figura elegida condicionaría consultas a otros servicios como la pesca artesanal.</li> <li>• Se trató la participación de los pueblos en la gestión de las Áreas Protegidas del Estado y la necesidad de pronunciamiento de la asociación sobre ese tema.</li> <li>• Se planteó la consideración de usos ancestrales para efectos de exenciones de tarifas de ingreso y servicios en las Áreas Protegidas del Estado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se discutió la incorporación de contenidos comunitarios en la elaboración de planes de manejo.</li> <li>• Se abordó el procedimiento para el otorgamiento de concesiones en Áreas Protegidas y la posibilidad de mecanismos para los pueblos indígenas.</li> <li>• Hubo discusión sobre áreas de conservación de pueblos indígenas y la participación en comités regionales público-privados del SNAP.</li> <li>• Se consideraron criterios y participación de los pueblos indígenas para la declaración de sitios prioritarios.</li> <li>• Se mencionó la necesidad de definir la determinación y el reconocimiento de usos ancestrales para efectos de infracciones dentro y fuera de las áreas protegidas.</li> <li>• Se acordó convocar la etapa de deliberación interna y coordinar apoyo logístico con la Seremi.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó la necesidad de que la asociación se pronuncie formalmente sobre múltiples temas técnicos presentados.</li> <li>• Se expresó inquietud por que el Estado ejerciera mayor control sobre lo que ocurre dentro de las Áreas Protegidas y por cómo se distribuían los beneficios (preocupación de que se concentren en turismo).</li> <li>• Se planteó incertidumbre sobre las relaciones con actividades productivas locales según la figura de protección escogida.</li> <li>• Se señaló la complejidad de la participación del Pueblo Mapuche en la gestión por no ser originario del territorio, y se pidió aclarar que la participación reconocería usos y costumbres sin implicar reivindicación territorial.</li> <li>• Se pidió definir claramente qué se entendía por “usos y costumbres” y el nivel de detalle requerido para su reconocimiento.</li> <li>• Se mostró preocupación por la ausencia de intervenciones en varios temas (concesiones, permisos, APP, comités, criterios de priorización), lo que evidenció falta de posicionamiento o de tiempo para deliberar.</li> <li>• Se reclamó mayor difusión de la información y respaldo logístico (aviso anticipado y coordinación con la Seremi) para asegurar la participación y deliberación interna.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>

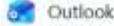

		 Outlook <b>INVITACIÓN: Reunión Etapa 2 de Información Williams pueblo Mapuche Williche</b> Desde Karina Maribel Bahamonde Soto <KBahamonde@mma.gob.cl> Fecha Lun 27-01-2025 17:12 Para aperring258@gmail.com <aperring258@gmail.com>; awitrapain@gmail.com <awitrapain@gmail.com>; susa_axiel@hotmail.com <susa_axiel@hotmail.com> CC Enrique Alberto Rebolledo Toro <ERebolledo@mma.gob.cl>; Francisco Javier Brañas Loayza <FBranas@mma.gob.cl>; Juan Francisco Pizarro Merino <JPizarro@mma.gob.cl>; Gladys Muñoz Gallardo <GMunoz@mma.gob.cl> 3 archivos adjuntos (2 MB) INFORMACIÓN Minuta entregable_Consulta Indígena Reglamentos AP y SP (1).pdf; Ley_SBAP_PPT GENERAL_compressed (1).pdf; Ley-21600_06-SEP-2023 (1).pdf Estimadas y estimados, Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente y la documentación asociada a esta reunión. 			
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 0</b> <b>F 7</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 1</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>8</b> <b>M 1</b> <b>F 7</b>

Tabla 40: 1ra Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_KW\_04-02-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b> <b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	04-02-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidades: Nómades del Mar, Jetarkte y persona natural Kawésqar.
<b>MATERIAS</b>	Se presentó la información sobre las materias a regular en los reglamentos de áreas protegidas y sitios prioritarios. Se identificó a la Seremi del Medio Ambiente como responsable de la medida administrativa y se expuso la presentación técnica de la división de Recursos Naturales. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se explicó la estructura del SBAP y el rol de los Comités público-privados como espacios de gestión representativa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó que la entrada en operaciones del SBAP quedó regulada por Decretos con Fuerza de Ley y que el DFL N°2 fijó su inicio para febrero de 2026.</li> <li>• Se abordó la participación de los pueblos en los procedimientos de creación, modificación y desafectación de Áreas Protegidas del Estado (APE).</li> <li>• Se trató la participación de las comunidades en la gestión de las APE y en Comités regionales público-privados.</li> <li>• Se explicó la posibilidad de áreas protegidas privadas (APP) y que la figura y categoría condicionan derechos y consultas.</li> <li>• Se aclaró la relación entre Áreas de Conservación de Pueblos Indígenas (ACPI) y la preexistencia de ECMPO, así como el principio de “no retorno” y la posibilidad de re-categorización sin desafectación.</li> <li>• Se discutió el otorgamiento de concesiones y permisos en APE y las consideraciones normativas aplicables.</li> <li>• Se presentó la necesidad de determinar usos ancestrales y su eventual incorporación en exenciones de tarifas de ingreso y servicios, así como en la evaluación de infracciones dentro y fuera de las APE.</li> <li>• Se explicó que la determinación de sustentabilidad de proyectos se resolvería caso a caso según la Ley.</li> <li>• Se abordó la participación indígena en la elaboración de planes de manejo y en la definición de criterios para declarar sitios prioritarios.</li> <li>• Se acordó fijar la segunda reunión de la etapa de entrega de información para el día siguiente.</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó sensación de vulnerabilidad por parte de asistentes debido a un conflicto previo y a recursos legales interpuestos, lo que motivó la solicitud de que la institución actuara con mayor rol de mediación.</li> <li>• Se expresó incertidumbre sobre la forma concreta de participación en los Comités (representación, voto, carácter Ad-Honorem) y se pidió que la consulta resolviera esas dudas.</li> <li>• Se mostró preocupación por la posibilidad de que privados adquirieran terrenos públicos y gestionaran su reconocimiento como área protegida (APP).</li> <li>• Se generó duda sobre cómo se articularían las actividades productivas como la pesca artesanal, captura o caza de especies, con las figuras de protección y si se reconocerían como usos ancestrales o consuetudinarios.</li> <li>• Se pidió mayor claridad sobre la definición y alcance de “usos y costumbres” para su reconocimiento efectivo en la gestión.</li> <li>• Se advirtió falta de posicionamiento o tiempo para deliberar sobre varios temas técnicos, por lo que se solicitó pronunciamiento explícito de las comunidades en futuras instancias.</li> <li>• Se reclamó asegurar la implementación efectiva del SBAP y sus reglamentos, dado el interés en plazos y decretos aplicables.</li> <li>• Se registró la negativa a entregar la grabación de audio por parte de la comunidad, lo que evidenció preocupaciones sobre el manejo y difusión de los registros.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>

		<table border="1"> <tr> <td><b>ASISTENTES ORPIs</b></td> <td><b>M 3</b> <b>F 3</b></td> <td><b>ASISTENTES OTROS</b></td> <td><b>M 3</b> <b>F 1</b></td> <td><b>TOTAL ASISTENTES</b></td> <td><b>10</b> <b>M 6</b>   <b>F 4</b></td> </tr> </table>		<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 3</b> <b>F 3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 3</b> <b>F 1</b>
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 3</b> <b>F 3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 3</b> <b>F 1</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>10</b> <b>M 6</b>   <b>F 4</b>		

Tabla 41: 2da Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_KW\_05-02-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 2da REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	05-02-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidades: Nómades del Mar y persona natural Kawésqar.
<b>MATERIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se explicó la estructura y función del SBAP como sucesor legal de CONAF y la necesidad de incorporar los avances previos.</li> <li>Se abordó la participación de los pueblos en los procedimientos de creación, modificación y desafectación de Áreas Protegidas del Estado (APE).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trató la participación indígena en la gestión de las APE, incluidos convenios de gestión, planes de manejo y comités regionales público-privados del SNAP.</li> <li>• Se expuso la posibilidad y tratamiento de Áreas Protegidas Privadas (APP) y sus implicancias para la participación de pueblos indígenas.</li> <li>• Se explicó la figura de Áreas de Conservación de Pueblos Indígenas (ACPI) y su relación con ECMPO y el principio de “no regresión”.</li> <li>• Se discutió el procedimiento de otorgamiento de concesiones y permisos en APE y las consideraciones normativas aplicables.</li> <li>• Se planteó la necesidad de definir usos ancestrales y consuetudinarios para efectos de privilegios en tarifas, gestión de recursos y tratamiento de infracciones dentro y fuera de las APE.</li> <li>• Se abordó la participación indígena en la elaboración y contenido de planes de manejo.</li> <li>• Se trató la determinación de criterios para la declaración de sitios prioritarios y la relación con otras figuras.</li> <li>• Se solicitó pronunciamiento comunitario sobre las materias presentadas y se acordó la programación de la etapa de deliberación interna (primera o segunda semana de marzo en dos jornadas).</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manifestó incertidumbre sobre definiciones clave de tierra indígena, maritorio, usos y costumbres, uso consuetudinario vs. uso ancestral y su aplicación práctica.</li> <li>• Se expresó duda sobre cómo se autentificará la pertenencia a un pueblo originario para acceder a exenciones o derechos.</li> <li>• Se mostró inquietud por la forma concreta de participación y representación en comités (voto, duración de convenios, indicadores de gestión, carácter ad-honorem).</li> <li>• Se preocupó por la posible compra o gestión por privados de territorios públicos bajo la figura APP y sus efectos sobre la conservación y beneficios locales.</li> <li>• Se planteó inquietud sobre la articulación entre figuras de protección y actividades productivas locales como pesca artesanal o captura de especies.</li> <li>• Se advirtió falta de claridad en procedimientos y criterios técnicos (concesiones, permisos, re-categorización, criterios para sitios prioritarios), lo que exigió mayor posicionamiento comunitario.</li> <li>• Se constató limitación financiera en la cobertura de pasajes y viáticos para asesores externos de confianza, lo que condicionó la representación técnica de las comunidades.</li> <li>• Se pidió certeza logística y de calendario para la deliberación interna y se solicitó que la Seremi apoyara la coordinación.</li> <li>• Se resaltó que algunas intervenciones o posiciones expresadas en la reunión eran personales, como el concepto de “Kawesqar moderno”, lo que generó la necesidad de distinguir opinión individual de postura institucional.</li> </ul>
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.</b>

		<table border="1"> <tr> <td><b>ASISTENTES ORPIs</b></td> <td><b>M 3</b></td> <td><b>ASISTENTES OTROS</b></td> <td><b>M 4</b></td> <td><b>TOTAL ASISTENTES</b></td> <td colspan="2"><b>9</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>F 2</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td><b>M 7</b></td> <td><b>F 2</b></td> </tr> </table>	<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>9</b>			<b>F 2</b>			
<b>ASISTENTES ORPIs</b>	<b>M 3</b>	<b>ASISTENTES OTROS</b>	<b>M 4</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>9</b>									
	<b>F 2</b>				<b>M 7</b>	<b>F 2</b>								

Tabla 42: 1ra Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_KW\_Varios\_08-02-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 1ra REUNIÓN</b>	
<b>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</b>	
<b>FECHA</b>	08-02-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPIs ASISTENTES</b>	Comunidades: Residentes en P. A., Cazadores Patagónicos, Ancón sin salida, Canal Gabriel Valdez, Isla Dawson y persona Natural.
<b>MATERIAS</b>	<p>Se entregaron antecedentes sobre las materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios en el marco de la Ley N° 21.600.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se explicó el traspaso y la reorganización de funciones desde CONAF al nuevo SBAP y SNAP y las implicancias de usar el nombre y personal trasladado.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se abordó la participación de los pueblos en los procedimientos de creación, modificación y desafectación de Áreas Protegidas públicas y privadas.</li> <li>• Se trató la participación indígena en comités regionales público-privados del SNAP y SBAP, y el alcance de esos espacios para la toma de decisiones.</li> <li>• Se discutió la participación en la elaboración y contenido de planes de manejo, incluyendo casos concretos como proyectos con RCA y ampliaciones de caminos.</li> <li>• Se plantearon criterios y procedimientos para concesiones y permisos en áreas protegidas y la necesidad de protocolos de involucramiento activo de los pueblos.</li> <li>• Se investigó la posibilidad de participación de personas naturales y ONG en procesos y donaciones, y cómo la ley ordenaría ese tipo de mecanismos.</li> <li>• Se consultó sobre categorías de áreas protegidas y la ausencia de ciertas figuras como reservas regionales en la región.</li> <li>• Se consideró la incorporación y reconocimiento de prácticas culturales, soberanía alimentaria y usos tradicionales en la gestión de las áreas.</li> <li>• Se solicitó definir mecanismos para la reclasificación o re-categorización de áreas protegidas y los requisitos para hacerlo.</li> <li>• Se planteó la discusión sobre modelos de financiamiento de las áreas protegidas, incluyendo la imposibilidad actual de obtener ganancias por bonos de carbono en AP y la necesidad de esquemas de distribución de beneficios.</li> </ul>
<p><b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresó incertidumbre sobre el alcance real del traspaso de CONAF (personal, funciones y uso del nombre).</li> <li>• Se manifestó preocupación por la forma concreta de participación y representación en comités (criterios de inclusión, si la decisión sería por mayoría simple y quiénes podrían votar).</li> <li>• Se puso en duda la intervención de ONG extranjeras y privadas en decisiones locales y la necesidad de descentralizar la toma de decisiones.</li> <li>• Se advirtió falta de claridad respecto a prohibiciones en parques y áreas como dudas sobre si la pesca artesanal estaba prohibida.</li> <li>• Se solicitó mayor precisión sobre el procedimiento para crear áreas protegidas privadas y sobre la necesidad de ser propietario para iniciar procesos de creación.</li> <li>• Inquietud sobre cómo se reconocerían y protegerían las prácticas culturales y la soberanía alimentaria dentro de los instrumentos de gestión.</li> <li>• Se cuestionó la existencia o ausencia de categorías regionales de protección (áreas vírgenes) y su justificación administrativa.</li> <li>• Se demandó un protocolo claro de involucramiento del pueblo Kawésqar en permisos y decisiones que afecten territorios y recursos.</li> <li>• Se generó preocupación por el modelo de financiamiento de las áreas protegidas y por la distribución de beneficios cuando existieran mecanismos de financiamiento como los bonos de carbono.</li> <li>• Se manifestó desconfianza respecto a que el proceso garantizara la representación efectiva del pueblo Kawésqar si no existía un reglamento escrito que lo respaldara.</li> </ul>

- Se expresó la necesidad de espacios para revisar acuerdos metodológicos previos y para abordar temas concretos ocurridos en reuniones anteriores.
- Se advirtió limitación logística o de representación cuando participantes demandaron mayor tiempo o espacios para tratar temas puntuales como convenios con salmoneras.

**CONVOCATORIA**

**Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.**

INVITACION: Reunion Etapa 2 de Informacion pueblo Kawesqar [RAC Indígena] [INFORME]

Karina Maribel Bahamonde Soto  
 Para: Comunidad Kawesqar Grupos Familiares Nomades del Mar <nomadesdelmar@hotmail.com>; y 3 más  
 CC: Enrique Alberto Rebolledo Toro; Juan Francisco Pizarro Merino; Francisco Javier Brañas Loayza; y 1 más  
 Jue 30-01-2025 17:46

Reenvió este mensaje el Vie 31-01-2025 12:29. Ver conversación



INFORMACIÓN Minuta entre... 358 KB  
 Ley\_SBAF\_PPT GENERAL\_cb... 2 MB  
 Ley-21600\_06-SEP-2023 (1).p... 255 KB

4 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio Del Medio Ambiente Descargar todo

Estimadas y estimados,

Espero que se encuentren bien. Adjunto a este mensaje la invitación formal para la reunión correspondiente a la etapa de información del proceso de consulta indígena del Ministerio del Medio Ambiente y la documentación asociada a esta reunión.



Ministerio del Medio Ambiente  
**Consulta Indígena**

Junto con saludarle, me dirijo a usted en su calidad de representante de pueblos indígenas para invitarle a participar de la etapa de información del proceso de Consulta, libre e Informada a los Pueblos Indígenas sobre materias a ser reguladas en los reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.

El encuentro se realizará de manera presencial, el **martes 04 y miércoles 05 de febrero de 2025 desde las 18.00 a las 21.00 horas** en dependencias de la SEREMI del Medio Ambiente, ubicada en Manuel Bulnes 01040, Punta Arenas.

Esperamos contar con su participación.

**ENRIQUE REBOLLEDO TORO**  
 Seremi del Medio Ambiente  
 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Adjunto mapa del lugar.

FAVOR COMPARTIR CON SUS SOCIOS

**ASISTENTES ORPIs**

**M 13**  
**F 8**

**ASISTENTES OTROS**

**M 1**

**TOTAL ASISTENTES**

**22**  
**M 14**   **F 8**

Tabla 43: 2da Reunión Etapa 2\_PuntaArenas\_KW\_Varios\_09-02-2025

<b>ETAPA 2 DE INFORMACIÓN: 2da REUNIÓN</b> <i>Consulta Indígena sobre materias a regular en reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios.</i>	
<b>FECHA</b>	09-02-2025
<b>TERRITORIO</b>	Punta Arenas
<b>PUEBLO</b>	Kawésqar
<b>ORPis ASISTENTES</b>	Comunidades: Residentes en P. A., Cazadores Patagónicos, Ancón sin salida, Canal Gabriel Valdez, Isla Dawson, Canoeros Australes y persona natural.
<b>MATERIAS</b>	<p>Se presentó y explicó el alcance de las materias a regular en los reglamentos sobre áreas protegidas y sitios prioritarios en el marco de la Ley N° 21.600.</p> <p>Se expuso la segunda parte de la presentación técnica de la Seremi sobre los temas sometidos a consulta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se informó sobre la programación de la etapa de Deliberación Interna (primera sesión fijada para el sábado 15 de marzo de 2025 y hasta tres reuniones máximas).</li> <li>• Se planteó la necesidad de registrar y acompañar las actas con audios como respaldo de las decisiones.</li> <li>• Se discutió el mecanismo de toma de decisiones del proceso (votación por mayoría simple versus consenso) y la adhesión de comunidades a los acuerdos metodológicos.</li> <li>• Se consultó sobre privilegios y cobros por acceso a áreas protegidas cuando la actividad estuviera incluida en el plan de manejo.</li> <li>• Se puso sobre la mesa la garantía estatal respecto de prácticas ancestrales como caza y recolección, y su inclusión en planes de manejo.</li> <li>• Se interrogó sobre la definición y reconocimiento de “territorio indígena” frente al marco constitucional y administrativo vigente.</li> <li>• Se consultó sobre el procedimiento y condiciones para el otorgamiento de permisos en áreas protegidas del Estado y la necesidad de protocolos de involucramiento de los pueblos.</li> <li>• Se planteó la agenda para definir y contratar al asesor del proceso (con plazo hasta la primera semana siguiente).</li> </ul>
<b>PREOCUPACIONES Y/O TENSIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe incertidumbre sobre si el mecanismo de decisión debía ser por consenso o por mayoría simple y sobre cómo se había definido eso en acuerdos metodológicos previos.</li> <li>• Se manifestó desconfianza respecto a que las actas sin respaldo audiovisual no reflejaran fielmente las intervenciones.</li> <li>• Se cuestionó la capacidad del Estado para garantizar el reconocimiento y la protección de prácticas ancestrales si no quedaban incorporadas en planes de manejo.</li> <li>• Se manifestó preocupación por la falta de reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y sus implicancias para el proceso.</li> <li>• Se advirtió inquietud sobre posibles cobros de acceso a áreas protegidas y la protección práctica de actividades tradicionales cuando se apliquen normas.</li> <li>• Se solicitó claridad y garantías en el proceso metodológico y en la validez de acuerdos anteriores (seguimiento y transparencia).</li> </ul>

- Se mostró inquietud por la representatividad y por quiénes podían votar o tomar decisiones en nombre de las comunidades (personas naturales, comuneras que participan de otras comunidades, etc.).
- Se expresó preocupación por la necesidad de definir y notificar claramente las fechas, número y formato de las reuniones de deliberación.
- Se registró preocupación implícita sobre la articulación entre decisiones administrativas y efectos concretos en territorios privados o con escrituras como las limitaciones en uso de espacios en río Verde.
- Se solicitó garantía de que las comunidades que se sumaran adhirieran y fueran consideradas dentro de los acuerdos metodológicos establecidos.

**CONVOCATORIA**

**Se envió invitación a los interlocutores y se reforzó mediante app de whatsapp o llamado telefónico.**



**ASISTENTES  
ORPIs**

**M 15  
F 11**

**ASISTENTES  
OTROS**

**M 1  
F 1**

**TOTAL  
ASISTENTES**

**28  
M 16 F 12**

## **CAPÍTULO CUARTO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

### **Participación de los Asesores / descripción de los asesores contratados**

El principal objetivo de la Asesoría de confianza de los pueblos indígenas, es asesorar a las ORPIs representativas de pueblos indígenas en este proceso de consulta indígena, para generar las condiciones necesarias para la construcción de una posición, en relación a las materias consultadas.

Participar de las reuniones con las organizaciones representativas de pueblos indígenas en los territorios definidos por la Subsecretaría a través de la Seremi del Medio Ambiente respectiva.

El asesor o asesora debe elaborar un Informe de la Asesoría realizada, que incluya lo siguiente:

- Objetivo de la asesoría
- Nómina de Asistencia original de representantes de comunidades en reuniones internas: Nombre, comunidad y pueblo asesorado
- Consideraciones de las comunidades asesoradas para la consulta indígena.
- Recomendaciones.

Las ORPI deberán indicar a la Seremi respectiva los antecedentes indicados en el protocolo de contratación y estos deberán ser remitidos al equipo coordinador de Nivel Central de la Subsecretaría.

La modalidad de contratación será mediante la productora asignada para este proceso Ditecsur Ltda.

El mecanismo de pago de asesoría será cuando la entrega del Informe Final y los medios de verificación sean entregados a través de Oficina de Partes de la SEREMI, previa aprobación de las Comunidades.

### **Contenidos del Informe de la Asesoría:**

- Objetivo de asesoría
- Nómina de Asistencia original de representantes de comunidades en reuniones internas: Nombre, comunidad y pueblo asesorado
- Consideraciones de las comunidades asesoradas para la consulta indígena.
- Recomendaciones.

El Informe no requiere detalles de la discusión interna de las ORPIs.

Respecto de los asesores en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en la siguiente tabla, se indican los nombres:

TERRITORIO	PUEBLO	ORPIs	ASESORES
Porvenir	Selknam	Covadonga Ona	Ariel León
Puerto Natales	Kawesqar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATAP</li> <li>• Residentes Río Primero</li> </ul>	Ariel León
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ks`kial</li> <li>• Juana Pérez</li> <li>• Residentes en Puerto Natales</li> </ul>	Joaquín Espinoza
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aswal Lajep</li> <li>• Inés Caro</li> </ul>	Rafaela Retamal
	Mapuche Williche	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Shakin Ayilén</li> <li>• Williantu</li> </ul>	Jorge Gonzalez
Punta Arenas	Kawesqar	Canoeros Australes	Pedro Muñoz
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómades del Mar</li> <li>• Jetarkte</li> </ul>	Minda Bustamante
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancón sin Salida</li> <li>• Canal Gabriel Valdez</li> <li>• Cazadores Patagónicos</li> <li>• Isla Dawson</li> <li>• Residentes Punta Arenas</li> </ul>	Paulina Monroy
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cenak Apala</li> </ul>	Trabajaron independientemente
	Mapuche Williche	Weche Pepiuleken	Alexis Almonacid
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Weche Pepiuleken</li> <li>• Ketrawe Mapu</li> <li>• CINRA</li> </ul>	Karen Barría
Williams	Yagán	Bahía Mejillones	Constanza Portus
	Mapuche Williche	Witrapain	Valeria Gómez

**Del Análisis y Revisión de los Antecedentes de la Medida /generación de cuadro excel con sistematización de informes recepcionados.**

Tabla 45: Link con todos los informes entregados\_Magallanes.

LOCALIDAD	PUEBLO	ORPIs	LINK INFORME
Porvenir	Selknam	Covadonga Ona	<a href="#">2025-04-16 Informe DI SE CovadongaOna-PORVENIR-DIGITAL.pdf</a>
Puerto Natales	Kawesqar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATAP</li> <li>• Residentes Río Primero</li> </ul>	<a href="#">2025-04-16 Informe DI RíoPrimero Atap NATALES-DIGITAL.pdf</a>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ks`kial</li> <li>• Juana Pérez</li> <li>• Residentes en Puerto Natales</li> </ul>	<a href="#">2025-10-27 Informe DI KW-JuanaPérez NATALES-DIGITAL.pdf</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aswal Lajep</li> <li>• Inés Caro</li> </ul>	<a href="#">2025-09-05 Informe DI AswalLajeo InésCaro NATALES-DIGITAL.pdf</a>
	Mapuche Williche	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Shakin Ayilén</li> <li>• Williantu</li> </ul>	<a href="#">2025-10-29 Informe DI MW ShakinAyelen WilliAntu-NATALES-DIGITAL.pdf</a>
Punta Arenas	Kawesqar	Canoeros Australes	<a href="#">2025-04-15 Informe DI KW CanoerosAustrales PUNTA ARENAS-ESCANEO.pdf</a>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómades del Mar</li> <li>• Jetarkte</li> </ul>	<a href="#">2025-03-24 Informe DI KW NomadesMar Jetarkte-PUNTA ARENAS-ESCANEO.pdf</a>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancón sin Salida</li> <li>• Canal Gabriel Valdez</li> <li>• Cazadores Patagónicos</li> <li>• Isla Dawson</li> <li>• Residentes Punta Arenas</li> </ul>	<a href="#">2025-11-03 Informe DI KW CincoComunidades PUNTA ARENAS-ESCANEO.pdf</a>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cenak Apala</li> </ul>	<a href="#">2025-11-03 Informe DI KW CenakApala PUNTAARENAS-ESCANEO.pdf</a>
	Mapuche Williche	Weche Pepiuleken	<a href="#">2025-11-03 Informe DI KW CenakApala PUNTAARENAS-ESCANEO.pdf</a>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Weche Pepiuleken</li> <li>• Ketrawe Mapu</li> <li>• CINRA</li> </ul>	<a href="#">2025-10-29 Informe DI MW CINRA KetraweMapu PUNTA ARENAS-DIGITAL.pdf</a>
Williams	Yagán	Bahía Mejillones	<a href="#">2025-10-29 Informe DI YA BahíaMejillones-WILLIAMS-DIGITAL.pdf</a>
	Mapuche Williche	Awitrapain	<a href="#">2025-09-22 Informe DI MW-Awitrapain WILLIAMS-DIGITAL.pdf</a>

## Reuniones

Tabla 46: Reuniones de Deliberación Interna \_Magallanes.

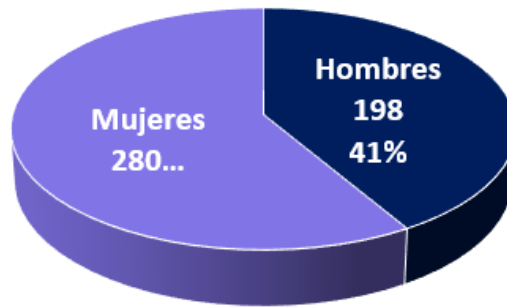
LOCALIDAD	PUEBLO	ORPIS ASISTENTES	FECHA	M	F	TOTAL
Porvenir	Selknam	Covadonga Ona	08-03-2025	9	8	17
Puerto Natales	Kawesqar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATAP</li> <li>• Residentes Río Primero</li> </ul>	15-03-2025	4	10	14
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ks`kial</li> <li>• Juana Pérez</li> <li>• Residentes en Puerto Natales</li> </ul>	30-09-2025	1	4	5
			04-10-2025			3
			20-10-2025	1	3	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aswal Lajep</li> <li>• Inés Caro</li> </ul>	14-03-2025	5	11	16	
		15-03-2025	7	7	14	
		02-08-2025	1	5	6	
	Mapuche Williche	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Shakin Ayilén</li> <li>• Williantu</li> </ul>	17-02-2025	1	4	5
08-03-2025			0	3	3	
Punta Arenas	Kawesqar	Canoeros Australes	07-02-2025	5	7	12
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómades del Mar</li> </ul>	03-03-2025	4	5	9

		• Jetarkte	04-03-2025	4	5	9	
		• Ancón sin Salida • Canal Gabriel Valdez • Cazadores Patagónicos • Isla Dawson • Residentes Punta Arenas	19-10-2025	7	11	18	
			26-10-2025	5	9	14	
		• Cenak Apala	03-11-2025	Indep.	Indep.	Indep.	
	Mapuche Williche	Weche Pepiuleken	23-08-2025	3	13	16	
		• Weche Pepiuleken • Ketrawe Mapu • CINRA	26-01-2025	3	8	11	
			17-08-2025	0	5	5	
			03-10-2025	5	7	12	
	Williams	Yagán	Bahía Mejillones	29-09-2025	3	2	5
				06-10-2025	2	2	4
Mapuche Williche		Witrapain	27-02-2025	0	4	4	
			09-03-2025	0	3	3	
			03-08-2025	0	3	3	

**Resumen de participantes en el proceso de consulta hasta la Deliberación Interna:**

**Participación ORPIs Región de Magallanes y de la Antártica Chilena  
Proceso de Consulta Indígena SBAP 2024-2025**

Título del gráfico



■ Hombres ■ Mujeres

**Total de representantes ORPIs participantes: 559**

*Imagen 9: Representantes participantes entre Etapa 1 y Etapa 3-Magallanes.*

**CAPÍTULO QUINTO: DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE DIÁLOGO****De la Preparación del Diálogo Regional****De las Reuniones de Diálogo****Convocatoria****Resumen de las Reuniones**

- Actas Reunión N°1
- Actas Reunión N°2
- Del Acta de Acuerdos y Disensos
- Del Resumen de las Votaciones

**CAPÍTULO SEXTO: SISTEMATIZACIÓN****Índice de Tablas**

- Tabla 1: Resumen solicitud de Información a otros órganos públicos
- Tabla 2: Resumen respuesta de organismos públicos a solicitud de Información.
- Tabla 3: Resumen envío Cartas Certificadas
- Tabla 4: Resumen Asesores Elegidos por las Comunidades
- Tabla 5: Resumen Costos Proceso de consulta